

## FORMATO DE DESCRIPCIÓN DE TESIS

- AUTOR

Apellidos HERRERA GIL

Nombres PATRICIA ESTELA

- TITULO

EL IMPACTO DE LAS POLÍTICAS ECONÓMICOS  
NEOLIBERALES SOBRE EL EMPLEO FEMENINO EN COLOMBIA  
DESDE 1990-2002

- CIUDAD Bogotá AÑO DE ELABORACION 2007

- NÚMERO DE PAGINAS 112

- FACULTAD: Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales

- PROGRAMA: Maestría en Estudios Latinoamericanos

- TITULO OBTENIDO: Magistra en Estudios Latinoamericanos

- DESCRIPTORES: Colombia, mujeres, género, reforma laboral, Ley 50 de 1990, Ley 289 de 1992, Constitución Política Nacional de 1991, neoliberalismo, feminización del trabajo, feminización de la pobreza, condiciones laborales

## RESUMEN DE CONTENIDO

Se realiza un análisis de los impactos económicos y sociales a través de un recorrido de género, sobre las mujeres pobres y trabajadoras en Colombia. Dentro del contexto de la globalización, y como consecuencia de los cambios en la política-económica y laboral de corte neoliberal, enmarcados en la Constitución de 1991 y sus respectivas reformas laborales, la Ley 50 de 1990, modificada por la Ley 789 del 2002, se agravó la situación de las mujeres trabajadoras y pobres, empeorando aún más las condiciones históricamente discriminatorias de la clase trabajadora y pobre femenina.

A pesar del aumento de la participación femenina en el mercado laboral durante las últimas décadas, las condiciones inestables de flexibilización y precariedad laboral impiden que ello se traduzca en una superación de la pobreza y discriminación. Como consecuencia de las demandas de competitividad del mercado global, Colombia depende de una mano de obra barata y abundante, en la cual son bienvenidas las mujeres, que han sido históricamente vulnerables por su limitada educación, oportunidades de empleo, e ingreso reducido, y en particular las mujeres cabeza de hogar que ven más agravada su situación por la doble carga en el trabajo ya que deben compatibilizar el ámbito privado y el público, en las esferas de la reproducción y producción, donde los recursos del hogar son reducidos, y no les permite satisfacer sus necesidades básicas y de sus dependientes, esto se refleja en la “feminización del trabajo y de la pobreza”, obligando a las mujeres a ponerse en riesgo en relación a las condiciones laborales y hace que los/as empleadores abusen de sus derechos civiles y humanos. Este ciclo vicioso de necesidad e explotación está dejando las mujeres trabajadoras y pobres en peores condiciones sociales y económicas, facilitando cada vez más su marginalización y discriminación.

Bogotá, septiembre 12 de 2007

**Bogotá, 12 de septiembre, 2007**

**Señores**

**BIBLIOTECA GENERAL**

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA**

**Ciudad**

Estimados señores:

Autorizo a los usuarios interesados, consultar y reproducir (parcial o totalmente) el contenido del trabajo de grado titulado “El Impacto De Las Políticas Económicas Neoliberales Sobre El Empleo Femenino En Colombia Desde 1990-2002”.

Presentado por la estudiante PATRICIA ESTELA HERRERA GIL como requisito para optar por el título de MAGISTRA EN ESTUDIOS LATINOAMERICANOS, en el año 2007, siempre que mediante la correspondiente cita bibliográfica se le dé crédito al trabajo de grado y a su autor.

FIRMA: PATRICIA ESTELA HERRERA GIL  
C.E. 33.18.15 de Bogotá

EL IMPACTO DE LAS POLITICAS ECONOMICOS  
NEOLIBERALES SOBRE EL EMPLEO FEMENINO EN COLOMBIA  
DESDE 1990-2002

PATRICIA ESTELA HERRERA GIL

Tesis de grado presentada como requisito para optar al título de  
Magíster

En Estudios Latinoamericanos

Directora: Zully Moreno Villamizar

Magistra en Género, Mujer y Desarrollo

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA  
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES  
INTERNACIONALES

MAESTRÍA EN ESTUDIOS LATINOAMERICANOS

BOGOTÁ

2007

**Nota de aceptación:**

---

---

---

---

---

---

**Firma del presidente del jurado**

---

**Firma del Jurado**

---

**Firma del Jurado**

**Bogotá, junio de 2007**

	Pág.
<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>7</b>
<b>CAPÍTULO 1. MARCO TEÓRICO</b>	<b>15</b>
<b>1.1 GÉNERO Y LA ECONOMÍA</b>	<b>15</b>
1.1.1 Economía feminista	17
1.1.2 Capitalismo patriarcal y división de trabajo	19
<b>1.2 LA NUEVA TEORÍA DE DIVISIÓN DEL TRABAJO</b>	<b>24</b>
<b>1.3 FEMINIZACIÓN DE POBREZA Y FEMINIZACIÓN DEL TRABAJO</b>	<b>25</b>
<b>1.4 GLOBALIZACIÓN Y FEMINIZACIÓN DEL TRABAJO</b>	<b>29</b>
<b>1.5 EFECTOS LABORALES CAUSADO POR EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO NEOLIBERAL</b>	<b>31</b>
<b>CAPÍTULO 2. COLOMBIA FRENTE A LA GLOBALIZACIÓN ECONÓMICA NEOLIBERAL</b>	<b>35</b>
<b>2.1 PROCESO HISTÓRICO DE LA APLICACIÓN DEL MODELO NEOLIBERAL EN COLOMBIA</b>	<b>35</b>
<b>2.2 PROPUESTA HACIA LA APERTURA ECONÓMICA</b>	<b>37</b>
2.2.3 Apertura Económica	39
<b>2.3 LA REFORMA LABORAL</b>	<b>42</b>
2.3.1 El Mercado Laboral antes de la reforma del Noventa	42
2.3.2 La aplicación de la Ley 50 y sus componentes	46
<b>2.4 CONTEXTO SOCIAL, POLÍTICO Y ECONOMICO DE LA NUEVA CONSTITUCIÓN POLÍTICA COLOMBIANA DE 1991</b>	<b>50</b>
2.4.1 Democracia Enmascarada	51
2.4.2 La Nueva Constitución de 1991	54
<b>2.5 LA NUEVA LEY LABORAL DE 2002</b>	<b>58</b>

	Pág.
<b>CAPÍTULO 3. CONDICIONES LABORALES Y DE VIDA DE LAS MUJERES EN EL NUEVO CONTEXTO NEOLIBERAL</b>	<b>63</b>
<b>3.1 INCREMENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN EL MERCADO LABORAL</b>	<b>64</b>
3.1.1 Estado Actual de Participación Activo Económico (PAE)	66
<b>3.2 LA CONTINUACIÓN DE LA FEMINIZACIÓN DEL TRABAJO</b>	<b>69</b>
3.2.1 El Sector Informal	71
3.2.2 Tecnología y Empresarios	75
3.2.3 Desempleo Femenino	77
<b>3.3 FEMINIZACIÓN DE LA POBREZA</b>	<b>79</b>
3.3.1 Impactos en el Hogar	79
3.3.2 Mujeres Cabeza de Hogar	82
3.3.3 Ingresos Laborales y Brechas de Salario	84
<b>3.4 LA INVERSIÓN EXTRANJERA, MULTINACIONALES Y LAS MUJERES</b>	<b>85</b>
3.4.1 Inversión Extranjera, Multinacionales y las Mujeres	85
3.4.2 Empresas Multinacionales	87
3.4.3 Agricultura Exportadora no tradicional y el empleo femenino	88
<b>CAPÍTULO 4. CONCLUSIONES</b>	<b>92</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	<b>97</b>

# INTRODUCCION

Dentro del contexto latinoamericano contemporáneo, la pobreza y las desigualdades sociales son problemas objeto de análisis por parte de diferentes teóricos/as que responden a un abanico de ideologías y formas de pensamiento sobre la realidad de América Latina. Ha sido creciente el fenómeno de concentración de la riqueza en el mundo. Para el año 2000, 1.100 millones de personas sobrevivían con menos de 1 dólar diario y 2.737 millones con menos de 2<sup>1</sup>. Dicho proceso de concentración en pocas manos ha tenido impactos negativos sobre las condiciones económicas de un alto porcentaje de la población de América Latina, cuyo origen más reciente reside en los Planes de Ajuste Estructural, (PAE) impulsados por el Fondo Monetario Internacional, FMI, a raíz de la crisis de la deuda en la década del ochenta, y en las posteriores iniciativas de integración, basadas en el modelo de libre comercio aplicadas en los años noventa. “En 2002, 221 millones de personas, es decir el 44% de la población total [de América Latina], vivía en situación de pobreza. A su vez, 97 millones de personas, correspondiente al 19.4% de los habitantes de la región, se encontraban en condiciones de pobreza extrema o indigencia<sup>2</sup>”.

Los niveles de pobreza femenina han alcanzado niveles dramáticos. El setenta por ciento (70%) de los pobres a nivel mundial son mujeres. Las cifras de la pobreza femenina en las áreas rurales han aumentado el cincuenta por ciento (50%) en las dos últimas décadas<sup>3</sup>. Los niveles de necesidades básicas insatisfechas para esta población se están incrementando, a lo que se suma el hecho de que la carga del trabajo femenino en condiciones inseguras y de explotación ha aumentado. Esta crisis global tanto económica como laboral para el componente femenino debe tener una respuesta urgente y efectiva. “El problema más grave que presenta la región, se refiere sin duda a la marcada desigualdad. América Latina presenta los niveles más altos de desigualdad en la distribución del ingreso del mundo. El ingreso per cápita del diez % (10%)

---

<sup>1</sup>Batthyány, Karina; Cabrera, Mariana y Macadar, Daniel. “La pobreza y la desigualdad en América Latina,” Social Watch, Montevideo, Septiembre 2004, p.22. Web: <http://www.socialwatch.org/en/informeImpreso/images/otrasPublicaciones/ZOOM-04-esp.pdf>

<sup>2</sup>Panorama Social de América Latina, CEPAL 2004, p.4

<sup>3</sup> *Ibíd.*, p. 22.



más rico supera, en muchos países, es cerca de veinte veces o más el del 40% más pobre<sup>4</sup>". La rigidez en esta estructura de distribución del ingreso disminuye la posibilidad de facilitar la consecución de la meta de pobreza a través de mejoras en la distribución del ingreso. A finales de los años noventa, el veinte por ciento (20%) de la población con mayor riqueza recibía sesenta por ciento (60%) del ingreso disponible, mientras que el veinte por ciento (20%) más pobre recibía solamente un tres por ciento (3%)<sup>5</sup>. Los países de América Latina se encuentran concentrados en la parte más alta de la curva. Es decir que más del ochenta por ciento (80%) de la población del mundo vive en países con distribuciones de ingreso menos desiguales que en los países de América Latina<sup>6</sup>.

Las mujeres realizan dos tercios del trabajo del mundo y ganan un decimo del ingreso mundial. Igualmente, el trabajo realizado por mujeres es comúnmente subestimado o trae consigo altas cargas de discriminación. Los estudios sobre el mercado laboral discriminado por género suelen encontrar grandes diferencias en los salarios percibidos entre hombres y mujeres, siendo las últimas las menos aventajadas, sin dejar de lado las posiciones que suelen ocupar y la subvaloración de su oficio o labor. Las inversiones en el desarrollo son comúnmente desproporcionadas en su distribución según el sexo y la edad. Hay cifras que llegan a los novecientos millones de mujeres que ganan menos de un dólar por día. La discriminación de género no solamente se encuentra en el empleo sino también en la educación, alfabetismo, salud y servicios sociales<sup>7</sup>.

En el caso de Colombia se puede percibir la misma tendencia que en el resto de América Latina. En Colombia los costos sociales en materia de reforma laboral, se han traducido directamente en la rebaja del bienestar del común de la población colombiana, en especial, las mujeres. El ochenta por ciento (80%) de las mujeres trabajadoras ganan menos de dos salarios mínimos, el treinta y uno por ciento (31%) están ubicadas en el sector

---

<sup>4</sup> "Los Objetivos de Desarrollo del Milenio en América Latina y El Caribe: Retos, acciones y compromisos," BID, enero 2004, p.127.

<sup>5</sup> *Ibíd.*, p.128.

<sup>6</sup> *Ibíd.*, p.128.

<sup>7</sup> Finne, Giselle. "Feminization of Poverty," World Alliance of YMCAs, Global Programmes and Issues, Geneva, January 2001, p. 10. Web: [www.ymca.int/index.php](http://www.ymca.int/index.php)

comercio, y veintinueve por ciento (29%) en el sector servicios<sup>8</sup>. Si tenemos en cuenta que de estos ingresos dependen mínimo cuatro personas, ya que el sesenta y cuatro por ciento (74%) de las mujeres en las siete principales ciudades de Colombia son jefas de hogar, y el cincuenta y seis por ciento (56%) están vinculadas al mercado laboral, estamos hablando del empobrecimiento de alrededor de dieciséis millones de personas<sup>9</sup>. Según la Encuesta Nacional de Hogares, para el año 2000, los empleos generados en la actualidad para mujeres en mayor medida están en la informalidad, con el 55.7%, el subempleo 55%, y otros como talleres satélites, maquilas y el trabajo doméstico que presentan una tendencia creciente<sup>10</sup>.

El proceso de globalización<sup>11</sup>, (integración de países y personas a través de la comunicación y transportación de informaciones, capital, bienes, servicios y personas que eliminan las barreras artificiales internacionales), ha permeado todas las áreas de la sociedad. La globalización ha impuesto un modelo económico global, incidiendo en los diferentes sectores de la población mundial. En Colombia, estos procesos se han acentuado en materia de política económica, específicamente en el mercado laboral, estimulados por las reformas laborales que justifican y fortalecen la implementación del modelo neoliberal (política económica basada en la competencia libre en el mercado mundial, sin limitaciones impuestas por los estados)<sup>12</sup>. Las iniciativas impulsadas por el Fondo Monetario Internacional auspiciadas por el gobierno colombiano afectan directamente a la clase media y baja del país. Todos los sectores poblacionales menos valorados, se encuentran actualmente afectados

---

<sup>8</sup> Guevara Flétcher, Diego Andrés. “Globalización y mercado de trabajo en Colombia: algunas consideraciones en el marco de la flexibilización laboral,” Bogotá, Derechos Humanos y Conflictos, Universidad Autónoma de Colombia, 2003, p.106. REDALYC, WEB: [redalyc.uaemex.mx/redalyc/pdf/110/11051009.pdf](http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/pdf/110/11051009.pdf)

<sup>9</sup> *Ibíd.*, p.106.

<sup>10</sup> *Ibíd.*, p.106.

<sup>11</sup> Globalization "is the closer integration of the countries and peoples of the world ...brought about by the enormous reduction of costs of transportation and communication, and the breaking down of artificial barriers to the flows of goods, services, capital, knowledge, and people across borders." Joseph E. Stiglitz, *Globalization and its discontents*, Norton & Company, NY, NY 2002, p. 282.

<sup>12</sup> Neoliberalism is a label for economic liberalism that describes government policies aiming to promote free competition among business firms within market, notably liberalization and monetarism.<sup>[1]</sup> In general, neoliberalism represents a move away from the Keynesian economics that were dominant immediately after World War II. The philosophy promotes a "liberalization" of capital markets (thus called "neoliberal reform"). More specifically, neoliberalism promotes a stable currency, a balanced budget, free market capitalism, and free trade. <http://www.answers.com/topic/neoliberalism>

por estas iniciativas legislativas de formula de privatización y exclusión de la mayor parte de la población con una mayor incidencia sobre la población femenina por su histórica discriminación en todos los campos incluido el laboral.

El trabajo pretende encontrar algunas o alguna respuesta a: ¿Cuáles han sido los impactos del proceso de globalización económica neoliberal sobre las condiciones económicas y laborales de las mujeres pobres y trabajadoras en Colombia? Teniendo como objetivo principal analizar los impactos del proceso de globalización económica neoliberal sobre las condiciones económicas familiares y laborales de las mujeres pobres y trabajadoras en Colombia.

Por lo tanto la hipótesis que pretende demostrar es que los cambios estructurales y las reformas laborales, que resultan de la aplicación del modelo neoliberal y los programas de ajuste macro-económico en Colombia a partir de la década del noventa, han empeorado las condiciones de las mujeres trabajadoras y pobres, y que dichos cambios se enmarcaron en la Constitución de 1991 y sus respectivas reformas laborales, empeorando las condiciones de la clase trabajadora en general, y particularmente de las mujeres, al transformar las condiciones laborales de manera desfavorable para unas y otros afectando también sus condiciones familiares.

Para demostrar la veracidad de la hipótesis se trazaron los siguientes propósitos: 1) analizar los cambios históricos y económicos de las mujeres en relación con la aplicación de políticas del modelo neoliberal en Colombia; 2) identificar los diferentes referentes teóricos que explican la situación de la feminización laboral; 3) analizar los cambios legislativos y reformas laborales en Colombia desde la década del noventa hasta el año 2002; 4) conocer los impactos de las reformas laborales sobre las condiciones y el tipo de trabajo desarrollado por las mujeres; y 5) determinar los efectos de las reformas sobre las familias con mujeres cabeza de hogar y sus estrategias de sobrevivencia.

La justificación se basa en la necesidad de conocer las condiciones económicas y sociales de las mujeres trabajadoras y pobres colombianas a través de un análisis de género por las diferencias históricas de trato, discriminación y acceso de oportunidades. Se examina el periodo de tiempo entre 1990 y 2002 para demostrar si existió un verdadero progreso con la

apertura económica, a través de flexibilización del mercado laboral que agravó la situación de las mujeres trabajadoras y pobres. Teniendo en cuenta el contexto histórico crítico del país en dicho periodo, la crisis económica, la violencia a escala nacional combinado con el empuje hacia la internacionalización del mercado, que contribuyeron al avance de la desprotección laboral, objetivos de dichas reformas y de la nueva constitución política.

#### Metodología

Esta investigación es una reflexión teórica, basada en una revisión bibliográfica de investigaciones y otros documentos en torno a los impactos de las políticas neoliberales sobre las mujeres trabajadoras y pobres, sus condiciones de empleo y la afectación de éste sobre sus vidas. Se analiza la información desde el enfoque de género, en particular de la economía feminista. Se incluyó una revisión de libros, revistas y documentos producidos por organismos internacionales, agencias de desarrollo nacional, de prevención social y de desarrollo, las entidades oficiales en Colombia, por organizaciones no gubernamentales y académicas, que abordan el tema de los cambios económicos y sociales en la región latinoamericana en las últimas tres décadas del siglo XX, y los principios del nuevo siglo, teniendo en cuenta que pueda ser leída por profesionales y académicos, que no tengan conocimientos sobre género.

La investigación está estructurada en cuatro capítulos. En el primer capítulo, se encuentra el marco teórico, donde se analiza la relación entre trabajo femenino y globalización a través de teorías de género; también se examinan ciertas diferencias estructurales, institucionales, y relaciones de poder entre los hombres y las mujeres en los ámbitos públicos y privados que impactan el papel de las mujeres en la economía neoliberal, en sus oportunidades de empleo y condiciones de vida. Desarrolla lineamientos basados en la economía feminista, desarrollada por Lakshmi Lingam and James Heintz, quienes analizan las deficiencias de las políticas de ajuste con una visión de género. En dicho análisis se encuentran dos elementos fundamentales: 1) La feminización del trabajo en la esfera de la producción, que incluye los impactos diferenciados sobre el mercado del trabajo conocido como la división del trabajo entre los sexos (definido por Cristina Carrasco) y

sus diferentes niveles de remuneración y la calidad y condiciones de los puestos de trabajo. 2) “La feminización de la pobreza” por Giselle Finne que resalta que en la esfera de la reproducción, el papel reproductivo relega las mujeres al hogar, invisibilizándolas económicamente, no solo por la falta de remuneración, sino también de reconocimiento político, contribuyendo así a su empobrecimiento y marginación. Por lo tanto, existe la necesidad de considerar los roles, responsabilidades, e intereses de las mujeres dentro del contexto económico neoliberal para entender que les impide acceder en condiciones de equidad a los recursos económicos y al poder.

En el segundo capítulo, se describen los principales elementos de análisis de las reformas laborales desarrolladas en Colombia desde la década del noventa hasta el año 2002: Ley 50/90, Constitución Política Nacional de 1991 y Ley 789/2002. Se examinan los primeros pasos históricos en materia de política laboral con una orientación que favorece el mercado global y no a las trabajadoras y trabajadores, la Ley 50 de 1990, modificada por la Ley 789 del 2002. Ambas reformas demuestran, los pasos legislativos utilizados para contrarrestar la rigidez del mercado laboral, que se basó en un modelo proteccionista y de estabilidad de empleo, que aunque históricamente excluía a las mujeres trabajadoras y pobres de este sistema de protección, con los cambios jurídicos, agravó sus condiciones de desprotección y vulnerabilidad laboral.

El análisis de las reformas es reforzado por la Constitución Política del 1991 que contribuyó en la legalización del proceso de apertura económica. Además se considera el papel del Estado colombiano y el creciente autoritarismo, fundamentado en el orden jurídico del país que facilitó la imposición de medidas neoliberales en Colombia reforzados por las presiones de las instituciones financieras internacionales, para adelantar el proceso de la apertura y la “modernización.” A través de la Constitución, el Estado aprovechó la coyuntura social de la violencia interna como la crisis económica, por dos razones: primero, el Estado había perdido gran parte de su poder sobre el pueblo y territorios colombianos; segundo, le facilitó maquinari y materializar la idea de la construcción de una nueva constitución política, que se convertiría en el instrumento de legalización del modelo neoliberal colombiano, que se cumplió a través de un discurso democrático de progreso, desarrollo, y

seguridad nacional, enmascarando un aumento de autoritarismo del poder ejecutivo para poder cumplir con las metas económicas neoliberales, sin tener en cuenta los y las trabajadoras.

En el tercer capítulo, se examinan las condiciones de empleo de los sectores femeninos marginados y pobres en Colombia con dos enfoques: la esfera de la reproducción y la producción. Para contextualizar las condiciones laborales y sociales de las mujeres trabajadoras y pobres en Colombia, se realiza primero, una síntesis histórica sobre los cambios en el aumento de participación de las trabajadoras en el mercado laboral en regiones del mundo subdesarrollado, especialmente en América Latina. Esto es seguido por el análisis de la esfera de la producción, el crecimiento de la fuerza de trabajo femenina, “la feminización del trabajo”, tanto por sus características de bajo costo (brechas salariales de género), como por su flexibilidad y baja sindicalización, que muestran la persistencia de la discriminación laboral. Se explora la desprotección laboral a través de la reducción de los costos laborales, y como eso ha sido una estrategia fundamental para atraer inversión extranjera y aumentar la competitividad y ganancias de las multinacionales en las que el país no tiene injerencia directa. Se examina la industria manufacturera y agro-exportadora, y la relación laboral con las mujeres pobres y trabajadoras en particular en el sector de la floricultura en Colombia, una industria de alto riesgo con reducidas protecciones de salud y control de riesgo ocupacional. Seguido por el análisis del empleo, desempleo, y subempleo del sector femenino en el marco de la feminización de la pobreza y del trabajo, en los sectores donde se concentran las mujeres: empleo mercantil, servicios, y su continua informalización, flexibilización, y precarización.

En el segundo enfoque se examina la esfera de la reproducción y los impactos de las políticas neoliberales que resultan en estrategias de sobrevivencia creadas y aplicadas para contrarrestar las presiones económicas impuestas sobre esta población. Se observan los impactos sobre las mujeres pobres y trabajadoras, los recortes del gasto público, la eliminación de los subsidios y la liberalización de los precios, que limita el acceso de los hogares a servicios colectivos (educación, salud) y a bienes básicos (alimentos, vivienda, transporte), obligando a las mujeres a dedicar más tiempo al trabajo extra precario o a trabajar en la informalidad para suplir dichas necesidades. Se

analizan las condiciones particulares de las mujeres cabeza de hogar que tienen opciones limitadas en términos de empleo y ninguna protección legal por parte del Estado, por ello, se observa un repetido abuso laboral en condiciones de explotación sub-humanas.

A través del capítulo de las conclusiones, el trabajo aclara que la histórica desigualdad económica que acompaña la vida de las mujeres se agravó con las políticas neoliberales y que no es posible visibilizar a corto o mediano plazo un camino de retorno, o que al menos frenar en alguna medida dichas condiciones.

# **CAPITULO 1:**

## **Marco Teórico**

En el desarrollo de este capítulo, se presentarán los marcos de referencia y teóricos que constituyen la base para el trabajo investigativo sobre el impacto de las reformas laborales en la vida de las mujeres Y de la las políticas implementadas por el modelo neoliberal en Colombia. Primero se explicarán las definiciones y conceptos sobre el enfoque de género y economía transversales en la estructura del trabajo, cohesionadas por la teoría de la economía feminista. En un segundo momento se desarrollan los elementos referentes al capitalismo patriarcal y división de trabajo como estructura de poder y explotación de los géneros. En tercer lugar, se examina la nueva división del trabajo como instrumento de estudio y análisis de las dinámicas de poder entre las economías de los países desarrollados y subdesarrollados. En un cuarto momento, se desarrollan las teorías de La feminización de la pobreza y la feminización del trabajo que determinan las transformaciones de las condiciones laborales de las mujeres frente al nuevo sistema económico. Por último, se describen los diferentes efectos que genera el modelo neoliberal sobre las condiciones laborales: privatización, terciarización, informalización, flexibilización y precarización.

### **1.1 Género y la economía**

En este capítulo se presentan los principales enfoques teóricos, mediante los cuales se analiza el contexto, las condiciones laborales y de calidad de vida de las mujeres en Colombia. El primer grupo de investigadores proponen un análisis a través de la perspectiva de género que permite entender los impactos socio-económicos que producen un acercamiento a la reexaminación de la economía en Colombia con un lente crítico frente las particularidades de la experiencia laboral de las mujeres, desde la unidad familiar, mercado laboral colombiano, hasta sus relaciones internacionales.

Por lo tanto, se adelantará un análisis que parte de una perspectiva de género, cuyo objeto es producir un trabajo más amplio e incluyente en términos



de los impactos socio-económicos Del modelo neoliberal y los procesos de la globalización económica en la población femenina colombiana, en particular los sectores pobres y trabajadores. El concepto de género definido por Virginia Guzmán se refiere a:

“...la construcción social de lo femenino y lo masculino a partir de las diferencias biológicas entre los sexos, y alude de manera más amplia, a la existencia de un sistema de relaciones de género. Este implica un determinado orden institucional, basado en un conjunto de normas y convenciones en las que se concretan concepciones y mentalidades que afectan las visiones que hombres y mujeres tienen de sí mismos y sus aspiraciones y que, además, condicionan su acceso a las oportunidades, al mismo tiempo que limitan las elecciones a su alcance<sup>13</sup>”.

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) comparte los planteamientos de Guzmán, sobre el concepto de género, como un “enfoque teórico y metodológico de la construcción cultural de las diferencias sexuales, que alude a las distinciones y desigualdades entre lo femenino y lo masculino y a las relaciones entre ambos aspectos, se ha transformado en una categoría de análisis cada vez más importante<sup>14</sup>. Los cambios en la familia, las políticas económicas o la cultura afectan el orden de género de distintas maneras y en diferente magnitud, así como los cambios en este último pueden contribuir a modificar aquellos<sup>15</sup>. Esta perspectiva de género, permite analizar el sistema socio-económico, cultural y político, marcando las diferencias de género y valores sistémicos fundamentales de la sociedad.

De acuerdo Soledad Salvador que define el concepto de género como: “la construcción cultural, social e histórica de los roles que hombres y mujeres desempeñan en la sociedad. Esa diferenciación de roles asigna a las mujeres las tareas de reproducción social no remuneradas (el cuidado de niños, ancianos y enfermos, las tareas domésticas y las actividades comunitarias de similares características) y a los hombres las actividades de producción

---

<sup>13</sup> Guzmán, Virginia y Corvalán, Graziella. Óp. Cit., p.54.

<sup>14</sup> CEPAL- UNIFEM. “Entender la pobreza desde la perspectiva de género Unidad Mujer y Desarrollo,” Santiago de Chile, enero de 2004, p.10. [www.eclac.cl/publicaciones/xml/5/14795/lcl2063e.pdf](http://www.eclac.cl/publicaciones/xml/5/14795/lcl2063e.pdf)

<sup>15</sup> Batthyány, Karina; Cabrera, Mariana y Macadar, Daniel. Óp. Cit., p.23.

(orientadas al mercado) y remuneradas<sup>16</sup>". Se determina que existen desigualdades de poder que son producto de las diferentes posiciones jerárquicas de los sexos en la sociedad. Las mismas se expresan en las posibilidades de acceso y control de los recursos (económicos, financieros), y de participación en la toma de decisiones políticas o económicas<sup>17</sup>.

### 1.1.1 Economía Feminista

El segundo enfoque analítico se refiere a la economía feminista. La economía feminista es un análisis de género sobre las relaciones de producción. La economía feminista ha realizado avances considerables en términos teóricos y empíricos sobre los impactos de género de la apertura comercial y financiera. Salvador<sup>18</sup> señala que:

“su aporte se puede observar, por ejemplo en el estudio de los impactos diferenciados sobre el mercado de trabajo teniendo en cuenta los sectores en que se insertan hombres y mujeres, sus diferentes niveles de remuneración y la calidad de los puestos de trabajo que ocupan (en términos de protección social y demás beneficios)<sup>19</sup>”.

También incluye un análisis en la esfera de la economía no remunerada, se estudian las interacciones entre trabajo remunerado y no remunerado que tiene implicaciones importantes para la calidad de vida y el tiempo de ocio de las mujeres y sus posibilidades de inserción laboral, y su autonomía económica<sup>20</sup>.

En estudios realizados por la CEPAL esta teoría se basa en el cuestionamiento de la exclusión del trabajo domestico del ámbito de la economía, y realiza un análisis de sus consecuencias<sup>21</sup>. Libardo Sarmiento y Hernán Vargas utilizan la economía feminista para cumplir con una revisión del concepto del trabajo. En la economía ortodoxa el empleo es considerado como trabajo remunerado y la labor que tradicionalmente ha realizado las mujeres en

---

<sup>16</sup> Salvador, Soledad. “*El impacto de las multinacionales sobre las mujeres en América Latina*,” Centro Interdisciplinario de Estudios sobre el Desarrollo: Uruguay (CIEDUR), 2005, p.1. Web: [www.omal.info/www/article.php3?id\\_article=396](http://www.omal.info/www/article.php3?id_article=396) - 28k

<sup>17</sup> *Ibíd.*, p.1.

<sup>18</sup> QUIEN ES Y DE DONDE SALE

<sup>19</sup> *Ibíd.*, p.5.

<sup>20</sup> *Ibíd.*, p.1.

<sup>21</sup> León T. Magdalena, Comp. Óp. Cit. p. 6.

el área doméstica y familiar no es considerado social, ni económicamente productivo. Los autores argumentan que:

“...los paradigmas tradicionales en economía tienen un sesgo androcéntrico tanto en los conceptos y categorías como los marcos analíticos utilizados, afectando negativamente a las mujeres en la implementación de las políticas e invisibilizándolas en las estadísticas y los análisis económicos. Este enfoque crítico se denomina ‘economía feminista’<sup>22</sup>”.

Los enfoques basados en teorías económicas ortodoxas son de carácter esencialista,<sup>23</sup> asignan los papeles sociales basados en presuntos biológicos y naturales. “De acuerdo con estas teorías, la maternidad y las responsabilidades familiares, comprendidas como determinantes biológicos, explican la desventaja ‘natural’, el rol ‘marginal’ de las mujeres en la fuerza de trabajo y la menor productividad que se refleja en bajos salarios<sup>24</sup>”. Elizabeth Peredo Beltrán también argumenta que el “lugar natural” de una mujer en los labores domésticas son parte de la construcción de las sociedades jerárquicas y discriminatorias, la sociedad patriarcal<sup>25</sup>.

Esta “explicación” de naturalezas humanas no toca el tema de contextos socio-económicos en que viven y trabajan los actores femeninos y masculinos. Evitan la discusión sobre las dinámicas de poder social y económico entre los hombres y las mujeres o un análisis sobre la explotación. “La economía ortodoxa mantiene una rígida separación entre diversas dicotomías: público y privado, razón y sentimiento, trabajo mercantil y trabajo doméstico, empresa y familia, producción y consumo<sup>26</sup>”. Lo relacionado con lo femenino es inferior y disponible a ser utilizado para apoyar las áreas consideradas masculinas que son los espacios de toma de decisión y poder.

En contraste, la economía feminista integra los espacios públicos y privados, eliminando la separación tradicional, los dualismos metodológicos de la economía, las interrelaciones entre el ámbito familiar, mercantil y público, lo

---

<sup>22</sup> Sarmiento, Libardo y Vargas Hernán. Óp. Cit., p.42.

<sup>23</sup> Esencialismo: se apoya en diferencias presuntas de "naturaleza" entre los hombres, divide la sociedad en entidades distintas, a menudo jerarquizadas entre ellas, y les atribuye características, aptitudes, un papel social o unos estatutos específicos. <http://es.wikipedia.org/wiki/Esencialismo>.

<sup>24</sup> Sarmiento, Libardo y Vargas Hernán. *Ibíd.*, p.42.

<sup>25</sup> Peredo Beltrán, Elizabeth. Óp. Cit., p.98.

<sup>26</sup> Sarmiento, Libardo y Vargas Hernán. Óp. Cit.p.43.

que compone el todo social, elementos necesarios para desarrollar un análisis entre actividad familiar y trabajo de mercado en el proceso de reproducción.

“El estudio de la situación socioeconómica de las mujeres debe realizarse desde esta perspectiva, pues no es posible captar la problemática en el mercado laboral si no se consideran las restricciones y condiciones familiares, la actuación de las políticas sociales y el moldeado en la ‘demanda’ de trabajo por parte del capital<sup>27</sup>”.

Esta perspectiva es aplicada a este trabajo porque incorpora los elementos antes ignorados por el análisis tradicional de la economía que prolonga la explotación laboral de las mujeres.

### **1.1.2 Capitalismo Patriarcal, y División de Trabajo**

De acuerdo con el análisis de género y la economía feminista, para analizar los cambios de relaciones entre género, trabajo y economía, se realiza una revisión de las dinámicas de la sociedad patriarcal y su relación con el capitalismo. En las sociedades latinoamericanas, una estructura económica, política y social patriarcal existe desde su colonización. Giselle Finne señala que las sociedades patriarcales tienen barreras institucionales enraizadas profundamente que fomentan la exclusión y marginalidad de las mujeres<sup>28</sup>. Según la economía feminista, en el sistema patriarcal hay una relación de poder muy marcado y desigual. Los hombres juegan una posición de poder superior a las mujeres por su rol como fuente de toma de decisiones relacionados con todos los ámbitos de la sociedad. Los hombres crean instituciones para poder proteger y reproducir estas dinámicas de poder. Mientras que los hombres son asignados a controlar los sectores económicos, políticos, etc., las mujeres son relegadas al papel de reproducción. Al mismo tiempo en que la masculinidad está relacionada con el poder, activismo y control, la feminidad es conectada con la pasividad, emocionalidad, y la familia; siendo utilizado también en el marco de la división del trabajo.

La base material del sistema de relaciones de género es la división sexual del trabajo entre la producción: actividades que generan ingresos y

---

<sup>27</sup> *Ibíd.*, p.43.

<sup>28</sup> Finne, Giselle. *Óp. Cit.*, p. 12.

están en la órbita del mercado, y la reproducción social: actividades en el ámbito doméstico y/o comunitario. Cristina Carrasco analiza el conflicto que ha creado el sistema capitalista patriarcal en la división del trabajo:

“La tensión existente entre dos objetivos contradictorios, la obtención de beneficios por una parte y el cuidado de la vida humana por otra. Esta tensión se acentúa por la dependencia de la producción capitalista a los procesos de reproducción y de sostenibilidad de la vida humana, que se realizan fuera del ámbito de sus relaciones y de su control directo. Sin embargo, desde una perspectiva socioeconómica, al menos para la economía oficial, el sostenimiento de la vida no ha sido nunca una preocupación analítica central, por el contrario, habitualmente se la ha considerado una “externalidad” del sistema económico<sup>29</sup>”.

Las mujeres realizan dos tipos de trabajo: uno remunerado, para el mercado, y otro no remunerado, dedicado a producir bienes y servicios para el hogar y en ocasiones para la comunidad. Por tal razón, este último resulta “invisible” para la economía y, por lo tanto, no se valora económicamente, ni aparece registrado en las estadísticas económicas<sup>30</sup>. Pero con la creciente invisibilidad de los procesos de la reproducción humana con la industrialización y desarrollo del sistema capitalista patriarcal, Carrasco argumenta que:

“...no se alterará la función básica de los hogares como centro de gestión, organización y cuidado de la vida. Particularmente en nuestras sociedades occidentales industrializadas, la subsistencia y calidad de vida se nutre fundamentalmente de tres fuentes: las producciones y actividades de cuidados directos realizadas desde el hogar, el mercado y la oferta de servicios públicos<sup>31</sup>”.

Los sistemas capitalistas en particular utilizan la invisibilidad de la actividad desarrollada en el hogar como parte de su funcionamiento. Antonella Picchio argumenta que no es tanto ocultar el trabajo doméstico,

---

<sup>29</sup> La teoría neoclásica tradicionalmente ha considerado a la familia como algo “exógeno” al sistema económico, como algo que evoluciona de manera independiente de la economía. Incluso Becker, en sus intentos por explicar la estructura básica del comportamiento familiar recurre finalmente a “factores exógenos ya dados”. Una de las primeras críticas a este tratamiento de la institución familiar se encuentra en Humphries y Rubery 1984. Citado en Carrasco, Cristina. “La sostenibilidad de la vida humana: ¿un asunto de mujeres?” en León T. Magdalena, (Comp.) *Mujeres y trabajo: cambios impostergables*, Introducción, CEPAL, enero 2003, p. 12.

<sup>30</sup> Batthyány, Karina; Cabrera, Mariana y Macadar, Daniel. Óp. Cit., p.24.

<sup>31</sup> Carrasco, Cristina. Óp. Cit., p. 13.

“...sino la relación que mantiene con la producción capitalista. Esta actividad-al cuidar la vida humana- se constituye en el nexo entre el ámbito doméstico y la producción de mercado. De aquí que sea importante que este nexo permanezca oculto porque facilita el desplazamiento de costes desde la producción capitalista hacia la esfera doméstica. Estos costos tienen que ver, en primer lugar, con la reproducción de la fuerza de trabajo<sup>32</sup>”.

Desde los años setenta, hay denuncia sobre la explotación en el hogar por parte de la producción capitalista porque los salarios han sido insuficientes para mantener la reproducción de la fuerza de trabajo, consecuentemente, el trabajo domestico seria una condición de existencia del sistema económico.

“La división sexual del trabajo consiste en la asignación casi exclusiva de las tareas domésticas de carácter reproductivo y de cuidado a las mujeres. Además de otorgarles una sobrecarga de trabajo, esto les resta tiempo para capacitación y recreación y constriñe sus opciones de incorporarse al mercado laboral, acceder a puestos de trabajo más diversificados y obtener ingresos suficientes; asimismo, limita también sus posibilidades de participar en la actividad social y política<sup>33</sup>”.

Históricamente, la división del trabajo sitúa la crianza de los hijos e hijas como responsabilidad de las mujeres. Varios investigadores demuestran que la economía tradicional toma como algo “natural” la división del trabajo entre hombres y mujeres. Pero la división del trabajo y la desigualdad entre los sexos, resulta apoyando a un sistema social patriarcal. En este contexto las mujeres enfrentan un doble reto; Luchan frente a la desigualdad sexual en la relaciones de trabajo y en su papel como mediadoras en la reproducción del orden social, “...todo dentro de un marco de superación de las dos dimensiones del poder que se retroalimentan, el capitalista y el patriarcal<sup>34</sup>”.

El análisis de Sarmiento y Vargas toma a la familia, el mercado y el Estado como una unidad dinámica, en donde se evidencian los efectos del capitalismo y el patriarcado. El trabajo de las mujeres colombianas es analizado “...en el marco de una formación económica social dominada por el

---

<sup>32</sup> *Ibíd.*, p. 20.

<sup>33</sup> “*Pobreza y desigualdad desde una perspectiva de género*,” capítulo III del *Panorama social de América Latina 2002-200*. ha sido preparado bajo la supervisión de Sonia Montañó, Jefa de la Unidad Mujer y Desarrollo de la CEPAL. WEB: [www.eclac.org/publicaciones/xml/5/20555/ssc42\\_Familia\\_ParteI.pdf](http://www.eclac.org/publicaciones/xml/5/20555/ssc42_Familia_ParteI.pdf) -

<sup>34</sup> Sarmiento, Libardo y Vargas Hernán. *Óp. Cit.*, p. 27.

modo de producción patriarcal capitalista”<sup>35</sup>. Es fundamental especificar la participación de las mujeres en los procesos de producción mercantil y reproducción humana. Es necesario analizar este papel en un contexto global, donde se considere la conexión entre familia-mercado-estado. Dicho estudio, examina las reacciones de las mujeres pobres y trabajadores frente este sistema capitalista patriarcal que se está transformado bajo el modelo neoliberal, y las tácticas de supervivencia utilizados para sostener a la familia. Es necesario examinar esta relación de la unidad familiar con la economía general para entender como las mujeres enfrentan condiciones adversas causadas por el mismo.

La subordinación de las mujeres es funcional al capital especialmente en el área económica. Esto se evidencia en el trabajo domestico no valorado, por una parte, reduciendo el costo mercantil de la fuerza de trabajo lo que se traduce en transferencia de valor hacia el capital, aumentando la tasa de ganancia; Y por otra, las mujeres constituyen una reserva de fuerza laboral que responde a las necesidades del régimen de producción flexible. La economía ortodoxa no considera al trabajo domestico como parte de las relaciones mercantiles, negando la importancia económica que este tiene en el mantenimiento y cuidado de la fuerza de trabajo. Sarmiento y Vargas aclaran que:

“el hogar no es solamente un agente, económico de consumo, como afirma la teoría económica ortodoxa, sino también unidad de producción y reproducción del sistema societal, en tanto toda producción es a la vez consumo y todo consumo es producción”<sup>36</sup>.

Para explicar la compleja condición de trabajo de las mujeres, Sarmiento y Vargas utilizan la teoría del materialismo histórico:

“Según este enfoque, el factor condicionante de la historia es, en última instancia, la producción –reproducción de la vida inmediata. Esto, de nuevo, tiene un carácter complejo: por una parte la producción de los medios de subsistencia; de otra la producción de los mismos seres humanos, la propagación de la especie. La organización social en la que viven los habitantes de una época histórica particular en un país está determinada por un complejo proceso de producción y

---

<sup>35</sup> *Ibíd.*, p.22.

<sup>36</sup> Sarmiento, Libardo y Vargas Hernán. *Óp. Cit.*, p. 23.

reproducción societal: por el grado de desarrollo del trabajo, por un lado, y por el grado de desarrollo de la familia, por el otro<sup>37</sup>”.

La problemática se base en los procesos de producción-reproducción que son valorados en diferentes escalas, una remunerada y la otra no. El capitalismo no determina exclusivamente el proceso de formación de las subjetividades masculina y femenina de la producción capitalista, sino que es reflejada y perpetuada por las ideologías religiosas, jurídicas, morales y políticas que se materializan en el modelo de la familia patriarcal<sup>38</sup>.

De acuerdo con Sarmiento y Vargas, la meta del análisis de Carrasco es demostrar los impactos de la visión limitada y tradicional de la economía, que tiene énfasis en la centralidad de la producción mercantil como objetivo económico básico y la dependencia en el salario. Resultado de ésta, es la exclusión de la relevancia del hogar y su interdependencia con el mercado, oscureciendo la importancia de los procesos de sostenibilidad social y humana a través de los procesos de la reproducción<sup>39</sup>. Si estos procesos son invisibles, las consecuencias de las limitaciones de recursos para estos son también ignoradas, causando crisis económica y social en el hogar, contradiciendo la teoría básica del capitalismo que llama a la familia la unidad básica de la sociedad.

Los impactos que describen los autores, son precisamente los efectos negativos que:

“el nuevo régimen de acumulación dominado por el capital financiero y los procesos concomitantes de ajuste y globalización, afectan el trabajo industrial, al fragmentarlo y precarizarlo, facilitando la sobreexplotación y creciente pérdida de beneficios y conquistas logradas por las trabajadoras durante el siglo XX<sup>40</sup>”.

Sarmiento y Vargas argumentan que el sistema capitalista patriarcal se basa en un sistema de “dominación, opresión, explotación, expoliación, y

---

<sup>37</sup> Engels, Friedrich, (1884/1972), *“El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado,”* Endymión: Madrid, p. 71. Citando en Sarmiento, Libardo y Vargas Hernán. *El Trabajo de las Mujeres en Colombia*, Corporación Viva la Ciudadanía: Bogotá, 2002, p. 25.

<sup>38</sup> Sarmiento, Libardo y Vargas Hernán. *Ibíd.*, p. 25.

<sup>39</sup> Carrasco, Cristina. *“La sostenibilidad de la vida humana: ¿un asunto de mujeres?”* Óp. Cit., p. 14.

<sup>40</sup> Sarmiento, Libardo y Vargas Hernán. Óp. Cit. p.16.



exclusión que impiden la emancipación y autodeterminación de los seres humanos”<sup>41</sup>. Esta lucha de libertad va mucho más allá de una “batalla” entre los sexos; es un acto de liberación de la sociedad y el mundo en general que viven en condiciones represivas para cumplir con las demandas de un sistema económico-político de ganancia y poder sin límites.

## 1.2 La Nueva Teoría de la División del Trabajo

La necesidad de entender los procesos de la globalización en los países subdesarrollados, ha llevado a conocer y analizar la “nueva teoría de la división internacional del trabajo. La Dra. Consuelo Ahumada, describe la teoría de “la nueva división del trabajo”<sup>42</sup> creada en la tradición marxista. La teoría se basa en el desplazamiento de operaciones manufactureras desde los países más industrializados hacia los menos, como consecuencia de las grandes multinacionales que están en la “...búsqueda de mejores condiciones de inversión y de una fuerza de trabajo más barata...en una época en que las ganancias se encontraban en declinación y los costos laborales estaban en ascenso”<sup>43</sup>. “

La Dra. Ahumada describe el proceso de aumento de la fuerte competencia internacional después de la Segunda Guerra Mundial, gracias al nuevo posicionamiento de Estados Unidos como líder económico. La teoría de la nueva división internacional del trabajo es:

“...la separación tradicional del mundo entre los pocos países industrializados, de un lado, y una gran mayoría de países subdesarrollados, integrados a la economía mundial exclusivamente como proveedores de materias primas y productos primarios, por el otro, ha sido modificado por la tendencia a trasladar algunas operaciones manufactureras hacia los últimos<sup>44</sup>. El desarrollo del dicho proceso requirió de tres condiciones previas: primero, la existencia de una reserva prácticamente inagotable de mano de obra barata en los países en desarrollo; segundo, la división y subdivisión del proceso productivo, el cual ha llegado a un punto tal que la

---

<sup>41</sup> *Ibíd.*, p.22.

<sup>42</sup> Esta teoría fue desarrollada originalmente por los alemanes Froebel, Heinrichs, y Kreye en Folker Froeber, Jurgen Heinrichs y Otto Kreye. *The New International Division of Labor*, Cambridge: Cambridge University Press, 1980. Citado en Ahumada, Consuelo. “*El Modelo Neoliberal y su Impacto en la Sociedad Colombiana*,” El Ancora Editores, Bogotá, 2002, p. 40.

<sup>43</sup> Ahumada, Consuelo. *Óp. Cit.*, p. 40.

<sup>44</sup> Véase Folker Froeber, Jurgen Heinrichs y Otto Kreye. *Óp. Cit.* Citado p. 40.

mayor parte de estas operaciones fragmentarias puede efectuarse con niveles mínimos de habilidad; y tercero, el desarrollo de técnicas de transporte y comunicación que han creado la posibilidad de que en muchos casos puede efectuarse la producción total o parcial de los bienes en cualquier parte del mundo. Estos factores explican la generalización de zonas de producción para la exportación (zonas francas o de libre comercio) y de las industrias de tipo maquila a lo largo y ancho del Tercer Mundo<sup>45</sup>.

En países desarrollados, las industrias se trasladan a otros sitios: América Latina, con el propósito de buscar costos laborales y producción más económica. Esta nueva situación genera en los países subdesarrollados la desaparición de los trabajos y la reducción de los salarios en los sectores industriales en declive. Al mismo tiempo que los países desarrollados cambian de industrias manufactureras a servicios de alta tecnología, el desempleo de los trabajadores de “cuello azul” o no profesionales aumenta, acompañado por los trabajos de medio tiempo o temporales, a diferencia de los países en vía de desarrollo que se desindustrializan y regresan a un modelo de exportación de bienes primarios. Caso particular en Colombia es la situación del sector floricultor, donde los empleados y empleadas desarrollan sus actividades económicas en condiciones de alto riesgo. Este tipo de modelo nacional es un ejemplo que nos deja ver como en estos no se permite la modernización de la economía del país, por la falta de tecnología y mecanismos de avanzada en la eficiencia productiva en las empresas exportadoras. El modelo neoliberal en su discurso promete un proceso modernizante de la economía, pero en la práctica aplica mecanismos que van en contravía del desarrollo de los países de la periferia, mientras que los países de centro se benefician con la producción y avanzan un paso en el poder del control de la economía mundial.

### **1.3 La Feminización de la Pobreza y la Feminización del Trabajo**

Los dos autores Lakshmi Lingam y James Heintz basan sus argumentos sobre los impactos adversos de la globalización en dos discursos que son esenciales para la comprensión y análisis de la relación entre género y la globalización económica: “la feminización de la pobreza” y “la feminización del

---

<sup>45</sup> Ahumada, Consuelo. *Ibíd.*, p.42.

trabajo”. Lingam sostiene que las mujeres cargan el mayor peso de los ajustes estructurales especialmente en América Latina como consecuencia de las diferencias de impacto de los cambios macroeconómicos sobre los géneros. Lingam y Heintz definen los conceptos de la “feminización de la pobreza” y la “feminización del trabajo” como el aumento de la pobreza femenina especialmente en los hogares en donde la mujer es la cabeza y el aumento en su participación en la fuerza laboral, particularmente en los sectores manufactureros y de servicios.<sup>46</sup> Al igual que Lingam y Heintz, la organización “Coalition Against Trafficking in Women (CATW)”<sup>47</sup> también utiliza esta definición como la pobreza de hogares encabezadas por madres trabajadoras. Esta profundización de la pobreza, un producto de la combinación del status bajo y la declinación económica en general, está contribuyendo al aumento de la vulnerabilidad económica y social de las mujeres.

Giselle Finne describe las tres características fundamentales de la “feminización de la pobreza” que empujan a las mujeres a tener empleos de salarios bajos causando una mayor vulnerabilidad de salud e inferiores condiciones de vida:

“Inicialmente, los papeles reproductivos y domésticos son percibidos como las funciones primarios de las mujeres, otras actividades son secundarios y pueden ser hechas por hombres. Segundo, hay restricciones sobre el tiempo y la movilidad para el trabajo productivo, el trabajo productivo es también percibido como trabajo masculino, que resulta en el trabajo femenino siendo secundaria a sus actividades reproductivas. Tercero, las mujeres no tienen acceso a servicios y recursos reproductivos.”<sup>48</sup>

---

<sup>46</sup> Lingam, Lakshmi. “*Structural Adjustment, Gender and Household Survival Strategies: Review of Evidences and Concerns*,” Center for the Education of Women, University of Michigan, 2005, p. 4. WEB: [www.umich.edu/~cew/PDFs/pubs/lingamrept.pdf](http://www.umich.edu/~cew/PDFs/pubs/lingamrept.pdf)

<sup>47</sup> O’Connor, Monica, Healy, Grainne. *The Links between Prostitution and Sex Trafficking: A Briefing Handbook*, 2006. Prepared for the Joint Project Coordinated by the Coalition Against Trafficking in Women (CATW) and the European Women’s Lobby (EWL) on Promoting Preventative Measures to Combat Trafficking in Human Beings for Sexual Exploitation: A Swedish and United States Governmental and Non-Governmental Organisation Partnership, p. 6. WEB: [www.unicri.it/wwd/trafficking/bibliography/thb-bibl.php](http://www.unicri.it/wwd/trafficking/bibliography/thb-bibl.php) - 18k

<sup>48</sup> Traducción por investigadora: “The feminisation of poverty is additionally deteriorated by three factors that channel women into low-income jobs. Initially, reproductive and domestic roles are perceived as women’s primary functions, anything else is secondary and better done by a man. Secondly, there are restrictions on time and mobility for productive work, productive work is seen as men’s work and as a result women’s economic role is secondary to reproduction. Thirdly, women have limited access to productive resources and services.” Finne, Giselle. Óp. Cit., p. 14.

Las Naciones Unidas surgieron que hay tres factores que son relevantes a la “feminización de la pobreza.” Principalmente, los lazos familiares fuertes que enlazan a las mujeres a sus familias y a sus dependientes, mientras que el abandono de la familia por parte de los hombres son comunes. Factores adicionales incluyen: la falta de oportunidades de empleo y las fallas de los sistemas de bienestar, guerras, conflictos y la descomposición de las estructuras tradicionales familiares realzan las condiciones de la feminización de la pobreza. La falta de ingreso no es el único determinante de la pobreza: hambre, malnutrición, mala salud, muerte, indigencia, vivienda inadecuada, discriminación social, exclusión, e insuficiente acceso a la educación, servicios reproductivos, cuidados médicos, y el poder de decisión en la vida civil, social y cultural combinados definen una sociedad empobrecida<sup>49</sup>.

Heintz subraya la importancia de ver como las relaciones entre el trabajo asalariado de las mujeres, el empleo y el riesgo de la pobreza son conectadas. El autor explica que los dos conceptos son parte de una discusión de la pobreza en el contexto de los ajustes estructurales económicos que describe la intensidad de la pobreza y su relación con las mujeres cabeza de hogar. Estos conceptos fueron desarrollados durante el periodo de la integración global y las aperturas económicas, “...entonces ellos tienen una influencia fundamental sobre como las dimensiones sociales de la globalización son analizadas- en particular, en términos de cómo la globalización ha impactado la realidad económica de las mujeres<sup>50</sup>”. Varios estudios se enfocan sobre los pobres o sobre familias que sobreviven en el sector informal, y demuestran que los hogares encabezados por mujeres tienen ganancias más bajas, proporciones más altas de dependientes y utilizan la mayoría de sus ganancias en alimentación<sup>51</sup>.

Las mujeres forman el bulto de los grupos marginalizados. Ellas caen debajo de los hombres en casi todos los indicadores sociales y económicos.

---

<sup>49</sup> Finne, Giselle. Óp. Cit.1, p. 12.

<sup>50</sup> Traducción por investigadora: “...therefore they have had a fundamental influence on how the social dimensions of globalization are analyzed – particularly, in terms of how globalization has affected the economic reality facing women. Heintz, James. “*Globalization, economic policy and employment: Poverty and Gender Implications*,” Geneva: International Labour Office, 2006, page 15.

<sup>51</sup> Heintz, James. “*Globalization, economic policy and employment: Poverty and gender implications*,” Geneva: International Labour Office, 2006, page 33.

Las mujeres en general trabajan horas más largas, pero ganan menos ingresos a pesar que ellas son responsables por el cuarenta al cien por ciento (40% - 100%) de las necesidades básicas de la familia. A causa de niveles bajos de alfabetismo, entrenamiento de habilidades y capacidad de negociar. En América Latina, las mujeres comúnmente se ven obligadas a tomar empleos que son de ingreso bajo, monótonos, de temporada, trabajo intensivo, y cargan un nivel alto de riesgo ocupacional. Estos aspectos agregados a la pobreza del hogar que manejan las mujeres, quienes también tienen que enfrentar desventajas enormes que están incrustados en las relaciones de género, por ejemplo: violencia domestica, acceso limitado a recursos para el hogar, la responsabilidad reproductiva bajo condiciones adversas, la falta de poder y acceso a la toma de decisiones.<sup>52</sup>

Lingam discute que una forma esencial que refleja estos impactos son las estrategias de sobrevivencia del hogar que utilizan las mujeres en reacción a las nuevas políticas económicas y sus consecuencias.<sup>53</sup> Las estrategias significantes son las siguientes:

“De las más importantes estrategias para compensar la reestructuración que ha tenido implicaciones sobre la salud y el bienestar son la intensificación del trabajo de las mujeres, el deterioro de la calidad de vida y la reducción del presupuesto para alimentos y patrones de consumo entre los pobres.”<sup>54</sup>

Los autores Chant y Heintz, argumentan que para analizar los niveles de pobreza y marginalización de las mujeres hay que desarrollar un método de análisis más avanzado que la de medir el ingreso. Chant argumenta que los hogares con mujeres cabeza de familia, no necesariamente indican un nivel de pobreza mayor que la de un hombre. También argumenta que los hogares

---

<sup>52</sup> Lingam, Lakshmi. Óp. Cit., p.7.

<sup>53</sup> Lingam, Lakshmi. Ibíd., p. 5.

<sup>54</sup> Traducción por investigadora: “Among the most significant fall outs of economic restructuring which have implications to health and well-being are the intensification of women’s work, deterioration in the quality of life and reduced budgets for food and consumption patterns among the poor.” Lingam, Lakshmi. “*Structural Adjustment, Gender and Household Survival Strategies: Review of Evidences and Concerns*” Center for the Education of Women, University of Michigan, 2005, p. 13.

con cabeza masculina, pueden tener ingresos más altos pero un nivel de inseguridad más alta, causada por la violencia intrafamiliar<sup>55</sup>.

Heinz apoya el argumento de Chant explicando que cualquier examen de los procesos de ajuste estructural tiene que contar con el aspecto de género, y tiene que ir más allá de los dos siguientes métodos. Primero, el que se basa en analizar el ingreso (que determina la pobreza por el grado que cae una persona bajo la línea determinada de ingreso); y segundo, el método que determina las necesidades básicas (que refleja la deprivación de las necesidades materiales mínimas requeridas para satisfacer las necesidades humanas de salud, educación y servicios esenciales). Los autores proponen un método de capacidad que se enfoca en la necesidad de los individuos en ser contribuyentes a la sociedad y alcanzar su potencial.<sup>56</sup>

Esther Vicente está de acuerdo con la necesidad de analizar la pobreza de una manera más profunda:

“La pobreza va mas allá de las necesidades materiales o recursos económicos. El análisis y comprensión de la persistencia e incremento de la pobreza merece un análisis de la exclusión y discriminación que las personas enfrenten a través de diferentes dimensiones que se dan en sus vidas- en lo social, lo económico, lo político y lo cultural...la exclusión y discriminación provocada por la pobreza puede dar a la perdida de bienestar y restringir los derechos humanos que son incondicionales<sup>57</sup>”.

Es necesario analizar las condiciones económicas de las mujeres, resaltando los elementos más importantes planteados por autores como Chant y Heintz que proponen un método explicativo sobre la evaluación de la pobreza

---

<sup>55</sup> Chant, Sylvia. “*Female Household Headship and the Feminization of Poverty: Facts, Fictions and Forward Strategies*,” London School of Economics: Gender Institute, *New Working Paper Series*, Issue 9, 2003. WEB: [portal.unesco.org/shs/es/ev.php-URL\\_](http://portal.unesco.org/shs/es/ev.php-URL_)

<sup>56</sup> Lingam, Lakshmi. Óp. Cit., p. 5.

<sup>57</sup> Traducción de investigadora: “Poverty goes beyond material needs or economic resources. The analysis and comprehension of the persistence of and increase in poverty merits an analytic look at the exclusion and discrimination that people face through the different dimensions in which their lives unfold-in the social, economic, political and cultural, as well as in the subjective and symbolic dimensions. The exclusion and discrimination provoked by poverty lead to the loss of well-being and restrict the human rights which are considered inalienable.” Vicente, Esther. “*From the Feminization of Poverty to the Feminization and Democratization of Power*,” Yale, SELA 2005 Panel 1: The Obligation to Eradicate Poverty  
[islandia.law.yale.edu/sela/SELA%202005/Esther%20Vicente%20\(Final%20English%20Version\)%20v%202.0.pdf](http://islandia.law.yale.edu/sela/SELA%202005/Esther%20Vicente%20(Final%20English%20Version)%20v%202.0.pdf) .

femenina. Por las diferentes condiciones en que se encuentran involucradas las mujeres, especialmente la situación de violencia doméstica, que limita la posibilidad de capacidad de desarrollo, el estudio de sus condiciones económicas y de recursos que no refleja su estado de inseguridad.

#### **1.4 Globalización y la Feminización del Trabajo**

En el trabajo de Valentine M. Moghadam, basado en las investigaciones de las Naciones Unidas, la autora examina los impactos sociales, económicos y políticos de la globalización sobre las mujeres en relación a su papel laboral. El impacto de la globalización ha sido agudo, y los efectos adversos de la globalización económica, a través de los ajustes estructurales, se han visto en todas las áreas, particularmente en sus respectivas fuerzas laborales.

Con el aumento del comercio, los precios de los bienes importados comúnmente compiten con los precios de los productos domésticos, forzando a capitalistas nacionales a recortar los precios laborales. Esto significa una reducción de salario o de empleados, afectando la tasa de desempleo. Uno de los elementos de la globalización económica es el empleo de mujeres en el proceso de exportaciones, las zonas de libre comercio, y las industrias del mercado mundial. La calidad y condiciones de este tipo de empleo son marginalizados que limitan a las mujeres a salarios bajos, condiciones denigrantes o inseguras. La “feminización del trabajo” es uno de los resultados no deseados de la globalización económica.

Guy Standing argumenta que la “feminización del trabajo”, que con el aumento de la producción globalizada y la búsqueda de formas de trabajo flexibles para retener o aumentar la competitividad, acompañado por los cambios de estructura de trabajo en las empresas industriales, favorecen a la “feminización del trabajo,” incrementando el número de mujeres en la fuerza laboral y el deterioro de las condiciones de trabajo (estándares de trabajo, salarios, y el estatus del empleo). En el contexto actual de mercados globales abiertos, nuevos regímenes del comercio, e industrias de exportación competitivas, y la acumulación global depende en gran parte sobre el trabajo

que desempeñan las mujeres: Los sectores informales o en casa, en manufacturación, y en los servicios privados y públicos<sup>58</sup>.

Moghadam plantea que las mujeres han aumentado en el número de trabajos que adquieren, pero en un contexto de declinación de poder social, laboral y un crecimiento del desempleo. Su participación en el mercado laboral no ha sido acompañado por la redistribución de responsabilidades domésticas, hogareñas, y de cuidado de los niños/as. Más aún, las mujeres siguen teniendo desventajas en el mercado laboral nuevo, en términos de salarios, entrenamiento, o segregación ocupacional.<sup>59</sup>

A través de instituciones como las corporaciones transnacionales en asociación con los Estados, la economía global genera capital, la mayor parte a través de la explotación del trabajo, pero no es indiferente al género o etnia/raza. Las ideologías de género y raza han sido utilizadas para favorecer a los actores sociales y económicos dominantes, beneficiando a los hombres, que han sido usados para integrar y explotar a la fuerza de trabajo femenina y de miembros de otros grupos que son discriminados racial o étnicamente, en beneficio de la ganancia.

### **1.5 Efectos laborales causados por el proceso de implementación del modelo neoliberal**

Para poder explicar los efectos generados por las medidas de la imposición de un modelo neoliberal que se originan en el ámbito laboral, los siguientes procesos económicos: privatización, terciarización, informalización, precarización y flexibilización, que están enmarcadas en las nuevas legislaciones, es necesario realizar un análisis sobre las consecuencias que producen estos factores en la sociedad colombiana, los cuales se analizarán en profundidad del tercer capítulo de este trabajo.

La privatización, traslado de las instituciones estatales a manos del sector privado, donde el Estado busca la descentralización y desregulación de la economía. El poder administrativo se desresponsabiliza de la administración y

---

<sup>58</sup> Standing, Guy. "Global Feminization through Flexible Labor, *World Development*," 17 (7): 1077-95, 1989. Citado en Moghadam, Valentine M. "Gender and Globalization: Female Labor and Women's Mobilization," *Journal of World-Systems Research*, vol. v, 2, summer 1999, p. 371. WEB: [jwsr.ucr.edu/archive/vol5/number2/html/moghadam/](http://jwsr.ucr.edu/archive/vol5/number2/html/moghadam/)

<sup>59</sup> *Ibíd.* p. 371.



la financiación de sus actividades públicas. El Estado, ha tenido un gran apoyo por parte de los defensores neoliberalismo para modificar sus políticas que demostraban serias deficiencias en la prestación de los servicios e ineficiencia en algunas actividades, en consecuencia se han generado graves problemas de corrupción y clientelismo al interior del Estado. La privatización permite que el Estado limita su control de sobre la toma de decisiones económicas, facilitando al funcionamiento del mercado libre.

Según R. Bonilla, la limitada capacidad de la economía formal, pública y privada para absorber trabajadores no dejó con más opción a las personas que buscar por cuenta propia su sustento, esto resulta en la terciarización. La terciarización del mercado laboral es la disminución del número de ocupados en el sector secundario: minas y construcción, y su consecuente paso hacia el sector servicios: las finanzas, comunicaciones y comercio. Como efecto de este proceso, las prioridades del empleo se fueron hacia las áreas comercial, financiera y de información, donde se requiere personal más educado o mejor formado, lo cual repercute en un doble proceso: por un lado, se desplaza mano de obra menos calificada en las actividades formales de la economía, por el otro, se acentúa la tendencia hacia la creación de microempresas y el trabajo por cuenta propia<sup>60</sup>.

El elemento de la reestructuración del empleo es la informalización. La informalidad se define por todas aquellas actividades económicas de comercio, servicio e industria que son empresas en los hogares (sociedades de hecho y personas naturales) que no llevan contabilidad o que no están registradas ante las autoridades legales (registro mercantil), son unidades pequeñas de menos de 10 personas ocupadas<sup>61</sup>. Se caracteriza la informalización del mercado laboral como parte de la economía del “rebusque,” como ventas ambulantes y callejeras.

En las definiciones de la flexibilización del mercado de trabajo, organismos internacionales como la Oficina Internacional del Trabajo (O.I.T.), considera la flexibilidad como la capacidad de adaptarse a las circunstancias

---

<sup>60</sup> Bonilla, Ricardo. “*Empleo y política sectorial*,” En: *La Falacia Neoliberal*, Críticas y Alternativas. Universidad Nacional, 2003, p.108.

<sup>61</sup> Guevara Flétcher, Diego Andrés. “*Globalización y mercado de trabajo en Colombia: algunas consideraciones en el marco de la flexibilización laboral*,” Bogotá: Derechos Humanos y Conflictos, Universidad Autónoma de Colombia, diciembre 2003, p.107.

económicas, sociales y tecnológicas. Por su parte, la O.C.D.E. entiende la flexibilización del mercado de trabajo como un ajuste de todos los costos reales de la mano de obra a las variaciones de las condiciones económicas<sup>62</sup>.

La precarización se refiere al deterioro del trabajo como consecuencia del aumento de la competitividad en un ambiente laboral más flexible. La búsqueda de reducciones de costos y su flexibilización para promover el mejoramiento de la competitividad ha llevado a reformas de la legislación laboral. Con la mayor flexibilidad y los menores costos de mano de obra, se espera crear un mayor número de empleos asalariados. Sin embargo, el costo social fue la creciente precariedad del trabajo. Como se mostrará a continuación, los cambios en materia institucional de las condiciones de empleo en Colombia van hacia una mayor flexibilización laboral, y están enmarcados en nuevas reformas legislativas y más bien, avizoran un panorama sombrío en materia laboral<sup>63</sup>.

Estos efectos de la reestructuración del mercado laboral han tenido impactos adversos sobre los trabajadores y las trabajadoras. Como resultado de la falta de protección Estatales, por su limitado papel administrativo, ha desplazado a los empleados del sector público, a través de la privatización. La terciarización ha impactado a sectores industriales secundarios, reemplazando su centralidad en la economía, por los sectores de los servicios, que adquieren una fuerza laboral con más capacitaciones y educación. La informalización excluye a los hombres y mujeres de la economía formal de un país, basado en el supuesto de las medias capacidades de las personas para desarrollar plenamente las actividades económicas. La informalización ha creado una polarización de clases, status y remuneración entre el sector informal y formal de la economía. La flexibilización del trabajo ha resultado en la permeabilidad y disponibilidad de las demandas del mercado global que los exigen, obligando a las fuerzas productivas a adaptarse a una nueva dinámica que responde a una producción y mecanismos enfocados en la acumulación de capital para los grandes empresarios, sin tener en cuenta las condiciones laborales y personales de su recurso humano. Es importante resaltar, que los trabajadores

---

<sup>62</sup>. *Ibíd.*, p.107.

<sup>63</sup> *Ibíd.*, 107.

y las trabajadoras no tienen un proceso de inducción hacia la nueva dinámica exigida, debido a la falta de un programa de formación y acceso a una tecnología de punta que responda a las necesidades que requiere el momento económico. La precarización de la economía causa una inseguridad laboral por el deterioro del ambiente y las condiciones de trabajo: contrataciones, horarios, productividad, redistribución de las actividades económicas, disminución salarial y presión laboral. Debido a la precariedad del sistema laboral, muchos empleados se han visto en la necesidad de renunciar a la economía formal, incrementada las estadísticas de participación del sector informal de los países.

# **CAPITULO 2: COLOMBIA FRENTE LA GLOBALIZACIÓN NEOLIBERAL**

Este capítulo se revisa el proceso histórico legislativo referente a los cambios laborales que afectan a los trabajadores y trabajadoras en Colombia, desde de los años noventa hasta el 2002. Esta fase de la historia económica colombiana, responde a una etapa crucial y trascendental donde se aplicaron medidas que modificando al Estado, aprovechando el boom de la apertura económica.

Se analizan las reformas laborales desarrolladas por el Estado, que han generado las condiciones de movilidad y “flexibilidad” de la fuerza laboral colombiana: la Reforma Laboral de 1990 (Ley 50), La Constitución del 1991, y la Nueva Ley Laboral de 2002 (Ley 789), fundamentales para entender la institucionalización de los procesos de la apertura, incluidos en la legislación colombiana. Se examina el papel de los gobiernos nacionales y sus discursos “democráticos” en la defensa de la normatividad del modelo económico, incluidos en los planes de desarrollo sugeridos por las instituciones financieras internacionales, aplicadas en las reformas legislativas.

Se describen las condiciones económicas del país cuando se inició el proceso de apertura económica y se hace un análisis crítico de los impactos generales del modelo, y los cambios en las condiciones de trabajo, para entender los impactos laborales en el pueblo colombiano, se requiere conocer el contexto histórico de la apertura y los actores políticos y económicos que apoyaron y facilitaron este proceso, dificultando más su oposición a los derechos civiles de los trabajadores y las trabajadoras.

## **2.1 Proceso histórico de la aplicación del modelo neoliberal en Colombia**

Desde la década del setenta, Colombia se ha visto inmersa en graves transformaciones económicas: “intentos de formación y consolidación de una

estructura jurídico-institucional de la planeación”<sup>64</sup>. A mediados de los ochenta, se aplicaron las medidas de estabilización, y fue en los noventa, cuando se inició el proceso de ajuste estructural con la intención de modificar la estructura de la economía colombiana. Autores como Libardo Sarmiento y Hernán Vargas describen las diferencias entre ajuste y estabilización económica:

“Es común entre los analistas confundir estabilización y ajuste estructural, al punto tal que cualquier medida fiscal, cambiaria, monetaria, etc., la denominan ‘ajuste’ cuando este solo debe referirse a un conjunto de políticas de oferta, cambio de reglas del mercado y las relaciones entre estado y economía, para el largo plazo<sup>65</sup>”.

Existen tres fases del desarrollo de la política económica colombiana que han llevado a la apertura, en los últimos treinta años; La primera fase: la liberacionista, (1974-1982), en marcada en los gobiernos de López (1974-1978) y Turbay Ayala (1978-1982) caracterizados por las reformas para liberar el mercado financiero y aligerar las cargas tributarias; la segunda fase: la proteccionista (1983-1988), durante la presidencia de Belisario Betancur (1982-1986) el programa de estabilización fue aplicado con el fin de superar los déficits internos y externos. Su gobierno limitó “...el gasto público, aceleró la devaluación y cerró la economía con medidas arancelarias y administrativas<sup>66</sup>,” y la tercera etapa: la aperturista (1989 en adelante). A finales de los ochenta, el gobierno de Virgilio Barco (1986-1990) inició una apertura comercial para los flujos internacionales de capital y mercancías. Durante el periodo de Cesar Gaviria (1990-1994) se aceleró en proceso de apertura estructural aplicando políticas económicas que afectaban el sector laboral, financiero, tributario, cambiario y arancelario<sup>67</sup>. Las administraciones de Andrés Pastrana (1998-2002) y Álvaro Uribe Vélez (2002...) han demostrado afinidad con las políticas de corte neoliberal, asegurando la continuidad del modelo en el país.

Los autores Sarmiento y Vargas describen el proceso de la reestructuración y apertura económica colombiana con las siguientes características:

---

<sup>64</sup> Estrada, Jairo. “Tendencias de la planeación económica y la nueva Constitución Política de Colombia,” En: *Revista Universidad INCCA*, Numero 3, agosto, 1992, p. 51.

<sup>65</sup> Sarmiento, Libardo y Vargas Hernán. Óp. Cit. p.69.

<sup>66</sup> *Ibíd.*, p.69.

<sup>67</sup> *Ibíd.*, p.70.

“ i) Apertura indiscriminada, ii) privatización y reducción del papel económico y social del Estado, iii) ajuste fiscal, equilibrios macroeconómicos a ultranza, recorte del gasto público y eliminación de subsidios, iv) establecimiento de condiciones más apropiadas para la inversión extranjera, v) hegemonía del capital financiero, vi) deslaboralización, flexibilización y precarización del mercado de trabajo, vii) explotación indiscriminada de recursos naturales, viii) predominio del ejecutivo sobre las demás ramas del poder público, ix) monopolio de la violencia por parte del estado y, x) represión del descontento social y laboral<sup>68</sup>”.

Estas características reflejan la agresividad de la aplicación del modelo en el país, demostrando el sacrificio de la protección y seguridad laboral a través de medidas que afectan directamente a la mayor parte de la población colombiana que sufre las condiciones adversas de las políticas económicas neoliberales que no responden a los intereses y necesidades de los menos favorecidos. Además, las políticas neoliberales impuestas afectan la explotación de los recursos naturales, la mano de obra, y el uso de la violencia para asegurar estos cambios a favor de una ganancia sin restricción.

## **2.2 Propuestas hacia la apertura económica**

Al examinar las condiciones legislativas generales y las propuestas que facilitaron la aplicación del modelo neoliberal en Colombia, junto al proceso de construcción del orden neoliberal colombiano en términos jurídico-económicos sigo ha Jairo Estrada con los siguientes elementos:

“1) diseño e implantación de reformas legales estructurales clave tendientes a la desregulación económica (1990-1991); formulación de la Constitución económica (1991); profundización de la desregulación económica mediante el diseño e implantación de reformas legales según el mandato constitucional (1992-1998); ordenamiento para la gestión de las crisis y el reforzamiento de la desregulación económica y la disciplina fiscal (1999-2004); supra-nacionalización del orden jurídico-económica mediante la ‘negociación’ de tratados de libre comercio<sup>69</sup>”.

---

<sup>68</sup> Sarmiento, Libardo y Vargas Hernán. Óp. Cit., p.70.

<sup>69</sup> Estrada, Jairo. “*Las reformas estructurales y la construcción del orden neoliberal en Colombia,*” En Ana Esther Ceceña (coord.). “*Los desafíos de las emancipaciones en un contexto militarizado,*” Buenos Aires: CLASCO, 2006, p. 248.

Es necesario resaltar que estos pasos responden a la segunda parte de la imposición de las políticas globalizantes que buscan afectar la economía colombiana. A partir de allí, se inicia la apertura acelerada y salvaje de la economía. Uno de los pasos cruciales hacia la apertura económica, durante el gobierno de Virgilio Barco (1987), el plan de desarrollo denominado “Plan de Economía Social” (PES), “...Se empezó a gestar el abandono de la intervención estatal y a otorgársele un papel prioritario a la inversión del sector privado, tanto nacional como extranjero<sup>70</sup>”. Las instituciones financieras influyeron en la toma de decisiones sobre la política económica apropiada para el país. El siguiente paso se desarrolló en 1990, cuando el mismo gobierno inició el “Programa para la Modernización de la Economía Colombiana” (PMEC), reconocido como la aplicación de la política neoliberal de apertura. El cual se realizó después de un informe publicado por el Banco Mundial sobre las necesidades de una reforma económica en Colombia<sup>71</sup>.

Es preciso tener en cuenta la crítica que hace Diego Andrés Guevara Flétcher sobre las siguientes “sugerencias” de las instituciones financieras por las tácticas agresivas que perjudican a la población civil colombiana.

“Esta y otras entidades económicas internacionales han impulsado políticas financieras que no han ayudado a aliviar la recesión: han recomendado a los bancos restringir los créditos, recomendado privatizar las pensiones de vejez, propugnado la flexibilización del mercado de trabajo y opuesto a las demandas de derechos de acción colectiva<sup>72</sup>”.

Que se vieron reflejadas a principios de 1991, cuando se puso en marcha una reforma estructural del comercio exterior colombiano. “Entre marzo de 1990 y junio de 1991, se efectuaron cuatro reformas arancelarias que redujeron la tasa promedio de impuestos sobre las importaciones de un 43.7 % a un 11.4 %, al tiempo eliminaron las listas de prohibida importación y la licencia previa<sup>73</sup>”. Esto refleja los pasos hacia la desprotección del comercio nacional necesario, impactante para la apertura económica. Lo que nos

---

<sup>70</sup> Ahumada, Consuelo. Óp. Cit., p. 102.

<sup>71</sup> *Ibíd.*, p. 102.

<sup>72</sup> Guevara Flétcher, Diego Andrés. Óp. Cit., p.102.

<sup>73</sup> Ahumada, Consuelo. Óp. Cit., p. 103.

permite describir los elementos más importantes de la reforma laboral en el numeral siguiente.

### **2.2.3 Apertura económica: Falta de condiciones de competencia colombiana en mercado global, renuncia de desarrollo social**

Siguiendo a Consuelo Ahumada quien describe el proceso de la apertura en el año 1999, donde el gobierno se comprometió a adelantar un programa de ajuste macroeconómico en tres años, bajo la vigilancia del FMI, se define el compromiso central de la agenda neoliberal como:

“la reducción del déficit fiscal y el logro del equilibrio de las finanzas del Estado a como dé lugar, una política fuertemente recesiva cuyo objeto principal es garantizar que los países cumplan sus obligaciones con la comunidad financiera internacional y, sobre todo, paguen el servicio de la deuda externa<sup>74</sup>”.

Estos objetivos demostraron la falta de compromiso del Estado colombiano con el desarrollo social de la nación, basando el enfoque en cumplimiento de las exigencias otorgadas por las instituciones internacionales. Otra condición que aceptó Colombia, fue adelantar el proceso de privatización, del sector eléctrico, y la participación del sector privado en preparación de la infraestructura necesaria para el funcionamiento del modelo neoliberal.

Ricardo Mosquera Mesa critica el proceso económico por sus impactos asimétricos sobre los países subdesarrollados, reprocha la posición de justificación de los procesos y condiciones desiguales de parte de los bloques económicos y las grandes multinacionales así: “...con alto nivel de competencia y la formulación de estrategia para involucrar a la periferia creativa y sosteniblemente...<sup>75</sup>”. Mosquera argumenta además que los resultados son detestables, porque el empleo y el crecimiento están íntimamente ligados a los procesos como la estructura de pagos (bienes, servicios, capitales) al igual que a las variables macroeconómicas (producción, consumo inversión<sup>76</sup>). Estas reacciones frente a los cambios del mercado global ocurridos a partir de la

---

<sup>74</sup> *Ibíd.*, p. V.

<sup>75</sup> Mosquera Mesa, Ricardo. *Colombia frente a la globalización: opción Europa*, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, 2000, p.26.

<sup>76</sup> *Ibíd.*, p.26.



imposición del modelo neoliberal, generan una dependencia económica y política aun mayor hacia las instituciones financieras internacionales.

Si se analizan las condiciones de la nación en la víspera de dicha apertura, se aprecia la desigualdad de Colombia en la economía y en el mercado global al reversar las metas de desarrollo e integración ventajosas para el país y todos sus sectores. Esto se cumplió con el remplazo del modelo ISI, y la apertura fue justificada por el conflicto social y armado del país. Usando como pretexto de esta transformación económica fue nivelar las diferencias de clase y condiciones sociales y económicas.

“De acuerdo con las teorías económicas clásicas sobre el comercio internacional<sup>77</sup>, se preveía que la producción intensiva en mano de obra no calificada, factor abundante en los países en desarrollo, enfrentaría una demanda ampliada tras la liberalización. Ello aumentaría el salario de los trabajadores no calificados y reduciría el de los de mayor calificación, contribuyendo a reducir las desigualdades salariales<sup>78</sup>”.

Como se ha señalado hasta aquí las teorías económicas clásicas no se cumplieron, las metas de eliminar las desigualdades causaron una polarización económica más profunda y un contexto de inseguridad e inestabilidad más penetrante. La Corporación Cactus plantea que para cumplir con las transformaciones sociales de Colombia, se requieren cambios estructurales del poder realizados desde el Estado, los cuales se reflejarían en unas condiciones de vida digna de las personas.

“Todo lo anterior indica que el derecho al trabajo, no se basa sólo en la generación de empleo, sino en la capacidad o incapacidad de un modelo de economía de ofrecer empleo en condiciones de calidad, dignidad y bienestar, como verdaderos indicadores de crecimiento y desarrollo de un país<sup>79</sup>”.

---

<sup>77</sup> Se refiere a la teoría de las proporciones factoriales de Herkscher-Ohlin y la teoría de comercio ricardiana. De acuerdo a la primera, los recursos relativamente escasos de un país, serán relativamente caros en ausencia de comercio, y los abundantes relativamente baratos. El intercambio favorece la nivelación de precios. Para el modelo ricardiano, el comercio se explica por las diferencias tecnológicas relativas entre los bienes, que determinan las diferencias en los costos y en los precios de los factores entre países. Ahumada, Consuelo. Óp. Cit., p. 103

<sup>78</sup> Corporación Cactus. “*La reforma laboral y las mujeres en Colombia: Mas trabajo menos calidad de vida*,” Bogotá: Universidad Externado, 2006, p.20. WEB: [www.cactus.org.co/novedades.html](http://www.cactus.org.co/novedades.html)

<sup>79</sup> *Ibíd.*, p. 20.

Retomando a Mosquera Mesa quien analiza las características necesarias para producir efectos positivos sobre la economía nacional, e indicando que Colombia está en una posición de deficiencia.

“Colombia...con apertura (década del 90) habría alcanzado el más bajo nivel de capacidad de pago (déficit comercial y corriente) y muy baja capacidad de negociación puesto que el capital privado está dominado por la venta a formas extranjeras de las empresas nacionales (hidroeléctricas, bancos y empresas de comunicaciones) y no por las inversiones foráneas en industrias nuevas<sup>80</sup>”.

Se prevé como un resultado esperado, que en el ámbito internacional más que la capacidad de competencia empresarial o de competencia industrial juega la capacidad nacional de competencia, es decir:

“el territorio, la riqueza acumulada, la capacidad tecnológica, el nivel educativo, la mano de obra, el sistema financiero, la fortaleza de la moneda, la infraestructura, la legislación laboral, y las relaciones internacionales, todos estos aspectos son los que miden la capacidad nacional de competencia, que por razones obvias Colombia está en sumo grado de indefensión frente a los países desarrollados<sup>81</sup>”.

Las carencias fundamentales para participar y competir en el mercado global fueron el resultado de siglos de desigualdad de clases, de distribución inequitativa e injusta de recursos o ingresos, una tradición de represión laboral y una restringida democracia sin las condiciones para un desarrollo nacional. Según un estudio realizado por el Centro de Investigaciones para el Desarrollo (CID) de la Universidad Nacional de Colombia, que aporta en el análisis de la sostenibilidad y equidad del crecimiento económico actual, señala que:

“El crecimiento es una condición necesaria pero no suficiente para disminuir la pobreza. Un modelo de crecimiento que genera empleo precario, que mantiene las características excluyentes, y que no modifica la estructura de distribución de la riqueza, no puede mejorar la calidad de vida de la población ( ) si los trabajadores no consumen no hay demanda, y su nivel de vida es tan bajo que no pueden ser eficientes<sup>82</sup>”.

---

<sup>80</sup> Mosquera Mesa, Ricardo. Óp. Cit., p.30.

<sup>81</sup> Véase Franco Grajales, Ignacio. “El conflicto armado en Colombia durante los últimos gobiernos,” En revista Documentación de Pastoral Social, Vol. 21, Nos. 171 y 172, Santa Fe de Bogotá: Colombia, 1997, p. 79. Citado en Hernández López, Ángela Lucia. *Reflexiones sociológicas del neoliberalismo*, Medellín: Universidad de San Buenaventura, 2000, p. 164.

<sup>82</sup> Corporación Cactus, p.21.

Para abundar en el tema, Hernández López y Parra argumentan que hay una falta del proyecto nacional de desarrollo social y bienestar. Esta falta de prioridad del desarrollo social del país ha sido un detrimento para población.

“Mientras continúe en Colombia la dependencia política y económica (este es el esquema del neoliberalismo) con entidades como el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, entre otros, se dificultará cada vez más el desarrollo social, pues no se ofrecen políticas alternas...Cabe anotar, que el modelo económico ha ‘perdido’ sus postulados sociales y políticos quedándose en un modelo económico de mercado libre, es decir que los principios de justicia, libertad y democracia se va atomizando en los espacios sociales y constituyen un modelo en que el “fin justifica los medios”<sup>83</sup>”.

El modelo neoliberal se aprovecha de las debilidades institucionales, que en general son permisivas frente a la explotación de los sectores trabajadores menos favorecidos para imponer su política de privatización y exclusión de la sociedad. El modelo dominante se beneficia con las fallas de la estructura del Estado, manipulando a la sociedad a través de un discurso de desarrollo y modernización, pero realmente buscan mantener esta sociedad en atraso económico, político, y social.

## **2.3 La Reforma Laboral: Ley 50 de 1990**

### **2.3.1 El mercado laboral antes de la reforma del noventa: la necesidad de una mayor flexibilidad laboral**

La globalización dice Guevara Flétcher, en el sentido estricto económico, se refiere a los importantes cambios ocurridos en la economía internacional en materia de comercio, finanzas e información. Este proceso no se ha dado en forma aislada, sino como parte integral de un conjunto de políticas que combinan medidas de ajuste interno en los países, así como su inserción en la economía internacional<sup>84</sup>.

---

<sup>83</sup> Citado en Hernández López, Ángela Lucia. Op.cit., p. 31.

<sup>84</sup> Guevara Flétcher, Diego Andrés. Óp. Cit., p.102.

Dentro de este marco, la globalización abre nuevas posibilidades para el crecimiento y la creación de empleos, pero a la vez afecta a los factores determinantes del empleo y los salarios, por ende necesitan la regulación para evitar la competencia internacional desleal. De acuerdo con las definiciones del marco teórico, otra característica de este nuevo escenario es la privatización, que disminuye el tamaño y las funciones del gobierno y aumenta la importancia del sector privado y los mercados en la administración y asignación de los recursos. La desregulación es un componente generado por el modelo neoliberal, y significa reducir la protección y la intervención del gobierno en las finanzas, el comercio y el mercado de trabajo, para las clases trabajadoras-dependientes.

La estructura económica en América Latina durante los años ochenta, se caracterizó por su debilidad, a raíz de la rigidez de las condiciones laborales, particularmente en las áreas de contratación y despidos, como bien lo describen Juan Carlos Echeverry y Mauricio Santa María señalando, las condiciones protectoras del mercado del empleo antes de la Reforma Laboral de 1990. Hasta el momento histórico en que se iniciaron las reformas laborales a inicios de los noventa, Colombia, como en la mayoría de países de América Latina, tenía políticas laborales basadas en la protección y estabilidad del empleo. Esto significa que las regulaciones laborales buscaban:

“i) hacer que la despedida de empleados difícil para el empleador, ii) proteger e incrementar el ingreso del trabajador (especialmente los que se percibían como pobres y vulnerables a los “*shocks*” económicos), iii) mejorar las condiciones de trabajo, y iv) desanimar volumen de ventas del trabajo “excesivos”<sup>85</sup>.

Para alcanzar estos objetivos, se implementaron instrumentos tradicionales como: regulaciones estrictas sobre el despido y la contratación, provisiones que obligaban a pagar cargos extras a todos los trabajadores por una variedad de razones (horas extras y pago por días festivos, por ejemplo) y algunas regulaciones que se enfocaban en el mejoramiento de la calidad de las condiciones (vacaciones y códigos de conducta, por ejemplo)<sup>86</sup>.

---

<sup>85</sup> Echeverry, Juan Carlos y Santa María, Mauricio. “*The Political Economy of Labor Reform in Colombia*,” Background paper prepared for the World Development Report 2005, p.5. WEB: [economia.uniandes.edu.co/share/scripts/publicaciones/documentos\\_cede.php?date=2004](http://economia.uniandes.edu.co/share/scripts/publicaciones/documentos_cede.php?date=2004)

<sup>86</sup> *Ibíd.*, p. 5.

Las instituciones internacionales financieras sugirieron una serie de propuestas encargadas de formular políticas encaminadas a eliminar la “rigidez” del mercado laboral que se reflejaba directamente en el precio de la mano de obra, las condiciones de empleo y calidad de los recursos<sup>87</sup>. Por estas presiones internacionales y el deseo de competir en el mercado global, Colombia como muchos países de la región optó por una mayor flexibilidad. R. Lagos señala que “...la flexibilidad consiste en que la fuerza laboral y las horas de trabajo o la estructura salarial se ajustan a las condiciones económicas inestables y fluctuantes<sup>88</sup>”. De tal forma, que el ajuste a los cambios es lento e insuficiente en naciones como Colombia, debido a las rigideces institucionales, esta característica justifica la necesidad de introducir mayor flexibilidad en las relaciones de trabajo. Lagos describe el discurso neoliberal y la iniciativa de la reforma laboral:

“Por tal razón, había que eliminar una serie de normas y reglamentaciones que obstaculizaban el libre funcionamiento del mercado de trabajo debido a que impiden que este mercado absorba la oferta de mano de obra y se adapte a las exigencias impuestas por los cambios tecnológicos y se ajusten a la competencia externa<sup>89</sup>”.

Por estas características del mercado laboral, el sistema colombiano no era compatible con los procesos de internacionalización de la economía y el progreso tecnológico que se estaba realizando en el país a principios de los noventa. La meta principal de esa época fue el crecimiento económico, a través de la productividad elevada; este proceso se inicia con el objetivo de cambiar la dinámica del mercado laboral e implementar de la Ley 50 de 1990, que revisa más adelante.

El argumento que sustentó la aplicación de la Reforma Laboral, (Ley 50 de 1990), se basó en las críticas de los trabajadores, y las organizaciones sindicales, que fueron culpados de provocar la crisis económica por sus demandas laborales y proteccionistas, sin tener en cuenta que la “ventaja

---

<sup>87</sup> Guevara Flétcher, Diego Andrés. Óp. Cit., p.102.

<sup>88</sup> Lagos, Ricardo. “¿Qué se entiende por flexibilidad del mercado de trabajo?” En: Revista de la CEPAL, Diciembre, 1994, pp. 81-94. Citado en Guevara Flétcher, Diego Andrés. “Globalización y mercado de trabajo en Colombia: algunas consideraciones en el marco de la flexibilización laboral,” Bogotá: Derechos Humanos y Conflictos, Universidad Autónoma de Colombia, 2003, p. 105.

<sup>89</sup> *Ibíd.*, p. 105.

competitiva” del país se basaba en la mano de obra barata, abundante, móvil y flexible.

“La Reforma Laboral responde a la necesidad de un reajuste estructural, orientado a adaptar los principios laborales a la realidad contemporánea y a la modernización e internacionalización de la economía. Es necesario hacer más flexible el régimen laboral, con el fin de volver más competitivos nuestros productos, promover la inversión y aumentar la creación del empleo<sup>90</sup>”.

Retomando a Ahumada quien declara que los pretextos para justificar los costos laborales no se pueden basar completamente en la falta de competitividad laboral. Colombia tiene uno de los costos de fuerza laboral más bajos en comparación con otros países en el mundo<sup>91</sup>. “La justificación del gobierno para adelantar la reforma laboral refleja mas la apropiación de un criterio netamente neoliberal según el cual los obreros, y sus organizaciones sindicales, son responsables de todas las crisis de la sociedad capitalista, desde el desempleo y la inflación hasta el descenso de la productividad y de las ganancias<sup>92</sup>”; otra justificación en la misma línea de pensamiento es el bajo nivel de productividad de la fuerza laboral colombiana en comparación con las naciones más desarrolladas, pero esto no tiene relación con los bajos costos laborales del país<sup>93</sup>. En concordancia con lo planteado, Flétcher expresa que con los cambios de ajustes a la legislación laboral, el costo por hora y unitario laboral se reducirían en un 20%. Esto pondría a Colombia en una posición aún más baja en el ranking de países según costos laborales por hora<sup>94</sup>.

La crítica de un sistema de protección que fue implantado para asegurar el desarrollo de las empresas nacionales en una época en donde la protección de las empresas fue fundamental económicamente para el país, fue

---

<sup>90</sup> Véase Reforma Laboral, Exposición de motivos al Congreso por parte de Francisco Posada de la Peña, Ministro de Trabajo, y Jaime Giraldo Ángel, Ministro de Justicia, en la Revolución Pacífica, Vol. 1, 1991, p. 343. Citado en Ahumada, Consuelo. *El Modelo Neoliberal y su Impacto en la Sociedad Colombiana*, El Áncora Editores: Bogotá, 2002, p. 220.

<sup>91</sup> Véase Sarmiento, Libardo. “*Los derechos sociales en la Constitución política en Colombia: balance y elementos para su desarrollo*” Colombia, una democracias en construcción, Bogotá: Ediciones Foro Nacional por Colombia-Corporación S.O.S. Colombia, 1992, p. 17. Citado en Ahumada, Consuelo. *El Modelo Neoliberal y su Impacto en la Sociedad Colombiana*, El Áncora Editores: Bogotá, 2002, p. 220.

<sup>92</sup> *Ibíd.*, p. 220.

<sup>93</sup> *Ibíd.*, p. 220.

<sup>94</sup> Guevara Flétcher, Diego Andrés. *Óp. Cit.*, p.102.

eliminada con varios de los beneficios y protecciones laborales. La responsabilidad de las decrecientes ganancias, competitividad, y producción son de los trabajadores, su desarrollo no es importante, ni necesario. Esto fue el argumento oficial del Estado colombiano frente a los trabajadores y la reforma laboral.

### **2.3.2 Aplicación de la Ley 50 y sus componentes**

En la década de los noventa en plena apertura económica, se implementó la Ley 50 cuyos planteamientos principales fueron: la eliminación de la retroactividad de las cesantías, la extinción del contrato de trabajo a término indefinido, la redefinición del trabajo diurno y nocturno, las tasas de liquidación y recargos en dominicales y festivos, las tasas de indemnizaciones y las exenciones para los aportes para fiscales entre otras<sup>95</sup>; estos respondían a los intereses del Estado colombiano para ajustar la economía del país desde la visión neoliberal. Estas medidas generaron procesos de agitación y movilización por parte de los sindicatos y centrales obreras en contra del gobierno y sus políticas de “cuello de botella”.

Según Estrada, los elementos principales de la Reforma Laboral y las medidas en que se flexibilizó el empleo y se redujó el precio del contrato laboral fueron:

“a) la eliminación de la retroactividad de las cesantías, pasando a su liquidación definitiva cada año, cuyo valor es depositado a nombre del trabajador en un fondo de cesantías, con rendimientos por lo menos iguales a la tasa de captación de dinero del sector financiero; b) la eliminación de la acción de reintegro; la supresión de la pensión sanción –b) y c) eran protección contra el despido para trabajadores con más de diez años de antigüedad-; d) redefinición de las condiciones de remuneración al establecer el “acuerdo libre entre las partes” sobre los factores constitutivos del salario; e) legalización de la contratación a término por periodos menores de un año, establecimiento de la jornada alternativa del 36 horas a la semana sin recargos por trabajo nocturno, festivo o dominical (aunque con descansos compensatorios remunerados para estos últimos), especialmente para las nuevas empresas que operasen de forma continua, creación

---

<sup>95</sup> *Ibíd.*, p.109.

del “salario integral” para quienes devengan diez o más salarios mínimos legales, entre otros<sup>96</sup>”.

En el año 1990, el gobierno de Gaviria aplicó la reforma laboral, reduciendo los costos de los despedidos de trabajadores y amplió las modalidades de contratación disponibles para los empleadores. Efectivamente, la reforma redujo las cesantías, amplió la definición de despedidas “justas,” extendió el uso de los contratos temporales, y aceleró el proceso de despedidas masivas<sup>97</sup>.

Según Arturo Bronstein, una de las novedades de la Ley 50 afectó al régimen de la llamada cesantía, prestación pagada al final del contrato bastante corriente en América Latina. En Colombia las cesantías son derechos de todo trabajador a recibir un pago por la terminación del contrato – cualquiera que sea su causa - igual a un mes de salario por cada año de servicios, calculado sobre la base del último salario. El derecho a las cesantías es independiente de la indemnización por despido, la que se calcula según criterios análogos, pero sólo se origina en caso de despido injustificado. Las cesantías habían sido identificadas como un costo laboral difícil de administrar, pues su monto exacto sólo se podía calcular al extinguirse una relación de trabajo que podía haber durado bastante tiempo. Uno de sus efectos secundarios era que el pasivo de las empresas aumentaba con la antigüedad de su personal, y por consiguiente aquéllas que tenían personal antiguo, se veían penalizadas con respecto a aquéllas que despedían más rápidamente a sus trabajadores. Además, al margen de un privilegio de hipotética eficacia no existía ningún dispositivo susceptible de proteger las cesantías en caso de quiebra del empleador, por lo que en muchos casos era un beneficio ilusorio<sup>98</sup>.

Según Echeverry y Santa María otra modificación importante introducida en la legislación laboral fueron las indemnizaciones por despidos “injustos”. Primero, previo a la reforma, una causa justa de despido podía ser, incluía

---

<sup>96</sup> Jairo Estrada. “*Las reformas estructurales y la construcción del orden neoliberal en Colombia,*” En Ana Esther Ceceña (coord.). “*Los desafíos de las emancipaciones en un contexto militarizado,*” Buenos Aires, CLASCO, 2006, p. 256.

<sup>97</sup> Echeverry, Juan Carlos y Santa María, Mauricio. Óp. Cit., 05, p. 7.

<sup>98</sup> Bronstein, Arturo S. “*Pasado y Presente de la legislación laboral en América Latina,*” San José, Organización Internacional de Trabajadores (OIT), 1998, p.13.

WEB: [www.aladi.org/biblioteca/aladi/boletines/150307bmw.html](http://www.aladi.org/biblioteca/aladi/boletines/150307bmw.html) - 78k



fraude, violencia, sabotaje, problemas disciplinarios, deficiencias en el desempeño del trabajo, o hacer público información con patentes. Después de la reforma, la definición de causa “justa” de despido fue extendida para incluir cualquier violación de las regulaciones de la empresa o instrucciones del supervisor<sup>99</sup>.

Para Bronstein, un cambio que impulsó la reforma laboral fue la supresión del reintegro forzoso en el empleo, que beneficiaba al trabajador despedido injustificadamente cuando contaba con diez años de servicio en su empresa. Se ha sostenido que esto no conlleva consecuencias dramáticas, pues en la práctica la protección operaba a menudo como una compensación para el despido a partir del noveno año, para evitar que el trabajador adquiriese la antigüedad requerida. En contrapartida, la Ley 50 aumentó las indemnizaciones en caso de despido injustificado. Asimismo introdujo un procedimiento para controlar las suspensiones y despidos colectivos por motivos económicos, que se inspira en el Convenio sobre la terminación de la relación de trabajo, 1982 (núm. 158)<sup>100</sup>.

Según Guevara Flétcher, la Ley 50 también introdujo nuevas reglas en el contrato de duración determinada (CDD), que hasta entonces debía tener una duración mínima de un año; este plazo mínimo desapareció, con reserva de algunas salvaguardas para impedir la renovación indefinida del CDD. También se autorizó la apertura de agencias privadas de colocación, pero se reglamentó de manera bastante estricta el préstamo de trabajadores a través de empresas de trabajo temporal<sup>101</sup>.

El autor explica con detalle las diversas flexibilizaciones que se introdujeron en materia de duración del trabajo y de salarios. Así, se mantuvo el límite de las ocho horas diarias y 48 semanales, pero se permitió distribuir la duración semanal sobre cinco días, y por consiguiente extender la jornada diaria hasta diez horas sin bonificación por las dos suplementarias. En las nuevas empresas se permitió establecer, previo acuerdo con los trabajadores, el horario por turnos sobre la base de seis horas diarias y treinta y seis semanales, sin bonificación por horas nocturnas o en domingos y feriados. En

---

<sup>99</sup> Echeverry, Juan Carlos y Santa María, Mauricio. Óp. Cit., p. 7.

<sup>100</sup> Bronstein, Arturo S. Óp. Cit., p. 14.

<sup>101</sup> Guevara Flétcher, Diego Andrés. Óp. Cit., p.106.

materia de remuneración, la principal novedad fue el llamado salario integral, que permite acumular en una sola remuneración las prestaciones salariales debidas a distinto título, tales como salario de base, bonificaciones por trabajo nocturno, horas suplementarias, indemnización de fin de servicios y por despido, a la sola excepción de las vacaciones pagadas. Sin embargo, esta forma de remuneración sólo se puede convenir con aquellos trabajadores que ganan más de diez veces el salario mínimo legal, y debe incluir una bonificación de por lo menos treinta por ciento del salario tomado como referencia. En la práctica solamente debería aplicarse a los altos empleados<sup>102</sup>.

La Ley 50 también limitó las posibilidades en virtud de las cuales se puede declarar la unidad de empresa, que era una manera de equiparar salarios y prestaciones, y de establecer responsabilidades solidarias entre las empresas principales y sus subsidiarias. En adelante se reconoce una moratoria de hasta diez años antes de declarar la unidad de empresa, cuando la empresa principal crea filiales o subsidiarias en función de: la descentralización social, las exportaciones, el interés social o la rehabilitación de una región deprimida.<sup>103</sup>.

Guevara Flétcher, en el artículo de sobre la globalización y el mercado de trabajo en Colombia desarrolla algunas consideraciones en el marco de la flexibilización laboral, especialmente sobre el impacto que tuvo la Ley 50 en el pueblo colombiano. Para el autor, con estas medidas se aseguraba que en el corto plazo las tasas de desempleo podrían disminuir drásticamente y no seguirían el brusco desborde registrado. En dicha ley, también se plantea que hay que hacer una reforma inmediata a la regulación del cierre de las empresas que no son del servicio público, y a la protección en caso de despido colectivo. Sin embargo, para el año 2002, las tasas del desempleo han pasado de 8%, cuando se instauró, al 22% sin contar que más del 56% de nuestra economía se encuentra en la informalidad. Lo anterior demuestra, el fracaso de las medidas tomadas porque además plantea:

“Mediante la Ley 50 se prometió que se crearían 5 millones de empleos si se bajaban las pensiones, si se acababa con la estabilidad y si se flexibilizaba, en términos generales, el

---

<sup>102</sup> Guevara Flétcher, Diego Andrés. Óp. Cit., p.107.

<sup>103</sup> Bronstein, Arturo S. Óp. Cit., p.14.

mercado. Si no se cumplían estos mandatos, el país estaba condenado al fracaso y al consecuente colapso. Con la implementación de la flexibilidad del mercado laboral se ha presentado una política de reparto laboral de doble vía: una, que es rebajar el tiempo de los trabajadores con la correspondiente merma en la remuneración salarial, y la otra, correspondiente a la del reparto de los ingresos, que es lo que se ha experimentado en Colombia. Es decir, hay que repartir los ingresos de los trabajadores bajándole sus prestaciones sociales, que es básicamente la Ley 50, que como lo hemos afirmado, no ha dado resultado”<sup>104</sup>.

La reforma laboral de 1990 no cumplió con las expectativas que había generado el gobierno en materia de reajuste económico, por medio de la flexibilización del empleo y el aumento de la competitividad para mejorar los ingresos laborales y las condiciones de los trabajadores. Estos impactos se evidencian en los datos y cifras de desempleos suministrados por Guevara Flétcher, en donde la imposición de las políticas neoliberales generó efectos negativos en la economía del país, especialmente en el gremio de trabajadores, generando condiciones de precariedad del empleo e informalización de la economía.

#### **2.4 Contexto social, político y económico de la nueva Constitución Política colombiana de 1991**

A finales de la década del ochenta y principios del noventa, Colombia presentaba un clima crítico debido al auge del conflicto social y armado. Los grupos al margen de la ley, el narcotráfico, el clientelismo y la corrupción eran las manifestaciones de la destrucción de tejido y unidad social del país. Durante este reinado de terror que paralizó el territorio nacional, miles de civiles, candidatos presidenciales, jueces, sindicalistas, defensores de derechos humanos, fueron víctimas de las tácticas de violencia del Estado, ejército nacional, paramilitares, los grupos subversivos, las guerrillas y los carteles del narcotráfico<sup>105</sup>. El conflicto entre estos actores respondía a unos intereses de poder económico; a esto se suman los intentos del Estado, por posicionar su dominio sobre el pueblo colombiano, independientemente de su

---

<sup>104</sup> Guevara Flétcher, Diego Andrés. Óp. Cit., p.111.

<sup>105</sup> Ahumada, Consuelo. Óp. Cit., p.17.

conciencia social, a través de la modernización del Estado, transversalizado por una política neoliberal que en esos momentos respondía a un discurso de mejoramiento de las condiciones económicas del país, a través del aumento de la producción y el empleo para nivelar las desigualdades sociales.

Las condiciones económicas, políticas y sociales que vivía Colombia durante esa época de violencia, exigía la necesidad de una jurisprudencia por parte de la población civil, en donde se instalara un sistema de protección legal frente a las violaciones de derechos humanos que se estaban presentando en ese momento. El Estado aprovechó la coyuntura social por dos razones: primero, el Estado había perdido gran parte de su poder sobre el pueblo y territorios colombianos; segundo, le facilitó maquinari y materializar la idea de la construcción de una nueva constitución política colombiana, que se convertiría en el instrumento de legalización del modelo neoliberal colombiano.

#### **2.4.1 Democracia enmascarada: reflexiones sobre el contexto histórico en que se realizó la Constitución de 1991**

En julio de 1991, el presidente Cesar Gaviria convocó a una Asamblea Nacional Constituyente que adoptó la nueva Constitución de la república, luego de disolver el Congreso recién elegido el año anterior. Consuelo Ahumada explica, que estos dos acontecimientos históricos fueron parte de un plan diseñado para modernizar institucionalmente al Estado y fue realizado por la elite neoliberal colombiana, que “representa actualmente el sector más privilegiado y exclusivo de la sociedad colombiana, el más beneficiado con las reformas<sup>106</sup>”. La meta del gobierno en relación con sus intenciones de transformar jurídicamente la legislación colombiana para apoyar al proyecto neoliberal, encontró un gran aval por parte de los sectores internos.

Siguiendo Consuelo Ahumada quien plantea que “los acuerdos que determinaron la convocatoria de la Asamblea y la revocatoria del mandato del Congreso fueron hechos por el Presidente con los nuevos líderes de la elite neoliberal y con algunos de los dirigentes de los partidos tradicionales”<sup>107</sup>. Lo que confirma el trasfondo de la supuesta participación de algunos sectores

---

<sup>106</sup> Ahumada, Consuelo. *Ibíd.*, p.190.

<sup>107</sup> *Ibíd.*, p.189.

sociales de la población, que a final terminó con su exclusión, estaba ligada con disfrazar el camino acelerado al neoliberalismo, tomando la inclusión como herramienta manipuladora de la opinión pública. Todos los demás sectores políticos fueron excluidos por completo de los procesos de toma de decisiones, lo que generó la crítica de diversos sectores de la sociedad colombiana y miembros de la comunidad internacional en contra de estos procesos: Sindicalistas, ex presidentes de la nación y analistas extranjeros de las políticas colombianas<sup>108</sup>.

El discurso oficial del gobierno de Gaviria frente al objetivo de la Asamblea Nacional Constituyente por voto popular, era pasar de una “democracia restringida<sup>109</sup>” a una democracia ampliada a otros sectores sociales y políticos tradicionalmente excluidos. En la elaboración de la nueva Constitución participaron no solo los partidos políticos tradicionales (liberales y conservadores), sino también sectores de la subversión recientemente desmovilizada, como el M-19, el PRT, EPL y Quintín Lame<sup>110</sup> y otros sectores de la vida política y social colombiana: Unión Patriótica, Movimiento Unión Cristiana, grupos indígenas, movimiento estudiantil, Movimiento por un Nuevo País para los Niños. Estos últimos tuvieron una restringida representación en la Asamblea constituyente, obteniendo 8 escaños de los 70 en total. Según Ahumada plantea:

“...los tres grupos mayoritarios lideraron la Asamblea Constituyente, y que todas las decisiones importantes se adoptaron por acuerdo entre ellos y el presidente de la república. Los dirigentes de estos grupo eran Horacio Serpa, representante de la vieja clase política; Álvaro Gómez, de fuerte arraigo entre la oligarquía conservadora pero pregonero de la nueva moral neoliberal, Antonio Navarro, el dirigente del M-19, en ese entonces firme aliado del gobierno de Gaviria<sup>111</sup>”.

Para Eduardo Pizarro y Ana María Bejarano, la incorporación de diferentes sectores políticos justificaba aun más a la población civil que el modelo neoliberal estaba ligado a la pacificación del país. El Presidente Gaviria optó por una salida de la crisis del país, acompañando al “civilismo” de los

---

<sup>108</sup> *Ibíd.*, p.182.

<sup>109</sup> Pizarro, Eduardo y Bejarano, Ana María. *Óp. Cit.*, p. 165.

<sup>110</sup> Mosquera Mesa, Ricardo. *Óp. Cit.*, p.30.

<sup>111</sup> Ahumada, Consuelo. *Óp. Cit.*, p.182

cambios políticos con la introducción de un modelo neoliberal moderado, “...un modelo de la internacionalización de la economía en un contexto de globalización de la producción y del mercado...<sup>112</sup>”.

Según Joseph Stiglitz, “...el modelo neoliberal se suma e imprime como base de una política privada capitalista y una seguridad social activa, cuyo fin es conseguir la nivelación de las clases sociales y terminar con el antagonismo<sup>113</sup>”. Gaviria no desarrolló un proyecto democrático, si no una violación de los derechos civiles de los trabajadores. Muchas de estas acciones, fueron acompañadas por decisiones del Estado, dirigidas y encomendadas a jefes de gobierno cuyos intereses, perspectivas e ideologías no eran favorables a las aspiraciones de los trabajadores/as.

Ahumada expresa que los procesos históricos demuestran que el proyecto social no fue una prioridad para el nuevo modelo. Por lo tanto, el presidente Gaviria pudo autorizar en 1992 reformas claves para eliminar a ciertos institutos estatales. “Esta reforma estuvo orientada de manera expresa a debilitar el papel del Estado en la economía y a despejar el camino para la privatización de la empresas públicas<sup>114</sup>”. Hubo una eliminación de instituciones por su no-rentabilidad en las áreas sociales y económicas<sup>115</sup>. La reforma administrativa estaba en el proceso de terminar con el papel económico y social del Estado para seguir abriendo las puertas a la inversión extranjera sin obstáculos.

A manera de conclusión se puede decir que el contexto histórico en que se diseñó y se realiza la nueva Constitución Política colombiana de 1991, fue propugnada por los sectores dominantes de la política neoliberal, que se posicionaban institucionalmente en el país a través de las políticas económicas y legislativas. Los sectores sociales afectados por el conflicto social y armado, buscaban la protección de sus derechos por parte del Estado, aprovechado por este último para recoger sus propuestas y consolidarlas en el marco de una nueva legislación nacional, que al final no cumplió las expectativas de los

---

<sup>112</sup> Pizarro, Eduardo y Bejarano, Ana María. Óp. Cit., p. 165.

<sup>113</sup> Véase Parra, Peña Isidro. “*El neoliberalismo y América Latina*,” En Revista de Desarrollo Indoamericano. No. 29, Vol. 98/99, 1995, p. 13-14. Citado en Hernández López, Ángela Lucía. “*Reflexiones sociológicas del neoliberalismo*,” Medellín: Universidad de San Buenaventura, 2000, p. 43.

<sup>114</sup> Ahumada, Consuelo. Óp. Cit., p.103.

<sup>115</sup> *Ibíd.*, p. 103

sectores excluidos, al contrario, la Constitución de 1991 fue el instrumento utilizado por parte del gobierno de Gaviria imponer legalmente el modelo neoliberal, apoyándose en el discurso de la apertura económica.

#### **2.4.2. La Constitución de 1991, el autoritarismo y constitucionalidad del modelo neoliberal**

A través de la Constitución Política de Colombia de 1991, se demuestra que la aplicación del modelo neoliberal tiene sus raíces en el proceso jurídico apoyado por las autoridades políticas para legitimar y facilitar la reestructuración económica. Estrada demuestra que “en el caso colombiano, el surgimiento de la planeación, así como su creciente ‘perfeccionamiento’ técnico y jurídico-institucional se debe entender como un requerimiento del proceso global de acumulación de capital<sup>116</sup>”. Explicando que el proceso de planeación en Colombia hay sido de largo plazo, que proyecta la posición de Colombia frente el mercado internacional, claramente representada en sus tendencias capitalistas, en el replanteamiento neoliberal del papel y función del Estado, que se reflejan a través de los procesos de privatización, descentralización, reforma de la finanzas publicas, y “modernización” política-administrativa<sup>117</sup>.

Estos procesos de legitimidad han fortalecido el autoritarismo del neoliberalismo a través de aumento del poder Ejecutivo y la disminución del Congreso Nacional en la toma de decisiones en materia económica. Estrada declara, que la Constitución de 1991, “se trazó un nuevo marco jurídico-institucional, que pretende dar cuenta de los cambios que se vienen produciendo con la nueva estrategia de acumulación de capitales<sup>118</sup>”. El gobierno de Gaviria se fundamentó en las posibilidades neoliberales, apoyadas en la reforma de la Constitución de 1886<sup>119</sup>. Estrada denomina la nueva Constitución del 1991 como “un proyecto constitucional que bien puede caracterizarse como la constitución política del mercado total<sup>120</sup>”. De acuerdo

---

<sup>116</sup> Estrada, Jairo. “Tendencias de la planeación económica y la nueva Constitución Política de Colombia,” Revista Universidad INCCA, Numero 3, agosto, 1992, p. 51.

<sup>117</sup> *Ibíd.*, p. 51.

<sup>118</sup> *Ibíd.*, p. 48.

<sup>119</sup> Hernández López, Ángela Lucia. *Óp. Cit.*, p. 44.

<sup>120</sup> Estrada, Jairo. “La constitución política del mercado total. Reflexiones a propósito de Área de Libre Comercio de las Américas” en Estrada, Jairo (Comp.) *Dominación, crisis y resistencias en el nuevo*

con este argumento, la Constitución juega parte de la extensión global de las reformas del Consenso de Washington<sup>121</sup>, la desregulación económica y disciplina fiscal<sup>122</sup>. Además argumenta, que los procesos de apertura se incorporaban en la agenda nacional y no por imposición, “sino de su emergencia también desde dentro, dado la conjunción con factores internos locales, en el que jugaron las identidades- en términos de proyecto político económico- del bloque dominante de poder con los intereses y representaciones del capitalismo transnacionalizado<sup>123</sup>”. Tanto la elite política como económica apoyaba al plan con el objetivo de aprovechar las condiciones de explotación y ganancia sacrificando el desarrollo social.

De acuerdo con Estrada, la autora Ángela Lucia Hernández López describe el proceso de la apertura económica en Colombia como una experiencia de la importación del modelo neoliberal implementada e impulsada con vigor por el gobierno de Gaviria que introduce las políticas de “apertura económica”, la “privatización”, el “libre cambio”, “...políticas que por un lado posibilitan el acercamiento con el resto del mundo, a partir de la globalización, y la descentralización, pero que (sic) por otro lado inciden en el arraigado individualismo, el cada vez más elevado endeudamiento externo y el fortalecimiento del narcotráfico,”<sup>124</sup> que fue acompañado por una acentuada elevación de violencia. La violencia en Colombia se ha presentado al menos en los últimos cincuenta años, como un proceso de apariencia contradictoria: crecimiento económico mediado por altos índices de violencia.

Por último señala que la instalación del proyecto neoliberal es una incorporación de lo económico al ordenamiento jurídico, definiéndolo en la legalidad. La normatividad es esencial para la aplicación de las

---

*orden capitalista*, Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, 2003. Citado en Jairo Estrada. “Las reformas estructurales y la construcción del orden neoliberal en Colombia,” En Ana Esther Ceceña (coord.). *Los desafíos de las emancipaciones en un contexto militarizado*, Buenos Aires, CLASCO, 2006, p. 248.

<sup>121</sup> El Consenso de Washington: es un documento compilado por Williamson, basado en las propuestas de FMI, BM, BID, miembros del Congreso de EE.UU. y el comité de la Reserva Federal, entre otros, sobre las políticas económicas neoliberales que se impulsaron como requisito en diferentes países de la periferia. En Estrada Álvarez, Jairo. “Construcción del modelo neoliberal en Colombia: 1970-2004,” Ediciones Aurora, Bogotá, 2004.

<sup>122</sup> Jairo Estrada. “Las reformas estructurales y la construcción del orden neoliberal en Colombia,” En Ana Esther Ceceña (coord.). *Los desafíos de las emancipaciones en un contexto militarizado*, Buenos Aires, CLASCO, 2006, p. 248.

<sup>123</sup> Jairo Estrada. *Ibíd.*, p. 248.

<sup>124</sup> Hernández López, Ángela Lucia. *Óp. Cit.*, p. 44.



transformaciones económicas. Ahumada describe el proceso: "...las políticas de apertura económica, privatización e integración regional, distintivas del modelo neoliberal, se convirtieron por primera vez en normas constitucionales en 1991<sup>125</sup>". Sin embargo, Estrada expresa que las características del modelo son autoritarias y tienen que ser legalizadas para poder seguir con los procesos de apertura:

"...el proyecto político del neoliberalismo, siendo esencialmente autoritario, aparece revestida con el procedimiento democrático, pues los procesos de reforma han ocurrido atendiendo las reglas del juego de la llamada democracia liberal<sup>126</sup>".

Este proceso de normatividad incorpora al Poder Ejecutivo, (tomando las recomendaciones de los organismos financieros internacionales), y el Congreso de la República y el Poder Jurídico por el papel que juega en el proceso de la constitucionalidad<sup>127</sup>. Estos pasos requieren una aceptación activa del modelo por parte de las autoridades jurídicas y legislativas, como se evidencia en el caso colombiano. La legalización de sus reformas es necesaria para impedir la oposición por parte de sectores como los trabajadores, sindicatos o las empresas nacionales que son amenazadas por las políticas económicas implementadas.

La autoridad otorgada al poder Ejecutivo ha sido la máxima concedida en la historia colombiana. El presidente tomó un nuevo poderío sobre los campos de "...la planeación económica, la política fiscal, la elaboración del presupuesto nacional y el manejo de la deuda externa y del comercio del exterior<sup>128</sup>...". Además para institucionalizar la autoridad económica en la Constitución se dedicó un capítulo entero a la planeación económica, que hace parte del título XII "Del régimen económico y de la hacienda" en donde se caracteriza y definen los Planes de Desarrollo Nacional, las Instituciones de la Planeación y el procedimiento para la presentación de los planes con algunos aspectos que aun debe ser reglamentados. El PND está conformado por una parte general y un plan de inversión de las entidades de orden nacional, donde

---

<sup>125</sup> Ahumada, Consuelo. Óp. Cit., p.194.

<sup>126</sup> Estrada, Jairo. Óp. Cit., p. 249.

<sup>127</sup> *Ibíd.*, p. 249.

<sup>128</sup> Ahumada, Consuelo. *Ibíd.*, p.194.

se señalaran los propósitos y objetivos nacionales de largo plazo, las metas y prioridades de la acción estatal a mediano plazo y las estrategias y orientaciones generales de la política económica, social y ambiental que serán adoptados por el gobierno<sup>129</sup>.

Además, Estrada plantea que "... el carácter presidencialista de los regímenes de planeación y presupuesto – en presencia de un bloque dominante de poder identificado con los preceptos neoliberales – contribuyo a la profundización de la política neoliberal” Irónicamente, el posicionamiento central del presidente en el campo económico es para asegurar que el mercado funciona libremente sin restricciones del gobierno nacional. El papel verdadero del Poder Ejecutivo es lograr las condiciones apropiadas para desempeñar el modelo neoliberal. Con la nueva legislación el propio Congreso Nacional no puede intervenir en asuntos nacionales económicos, por ejemplo el presupuesto nacional. En los siguientes artículos hay una evidente prioridad de las relaciones internacionales sacrificando las condiciones domésticas nacionales.

“Los artículos 226 y 227 establecen que el Estado promoverá la internacionalización de las relaciones políticas, económicas, sociales y ecológicas y la integración económico, social y política con las demás naciones. La iniciativa privada y la competencia económica también son consagradas en la nueva Ley Suprema...<sup>130</sup>”

Hay varios ejemplos de los cambios constitucionales que fortalecen al modelo más que a la soberanía económica del país. La privatización de las empresas publicas es un ejemplo de cómo el poder ejecutivo, usa su autoridad para facilitar el control económico por terceros, cuando las impresas "... monopolísticas del Estado...no cumplan los requisitos de eficiencia, en los términos que determine la ley<sup>131</sup>". Las zonas de libre comercio también fueron establecidas legalmente bajo la nueva Constitución, demarcando áreas específicas que reúnen industrias enfocados en la exportación. “Se trata de zonas geográficas perfectamente delimitada, en las cuales el gobierno autoriza

---

<sup>129</sup> Estrada, Jairo. “*Tendencias de la planeación económica y la nueva Constitución Política de Colombia*,” Revista Universidad INCCA, Numero 3, agosto, 1992, p. 51.

<sup>130</sup> Ahumada, Consuelo. Óp. Cit., p.196.

<sup>131</sup> Ahumada, Consuelo. Ibíd., p.196.

la aplicación de leyes especiales diferentes al resto del país<sup>132</sup>". Estas zonas reciben beneficios económicos como "...concesiones de tipo fiscal, aduanera, de simplificación de trámites de comercio exterior o de la libertad cambiaria, con lo que permite el ingreso de capitales extranjeros sin ninguna restricción y con la total libertad para remitir utilidades al exterior<sup>133</sup>". Es evidente que estos privilegios económicos garantizan las ganancias de la industria exportadora, dominado por empresas extranjeras. Las relaciones de trabajo son secundarias a las exigencias del capital internacional. La protección de estas franjas exportadoras demuestra la lealtad política del Poder Ejecutivo con la autoridad neoliberal.

La Constitución Política de Colombia de 1991 manifestó abiertamente su carácter autoritario frente a la imposición y dogmatización del modelo neoliberal sobre la economía colombiana. El aumento del poder del ejecutivo nacional facilitó las condiciones para posicionar su autoritarismo sobre los procesos económicos y de apertura en las diferentes esferas productivas, permitiendo la entrada y circulación de capitales extranjeros en contexto del mercado global. Irónicamente, el auge del poder presidencial, a través de las modificaciones de las instituciones de planeación económica, causaron una pérdida de soberanía nacional por la imposición de exigencias de instituciones económicas internacionales que respaldan a los grandes monstruos económicos del mercado mundial y que orientan al mismo tiempo el destino económico de Colombia.

## **2.5 La Nueva Ley Laboral de 2002**

Hacia finales de 2002 el Congreso de la República aprobó la Ley 789, más conocida como la nueva reforma laboral, aplicándose en abril del 2003. Esta ley es otro ejemplo del proceso legislativo que aumenta la flexibilización y precariedad del trabajo y fortalece su autoritarismo, por medio de la implementación de medidas neoliberales. Según Guevara Flétcher, los cambios más importantes de esta nueva reforma laboral son: modificación del pago de horas extras con recargo nocturno, los dominicales y los festivos; la

---

<sup>132</sup> *Ibíd.*, p.197.

<sup>133</sup> *Ibíd.*, p.197.

compensación de las vacaciones; la liquidación de los empleados despedidos injustamente, si tiene un contrato a término indefinido; creación del subsidio temporal de desempleo, en caso de ser la persona cabeza de familia, el Estado le brindara las garantías para acceder más fácilmente a una oportunidad laboral; la promoción del empleo, reforma al régimen de las Cajas de Compensación Familiar y modificaciones al contrato de aprendizaje <sup>134</sup>.

Otro elemento estructural en la nueva reforma laboral, que permite la controversia y buscó de desproteger a la estabilidad de los trabajadores a cambio de mayores contrataciones fue la flexibilización laboral; la cual determinó los siguientes puntos: primero, amplió las jornadas diurnas e incorporó la disminución del 25 %, en el pago de los recargos por trabajar durante los domingos y/o festivos; y segundo, alteró los criterios para establecer la indemnización por no pago de aquellos trabajadores y trabajadoras que ganen más de un salario mínimo<sup>135</sup>.

Esta reforma como ya se ha mencionado, enfatizó los cambios de la jornada laboral y su ampliación del trabajo diurno y nocturno. El artículo 25 de la ley 789 de 2002, estableció una ficción legal, según la cual, ciertas horas nocturnas se convertirían legalmente como diurnas para la jornada laboral. La nueva reforma implantada define el trabajo ordinario, comprendido entre las seis de la mañana y las diez de la noche, al mismo tiempo se definen la jornada laboral nocturna, entre las diez de la noche y seis de la mañana<sup>136</sup>. La importancia de estos cambios entre la diferenciación entre trabajo ordinario y trabajo nocturno se convierte en un mayor pago de la jornada nocturna, por el sacrificio al tiempo de descanso. “La legislación laboral colombiana establece un recargo del 35% al trabajo nocturno, por el solo hecho de ser nocturno; y, otro recargo del 25% para el trabajo extra diurno<sup>137</sup>”.

En relación con los cambios e impactos de la Flexibilización de la Jornada Laboral: anuló las restricciones incluidas en la Ley 50 de 1990 en lo que se refiere al número de horas de la jornada laboral, se conservan los turnos sucesivos para jornadas de 6 horas diarias y 36 horas semanales que se

---

<sup>134</sup> Guevara Flétcher, Diego Andrés. Óp. Cit., p.111.

<sup>135</sup> Corporación Cactus. Óp. Cit., p. 25.

<sup>136</sup> Corporación Cactus. Óp. Cit., p. 24.

<sup>137</sup> Código Sustantivo del Trabajo, Artículo 168.

habían creado con la ley anterior, pero la aplicación de esta regulación no está limitada a las nuevas empresas, como lo establecía la norma anterior, sino que se extiende a las empresas antiguas<sup>138</sup>.

La nueva reforma determinó la posibilidad de un acuerdo entre trabajador y empleador frente al número de horas de la jornada laboral. A raíz de la necesidad económica del trabajador, este se verá obligado a acordar un mayor número de horas laborales diarias para poder suplir sus necesidades. Esta gran flexibilidad permitida al empleador o empleadora para la autorización e imposición de jornadas desproporcionadas, abusan de la dignidad del trabajador/a. Esto con el fin de lograr las metas económicas de la empresa obligando a las trabajadoras y los trabajadores a una desigualdad en la relación laboral.<sup>139</sup>

Siguiendo a Guevara Flétcher describe la incidencia de la Ley 789 sobre los cambios en el pago de indemnizaciones por terminación unilateral de contrato a término indefinido, otro elemento de análisis dentro de la nueva reforma laboral. Existirá diferenciación entre dos grupos de trabajadores: los que ganan más de 10 salarios mínimos legales vigentes y los que ganan menos de 10. Según el ajuste, ya no se le pagarán 45 días por el primer año de contrato sino 30. A partir del segundo, el pago será de 20 días por cada año de servicio, si gana menos de diez salarios mínimos, y de 15 días si excede ese límite salarial. La nueva reforma no afectará si lleva más de diez años trabajando a término indefinido. En este caso, se seguirá aplicando la tabla anterior<sup>140</sup>.

Para poder comprender mejor los efectos de la Nueva Ley Laboral, es necesario conocer los planteamientos del investigador Jairo Núñez, cuando desglosa los elementos más controversiales al interior de la reforma laboral. Esta tiene un efecto ambiguo sobre el empleo, puesto que las decisiones de las firmas implican creación y destrucción de empleos. Sin embargo, no hay ambigüedad en los impactos sobre la duración del desempleo y la productividad: la primera cae y la segunda aumenta. Tampoco son claros los efectos sobre la duración del empleo. Las firmas harán nuevas contrataciones,

---

<sup>138</sup> Corporación Cactus. *Ibíd.*, p. 25.

<sup>139</sup> *Ibíd.*, p. 24.

<sup>140</sup> Guevara Flétcher, Diego Andrés. *Óp. Cit.*, p.112.

disminuyendo la duración promedio del empleo, pero como la nueva legislación incorporó una transición (no aplica para trabajadores con más de diez años), en el corto plazo la duración promedio del empleo puede aumentar en contra de los trabajadores con antigüedad cercana a los diez años<sup>141</sup>.

Un efecto secundario, no por la importancia sino por la temporalidad, es el incremento en los salarios: el incremento en la creación de empleos genera aumentos salariales, lo que es consistente con la mayor productividad mencionada. La reducción de las horas extras no hubiese incrementado el empleo sino las horas de trabajo por persona, mientras que la ampliación de la jornada diurna sin recargo dotó a las empresas de un mecanismo por el cual pueden disponer de dos jornadas sin recargos cuando requieran aumentar su producción. Esto conduce a una mejor distribución del ingreso: un incremento en horas de trabajo que se distribuye entre más personas. Durante la fase baja del ciclo económico, las firmas no incrementan sus plantas de personal sin que aumenten sus pedidos; simplemente redistribuyen los cargos. Sin embargo, durante la fase de expansión el empresario comúnmente aprovecha la flexibilidad laboral y el cambio en precios relativos entre capital y trabajo.

A manera de conclusión, la nueva Reforma Laboral, Ley 789 del 2002, fortaleció la institucionalización y legalización de las medidas del modelo neoliberal sobre la economía colombiana. Es importante resaltar que en este contexto social e histórico se han marcado los efectos degenerativos del sistema del empleo, modificado por las políticas económicas dominantes. En términos de los derechos de los/las trabajadores/as, el cambio de elementos en el ámbito laboral, desde la Ley 50 como la flexibilización del trabajo, carecen de un sistema legal de negociación entre el empleador y trabajador para establecer un horario digno y justo. Como consecuencia de la reforma, los/as trabajadores/as no encuentran el respaldo para defender a sus demandas. Estas nuevas condiciones desfavorables obligan a los trabajadores/as buscar un espacio dentro de la económica informal del país, los cuales les puede garantizar algún aumento a sus ingresos. Con respecto a las mujeres es preciso que para ellas las condiciones se agravan aun mas con para el resto de los

---

<sup>141</sup> Núñez, Jairo. *Éxitos y fracasos de la reforma laboral en Colombia*, Bogotá: CEDE, julio de 2005, p.32. WEB: [economia.uniandes.edu.co/share/scripts/publicaciones/documentos\\_cede.php?date=2006](http://economia.uniandes.edu.co/share/scripts/publicaciones/documentos_cede.php?date=2006)

trabajadores teniendo en cuenta que sus actividades domesticas no tienen reconocimiento económico y el Estado no responde por los derechos de las personas dedicadas al cuidado y que tampoco reciben ninguna remuneración. Así las cosas en Colombia como en todos los países en América Latina las mujeres siguen siendo las más pobres entre los pobres; sin olvidar que no se ve una posible solución ni a mediano ni a largo plazo.

# **CAPITULO 3**

## **Condiciones laborales y de vida de las mujeres en el nuevo contexto neoliberal: Caso, Colombia**

En este capítulo, se desarrollan los procesos de la globalización económica y la implementación del modelo neoliberal y las nuevas relaciones que se han gestado en el ámbito laboral colombiano y el efecto sobre la posición y condiciones laborales de las mujeres; se incluye la esfera doméstica, porque también contribuye en el estudio de las condiciones de explotación, desigualdad y vulnerabilidad a las que son sometidas las mujeres.

Se analizan los resultados de la aplicación del modelo neoliberal en los años noventa y su consecuente impacto sobre “la feminización de la pobreza y del trabajo”, limitando las condiciones justas y seguras de trabajo para el desarrollo socio-económico, político y cultural de las mujeres. Se examinan las estrategias utilizadas por las mujeres, en particular las mujeres cabeza de hogar para enfrentar estos cambios económicos y sus consecuentes condiciones adversas. Igualmente, se explora el papel de las multinacionales demandantes de mano de obra femenina, particularmente el caso de las flores.

La relación entre la agenda neoliberal, las reformas laborales y legislación que ha apoyó la aplicación eficaz del modelo se evidencia en las condiciones de trabajo y la inseguridad del empleo femenino. Las políticas laborales no son “neutras”, afectan en forma diferencial a mujeres y hombres, jóvenes y personas adultas mayores. Cuando se habla a las mujeres en términos de trabajo, salud, empleo e ingresos, no se hace una referencia de un sector que se le respeta los derechos fundamentales que permiten la realización de la vida de las trabajadoras en condiciones dignas.

Los trabajos que realizan las mujeres tienen características particulares que se beneficia de sus condiciones biológicas, y de patrones construidos en relaciones sociales, económicas y culturales, que se enmarcan en la “sociedad patriarcal”, y que determinan aspectos sustantivos de los cuales dependen su empleo, bienestar y salud; aún hoy, en pleno siglo XXI, el mercado laboral no



tiene resuelto para las trabajadoras la compatibilidad entre la maternidad y el rol reproductivo con el ejercicio del derecho al trabajo, a la seguridad social y a la equidad en el ingreso.

### **3.1 Incremento de participación femenina en el mercado laboral:**

#### **Una revisión histórica de la feminización del trabajo**

El aumento de la participación femenina en el empleo desde los años setenta hasta el 2000 aproximadamente, en el mundo subdesarrollado como América Latina y Asia, fue definida por Heintz y Lingam como la feminización del trabajo. Fundamentada en los cambios de la economía global que requería la mano de obra femenina, el tipo de trabajo y las condiciones de trabajo.

En la región latinoamericana se encuentran factores que influyen en su participación: la disminución en las tasas de fecundidad y el acceso más igualitario a la educación que han aumentado la disponibilidad de su tiempo y mejorado su perfil ocupacional para acceder a una actividad remunerada. Estos avances sociales no necesariamente se reflejaban en las condiciones de empleo por las demandas impuestas por el mercado global.

Mientras que los mercados mundiales se seguían expandiendo, se continuaba con la proletarización de las mujeres con su entrada al mercado laboral, argumenta Lingam. El incremento de los trabajos pagados de las mujeres surgió en los países subdesarrollados en los años setenta. En esta década, en el sureste de Asia y en regiones de América Latina, como la frontera mexicana con EE.UU., corporaciones transnacionales establecieron zonas de procesamiento de exportaciones para tomar ventaja de los precios bajos de la mano de obra en los países en vía de desarrollo, que estaban empleando mayor cantidad de mujeres.<sup>142</sup> En estas regiones, las mujeres fueron atraídas por las industrias textiles, de vestimento, electrónicas y

---

<sup>142</sup> Elson, Diane and Ruth Pearson.. *“Nimble Fingers Make Cheap Workers: An Analysis of Women’s Employment in Third World Export Manufacturing.”* Feminist Review (Spring 1981): 87-107. Citado en Moghadam, Valentine M. *“Gender and Globalization: Female Labor and Women’s Mobilization.,”* Journal of World-Systems Research, vol. v, 2, summer 1999, Page 372.

farmacéuticas, que son producidos para el mercado domestico de exportación. Siendo estos trabajos intensivos y mal pagados<sup>143</sup>.

En los años ochenta, se hizo evidente que había una nueva ola de industrialización que dependía del trabajo de las mujeres. En América Latina durante esta década, al mismo tiempo que se ampliaban las tasas de participación femenina, se daba una “precarización general de la fuerza de trabajo, que se tradujo en la pérdida de una serie de garantías vinculadas a la estabilidad en el empleo, a las remuneraciones fijas y al goce de beneficios sociales”.<sup>144</sup> Es evidente que los avances comerciales internacionales no garantizaron el desarrollo social.

Diane Elson y Ruth Pearson, investigan el fenómeno de los “dedos hábiles”<sup>145</sup>: las mujeres jóvenes de estos países tenían capacidad para el trabajo pesado y disponibilidad de trabajar, facilitó el reclutamiento de mujeres para trabajo intensivo en las industrias con salarios bajos que no requería capacidades formales o semi-formales, pero que los hombres no aceptarían, y las industrias no tenían apertura hacia la sindicalización femenina.

Las mujeres comparten y no exceden un treinta por ciento (30%) a un cuarenta por ciento (40%) en las industrias sin embargo, el porcentaje de mujeres que trabajan en las fábricas textiles la exportación, electrónicas, y ropa es mucho más alto, llegando al noventa por ciento (90%) en algunos casos.<sup>146</sup> “Un estudio de Susan Joekes concluyó que el tipo de exportación de bienes manufacturados en los países subdesarrollados esta principalmente compuestos por los bienes que han producido el trabajo femenino: la

---

<sup>143</sup> Boserup, Ester. 1970 [second edition, 1987]. “*Women and Economic Development*,” New York: St. Martin’s Press. Citado en Moghadam, Valentine M. “*Gender and Globalization: Female Labor and Women’s Mobilization*,” *Journal of World-Systems Research*, vol. v, 2, summer 1999, p. 372.

<sup>144</sup> Zapata, Francisco ¿*Crisis del sindicalismo en América Latina?* HUMÁNITAS. Portal temático en Humanidades Cuadernos del Cendes / Año 18. Nº 47, Segunda Época, Caracas, mayo- agosto 2001, p. 1-24.

<sup>145</sup> Elson, Diane and Ruth Pearson. “*Nimble Fingers Make Cheap Workers: An Analysis of Women’s Employment in Third World Export Manufacturing*.” *Feminist Review* (Spring 1981): 87-107. Citado en Moghadam, Valentine M. “*Gender and Globalization: Female Labor and Women’s Mobilization*,” *Journal of World-Systems Research*, vol. v, 2, summer 1999, Page 372.

<sup>146</sup> Pearson, Ruth. 1992. “*Gender Issues in Industrialization*.” In Tom Hewitt, Hazel Johnson, and David Wield, eds., *Industrialization and Development*. Oxford: OUP. Citado en Moghadam, Valentine M. “*Gender and Globalization: Female Labor and Women’s Mobilization*,” *Journal of World-Systems Research*, vol. v, 2, summer 1999, p. 373.

industrialización de la pos-guerra ha sido encabezada por trabajo femenino de exportación<sup>147</sup>”.

El proceso de la feminización del trabajo continuó durante los años ochenta y las recesiones de la década, no solamente en el sector manufacturero, sino también en los servicios públicos, en donde las mujeres en diferentes partes del mundo compartían entre un treinta a un cincuenta por ciento (30 % al 50 %) en un tiempo cuando los salarios de los sectores públicos e industriales estaban en un procesos de declive. En América Latina, las mujeres entraron a la fuerza de trabajo cuando los salarios promedios estaban cayendo drásticamente.

Se advierte en la región un aumento significativo de la participación económica de las mujeres en los años noventa, aunque ésta sigue siendo menor en el caso de las mujeres pobres. En América Latina ese incremento significó pasar del 30 a 50 % entre 1990 y 2002<sup>148</sup>. Por otra parte, es importante señalar que, cualquiera sea el nivel educativo, las tasas de desempleo correspondientes a las mujeres siguen superando a las de los hombres. En cuanto a las remuneraciones, las mujeres reciben, en promedio, un ingreso laboral menor y la brecha es especialmente acentuada en el caso de las más calificadas<sup>149</sup>.

Durante los años noventa, el crecimiento de la tasa de participación laboral de las mujeres pobres y no tan pobres fue mayor que la masculina. Existe también una diferencia significativa entre las tasas de actividad de las mujeres pobres y no tan pobres, evidencia de una brecha “intra-genérica” que no se presenta entre los hombres. Esto indica que al ser mujer y pobre, la exclusión del mercado laboral resulta aún mayor<sup>150</sup>.

### **3.1.1 Estado actual de participación activo económico (PAE)**

Las condiciones socio-económicas de las mujeres colombianas se han visto impactadas negativamente por los programas de ajustes

---

<sup>147</sup> Joekes, Susan/INSTRAW. 1987. “*Women in the Global Economy: An INSTRAW Study*,” New York: Oxford University Press. Citado en Moghadam, Valentine M. “*Gender and Globalization: Female Labor and Women’s Mobilization*,” *Journal of World-Systems Research*, vol. v, 2, summer 1999, p. 373.

<sup>148</sup> Salvador, Soledad. Óp. Cit., p.2.

<sup>149</sup> Batthyány, Karina; Cabrera, Mariana y Macadar, Daniel. Óp. Cit., p. 25

<sup>150</sup> *Ibíd.*, p. 25.

macroeconómicos, y por elementos internos del país: como el boom demográfico y la inhabilidad de acomodar el número de trabajadores disponibles. La CEPAL reportaba su esperanza de mejoramiento de condiciones de vida por las transformaciones demográficas ocurridas en Colombia. A principios del siglo XX la población total del país fue cuatro millones de habitantes aproximadamente. En el año 2000 se acercó a los 42.4 millones. Las poblaciones femeninas y masculinas en ese año alcanzaron los 21.4 y 20.9 millones, respectivamente<sup>151</sup>. Las transformaciones demográficas radicales incluyen lo siguiente:

“...la promoción e integración de la mujer al desarrollo, mayores coberturas de los medios de comunicación y acceso a la información global, los avances en la educación y la salud reproductiva, la urbanización, el surgimiento y expansión de métodos anticonceptivos, menor influencia dogmática de la iglesia en la vida sexual, el avance de las ciencias de la salud, mayores costos asociados a la reproducción y crianza de los hijos, y con cambios en las actitudes y comportamiento de individuos y parejas frente a la reproducción y el tamaño deseado de la descendencia.<sup>152</sup>”

Estas transformaciones demográficas han sido positivas para el desarrollo del país en total y el desarrollo personal de las mujeres, ofreciendo más opciones para alcanzar una calidad de vida mejor. Pero para poder aplicar estas nuevas actitudes y cambios sociales, la oportunidad de empleo es un factor elemental. En los años noventa, el desempleo aumentó porque el mercado laboral colombiano no podía absorber la población trabajadora. Los trabajos generados no fueron suficientes y creció el desempleo. Esto fue un resultado de la profundización del proceso de ajuste y reestructuración de la economía, dentro del contexto de la globalización. También provocó el aumento de la informalidad y la precarización de los puestos de trabajo disponibles. “Mientras que la mediana del crecimiento de la ocupación fue el 3.4%, la del trabajo asalariado fue el 2.7%<sup>153</sup>”. La informalidad se concentró en el sector mercantil por cuenta propia y el servicio doméstico remunerado. Estos empleos crecieron en promedio anualmente en 2.8 % y 3.9 %,

---

<sup>151</sup> Sarmiento, Libardo y Vargas, Hernán. Óp. Cit., p.33. Fuente DANE.

<sup>152</sup> Sarmiento, Libardo y Vargas, Hernán. Óp. Cit., p.59.

<sup>153</sup> *Ibíd.*, p.52.

respectivamente, en comparación con el promedio mundial que fue de 2.2%. Se presentó un escaso crecimiento escaso en el sector privado y casi inexistente en el sector público<sup>154</sup>.

En Colombia, la Población Económicamente Activa (PEA) femenina ha aumentado en forma paulatina desde 1994, pero sigue siendo muy baja con relación a los hombres. Existe una amplia desigualdad entre hombres y mujeres en el campo del trabajo. Esta desigualdad es significativa tomando en cuenta que el número de las mujeres en edad de trabajar (PET) ha sido siempre más que la de los hombres. “Para 2004 la PET femenina era de un 52.4% y la PEA de 41.9% y la PET masculina 47.6% y la PEA de 58.1%”. De otra parte, la tasa de ocupación (TO) femenina fue de 40 %, un porcentaje bastante bajo en comparación con la de la TO masculina que fue de 67.3 %<sup>155</sup>.

La incorporación masiva de las mujeres en el mercado laboral se refleja en el aumento de la tasa de participación (población económicamente activa en relación con la población en edad de trabajar). Esta tasa en las mujeres registró un aumento de cuatro puntos porcentuales (superó el 41 %) mientras que los hombres registraron variaciones no significativas.

El impacto del proceso de la globalización económica sobre la población femenina pobre se ve reflejado en la precarización del trabajo, ya que ésta población recibió el mayor impacto negativo. Entre 1990 y 1997, la tasa de ocupación femenina colombiana aumentó del 37.7 % al 41.2 %. En los hogares más pobres por ingresos la tasa de ocupación no aumentó manteniéndose en un nivel bajo, cerca al 26 %. Este es un patrón encontrado en las zonas urbanas latinoamericanas, “...aunque en Colombia el sesgo del mercado contra las mujeres en situación de pobreza es más dramático<sup>156</sup>”.

La CEPAL ha reportado que las mujeres de estratos más bajos afrontan más limitaciones para incorporarse al mercado laboral, puesto que hay factores que influyen negativamente: más trabajo domestico no remunerado, menos beneficios reflejado en salarios inferiores, y fuertes restricciones y exigencias por el lado de la demanda. Existe la necesidad de servicios como guarderías, jardines infantiles, escuelas y seguridad ciudadana, para aliviar la

---

<sup>154</sup> *Ibíd.*, p.52.

<sup>155</sup> *Ibíd.*, p.51

<sup>156</sup> *Ibíd.*, p.52.

doble carga femenina, sus responsabilidades laborales y domésticos. Por las presiones entre el trabajo mercantil y la carga doméstica, las mujeres se encuentran en números reducidos en los sectores formales de la economía. Estas condiciones traen una dependencia de los servicios públicos de asistencia social porque no participan en el sistema de seguro social, por la informalidad de su empleo<sup>157</sup>.

### **3.2 La Continuación de la Feminización del trabajo en Colombia**

La era de la empresa flexible – desverticalización productiva y flexibilización en los procesos de la producción- reemplazo de la taylorismo/fordismo<sup>158</sup>. El nuevo régimen de acumulación se apoya en la flexibilidad de los procesos, de los mercados de trabajo, de los productos y patrones de consumo. Hernández López plantea que con el modelo neoliberal, algunos sectores del contexto laboral colombiano, influenciados en gran medida por la modernidad, no han tenido el crecimiento económico ni el desarrollo social que el modelo pretendía<sup>159</sup>, en particular la de las mujeres trabajadoras y pobres. “Este reemplazo significa la reducción del proletariado estable, la ampliación del trabajo intelectual al interior de las plantas productivas modernas, así como la ampliación generalizado de las formas de trabajo precarizados, de tiempo parcial (part-time), y terciarizados.”<sup>160</sup>

La feminización del empleo que fue definido por Lingam, se refleja en la estructura sectorial de la producción. El proceso de tercerización de la economía deviene incorporando principalmente a las mujeres. En la década de los noventa, éstas perdieron participación en la industria manufacturera, cerca

---

<sup>157</sup> CEPAL. “Una década de luces y sombras”, Alfaomega: Colombia, 2001, p. 183. Citado en Sarmiento, Libardo y Vargas, Hernán. “El Trabajo de las Mujeres en Colombia,” Corporación Viva de la Ciudadanía: Bogotá, 2002, p.52.

<sup>158</sup> El taylorismo/fordismo se refiere al proceso de trabajo que predominó en la gran industria capitalista a lo largo del siglo XX. Sus elementos constitutivos básicos fueron dados por la producción en masa, a través de la línea de montaje y de los productos más homogéneos; a través del control de los tiempos y movimientos por cronómetro taylorista y la producción en serie fordista; por la existencia del trabajo parcelado y por la fragmentación de funciones; por la separación de ejecución y elaboración en el proceso del trabajo; por la existencia de unidades fabriles concentradas y verticalizadas. Nota de pie p. 34 Sarmiento, Libardo y Vargas, Hernán. “El Trabajo de las Mujeres en Colombia,” Bogotá: Corporación Viva de la Ciudadanía, 2002.

<sup>159</sup> Hernández López, Ángela Lucia. Óp. Cit., p. 33.

<sup>160</sup> Sarmiento, Libardo y Vargas, Hernán. Óp. Cit., p.34.

de cinco puntos, aumentando su participación en el comercio, los servicios y el sector financiero. La ocupación masculina cae igualmente en la industria, aunque en menor grado (4 puntos) y en la construcción, ganando participación principalmente en las actividades financieras y de transporte, además del comercio y los servicios<sup>161</sup>.

Las actividades terciarias pasaron de concentra el 68% del trabajo mercantil femenino al 75% en el periodo 1991-99. Además de los fenómenos observados de la feminización del mercado laboral y agudización de la tercerización de la economía, la estructura del empleo mercantil de las mujeres tiende a ser cada vez más urbano. A comienzos de los 90, dos de cada tres mujeres ocupadas en el sector mercantil se ubican en áreas urbanas, que actualmente concentran el 75%<sup>162</sup>.

Si bien es cierto que en el marco del desarrollo neoliberal se ha incrementado a la actividad económica de las mujeres, no es alentador saber que las condiciones de las mismas, lejos de mejorar, se reproducen, perpetuando la subordinación y precariedad como trabajadoras.

Como ha sido explicado, la razón de esta situación es la competitividad internacional que permite ofrecer una mano de obra barata y abundante. Esta generación y reproducción de puestos de trabajo baratos y desprotegidos se utiliza como una estrategia para atraer la inversión extranjera<sup>163</sup>. Las mujeres han sido las candidatas adecuadas para estas posiciones y puestos.

“A pesar del aumento de la participación femenina en el mercado laboral durante las últimas décadas, las condiciones en que se ha dado impiden que se traduzca en superación de la pobreza y la discriminación. Bien sea como empleadas en los eslabones más bajos de cadenas de producción global, en los sectores de industria, servicios o comercio, son notorias las condiciones de desprotección a las que se ven sometidas las trabajadoras, tanto en la relación laboral formal como en la informal<sup>164</sup>”.

Sarmiento y Vargas se enfocan en los impactos que resultaron de estos procesos de la apertura económica, la estabilización y el ajuste estructural

---

<sup>161</sup> *Ibíd.*, p.72.

<sup>162</sup> Sarmiento, Libardo y Vargas, Hernán. *Óp. Cit.*, p.77.

<sup>163</sup> *Ibíd.*, p.36.

<sup>164</sup> Corporación Cactus. “Mas Trabajo, Menos Vida,” Bogotá, Universidad Externado de Colombia, p. 26. WEB: <http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/3809.pdf>

sobre las mujeres en el mercado laboral y con la seguridad social. Dentro del nuevo régimen de acumulación existe una correlación entre la flexibilización en los mercados de trabajo, el estilo de desarrollo neoliberal y la mayor precarización del empleo femenino. “Esto se debe a, por una parte, la desregulación del binomio capital/trabajo propio de dicho estilo de desarrollo y, por otra parte, a que reproduce y afirma la segregación vertical para las mujeres que viven del trabajo al generar y mantener puestos de trabajos inamovibles dentro de la jerarquía ocupacional<sup>165</sup>”.

Siguiendo ha Ahumada, Sarmiento y Vargas quienes discuten que con la globalización e internalización de la economía, y la reducción de los costos laborales se convirtieron en la estrategia vital para competir y aumentar los beneficios de las empresas. La fragmentación del trabajo, sumado al avance tecnológico, permite al capital una mayor fuerza productiva. “La flexibilidad tiene como inevitable complemento la precariedad, lo que “ayude” al trabajador a comprender que tan flexible debe ser en el centro de trabajo...”<sup>166</sup> El modelo neoliberal en Colombia, y su aplicación en los diferentes espacios de trabajo ha llevado a los individuos trabajadores a ajustar su perfiles y aptitudes en orden a desempeñar un determinado oficio o profesión, puesto que es el actor social el que se adapta al oficio<sup>167</sup>.

Jeremy Rifkin, el presidente de la Fundación sobre Tendencias Económicas objeta estas formas de producción que presentan consecuencias negativas sobre los derechos de los trabajadores. Derechos y logros históricos de los trabajadores en el contexto del capitalismo son reemplazados y eliminados del mundo de la producción. Además, “el debilitamiento de los partidos de izquierda y los movimientos sociales en particular los sindicatos, facilitó el desmonte de los derechos sociales y el aumento de la explotación y dominio del capital y la burocracia estatal sobre la sociedad<sup>168</sup>”.

### **3.2.1 El Sector Informal**

---

<sup>165</sup> Sarmiento, Libardo y Vargas, Hernán. Óp. Cit., p.35.

<sup>166</sup> *Ibíd.*, p.34.

<sup>167</sup> Hernández López, Ángela Lucia. Óp. Cit..., p.17.

<sup>168</sup> Sarmiento, Libardo y Vargas, Hernán. Óp.Cit., p.34.



Un elemento clave de la feminización del trabajo es el incremento de la participación de las mujeres en el sector informal por las limitadas opciones y condiciones de trabajo. La autora Mayra Buvinic describe el fenómeno de la demanda para la mano de obra barata femenina de mujeres de América Latina y las tres fuerzas diferentes que lo ha provocado. Primero, el ajuste estructural conlleva un modelo económico que se basa en el crecimiento obtenido por las exportaciones. Esto ha ocurrido principalmente en los sectores industriales y de agricultura, porque el procesamiento en la industria agrícola, por medio de las multinacionales que están absorbiendo la mano de obra femenina. El número de mujeres que se encuentran en el sector formal de negocios pequeños o la agricultura, es limitado.<sup>169</sup>

Segundo, existe el efecto de “added worker” (trabajador agregado) que ha acompañado la crisis económica y de la deuda. Las mujeres pobres de la región se han unido a la fuerza laboral en gran número para compensar el ingreso familiar en declive. Hay estudios de varios países que demuestra que en la cima de los años de la recesión económica, existió un aumento en la participación laboral de las mujeres con ingresos bajos en la fuerza de trabajo, mientras que las mujeres con ingresos altos disminuyeron.

Finalmente, hubo un aumento en la demanda de mujeres trabajadoras de bajo ingreso en el sector informal. En América Latina el sector formal ha atraído a un número sustancial de mujeres trabajadoras de bajos ingresos<sup>170</sup>. Al mismo tiempo que las mujeres han entrado a los sectores formales de la fuerza de trabajo en números impresionantes, gran parte del incremento de la participación femenina en la fuerza de trabajo en el mundo subdesarrollado ha ocurrido en los sectores informales de la economía. Negocios urbanos sin registro y el auto-empleo han caído en esta categoría, e incluyen una diversidad de actividades comerciales y productivas. En muchos países de América Latina, la mayoría de los empleos formales han pasado por un proceso de informalización, debido a los empleadores que quieren incrementar

---

<sup>169</sup> “Sobre la crisis agraria” por Álvaro Vásquez del Real *Wednesday, Nov. 15, 2006 at 3:08 PM.* <http://colombia.indymedia.org/news/2006/11/52552.php>

<sup>170</sup> Buvinic, Mayra. *Women and Poverty in Latin America and the Caribbean: A Primer for Policy Makers.* Prepared for the Interamerican Development Bank. ICRW, 1990, p. 76.

la “flexibilidad” y bajar los costos de trabajo y producción a través de la subcontratación, elementos fundamentales del neoliberalismo.

El número de mujeres que se encuentran en el sector formal (negocios pequeños o agricultura) es limitado y comúnmente los negocios quiebran por la competencia de importaciones más baratas que entran al país, como consecuencia de las políticas de liberalización.<sup>171</sup> Las corporaciones multinacionales ofrecen trabajo y comúnmente tiene una preferencia por mujeres con bajo nivel de educación, y que resistirán condiciones adversas trabajo y salarios bajos. Las mujeres son aún más marginadas económicamente, por ello buscan empleo en los sectores informales, e irregulares y caen fácilmente en las redes de prostitución o terminan el trabajo domestico<sup>172</sup>.

La participación femenina en los sectores informales se caracteriza por dos elementos: 1) las mujeres predominan en el sector informal; 2) están concentradas en una limitada gama de actividades con los menores rendimientos. El mercado laboral en general discrimina el empleo femenino por la falta de calificaciones de estudios formales, su supuesto menor nivel del compromiso, y porque las capacidades que son capital-intensivos, son consideradas como habilidades masculinas<sup>173</sup>.

Basado en las ideologías discriminatorias relacionadas con el valor del trabajo femenino, muchos de estos trabajos están siendo subcontratados para desarrollar en casa. Muchas mujeres aceptan este tipo de trabajo que es inseguro, de baja remuneración, y con una ausencia de beneficios. En varios

---

<sup>171</sup> En efecto, a pesar del crecimiento de casi el seis por ciento del PIB, el peor resultado es el de la economía agraria, que prácticamente no creció ni un sólo punto. Oficialmente se reconoció que los cultivos agroindustriales retrocedieron seriamente mientras se mantienen los de latifundistas y ganaderos. Los datos sobre desocupación en el campo señalan que ésta pasó de 6,7 por ciento en septiembre de 2005 al 10.1 por ciento en 2006. Y lo que es peor, tres cuartas partes del nuevo desempleo se registra en el campo. Un estudio reciente del Banco de la República considera como “preocupante la situación estructural que se observa en el sector rural” (Leibovich y otros, “Caracterización del mercado laboral rural en Colombia”, p. 2. El ingreso rural per cápita es de apenas la tercera parte del salario mínimo, con una baja calidad del empleo y de la productividad. “*Sobre la crisis agraria*” por Álvaro Vásquez del Real *Wednesday*, Nov. 15, 2006 at 3:08 PM. <http://colombia.indymedia.org/news/2006/11/52552.php>

<sup>172</sup> Véase U.N. Division for the Advancement of Women, “*The New Borderlanders: Enabling Mobile Women and Girls for Safe Migration and Citizenship Rights*,” at 5–6, U.N. Doc. CM/MMW/2003/ CRP.3 (Jan. 14, 2004) (prepared by Jyoti Sanghera). Citado en Chuang, Janie. “*Beyond a Snapshot: Preventing Human Trafficking in the Global Economy*,” *Indiana Journal of Global Legal Studies*, winter 2006, Vol. 13, Issue 1, p. 143.

<sup>173</sup> Sarmiento, Libardo y Vargas, Hernán. Óp. Cit., p. 70.

países subdesarrollados, las mujeres ganan menos que los hombres aún si son más calificadas. Si trabajan en el sector informal realizan más labor y están menos protegidas por la legislación. En áreas urbanas, como resultado de la privatización y desregulación, las mujeres en el sector informal han empezado a enfrentar un incremento de la competencia por el hacinamiento (como ex-empleados del sector público que entran al sector informal).

El modelo de apertura implementado, no tiene efectos uniformes sobre las mujeres, pues depende de su ubicación en el aparato productivo, de sus restricciones personales para participar en el mercado del trabajo mercantil y de la correspondencia entre su perfil y las nuevas demandas. Sin embargo, aunque estas demandas se identifican en tres actividades favorables para las mujeres: las ramas industriales, servicios modernos del apoyo de la producción y los nuevos servicios sociales derivados de la inversión de capital humano y servicios administrativos que genera a nivel local el proceso de descentralización del estado. Ello no implica necesariamente que sus condiciones mejoren, si se toma en cuenta que la política de las empresas es reducir costos en detrimento de las condiciones de trabajo de la mano de obra femenina<sup>174</sup>.

La posición de las mujeres trabajadoras está maginada por el tipo de trabajo que ellas logran obtener: los empleos domésticos, la economía informal de negociante, fábricas, etc. En la década de los noventa, las mujeres han dejado de trabajar en locales fijos y en sus propias viviendas (cuenta propias de servicio domestico, subcontratación y actividades de maquila), labores de puerta a puerta en la calle<sup>175</sup>.

“Por su parte, la situación de las mujeres en el ámbito laboral depende de la orientación de los cambios en la oferta y demanda de fuerza de trabajo inducida por el comercio, además de otros factores vinculados a las condiciones sociales y culturales en que se desarrollan las relaciones de género, que interactúan reforzando o inhibiendo los impactos provenientes del campo económico<sup>176</sup>”.

---

<sup>174</sup> *Ibíd.*, p.72

<sup>175</sup> Sarmiento, Libardo y Vargas, Hernán. *Óp. Cit.*, p.79.

<sup>176</sup> *Una mirada a la apertura comercial desde la perspectiva de género: impactos sobre el mercado de trabajo (1991-2000) Los casos de Argentina, Brasil, Colombia y Uruguay.* Latinoamericano de la Red Internacional de Género y Comercio, 2004, p.104.

Una de las características del mercado laboral colombiano son los altos niveles de informalidad y subempleo<sup>177</sup>. Las actividades informales concentran el 55 % del empleo en las siete principales ciudades y el subempleo el 31% al nivel nacional, 14.4% por insuficiencia de horas, 2.7 % por competencias y 24.3 % en empleo inadecuado por ingresos<sup>178</sup>. El alto grado de informalidad de la actividad económica del país implica una tasa alta de dependencia global de la sociedad. La relación de la población total del país (42.3 millones) y la población ocupada en actividades mercantiles (16.3 millones) significa que por cada ocupado hay dos personas dependientes; por cada ocupado en el sector formal (al descontar la población subempleada) la relación de dependencia es de cuatro personas a un trabajador<sup>179</sup>.

### 3.2.2 Tecnología y Empresarios

La tecnología y la influencia de los empresarios en el país tienen un impacto adverso. Estos elementos propician el desplazamiento de mano de obra y acumulación de riqueza provenientes del modo de producción capitalista, en forma concentrada y excluyente. En las organizaciones industriales se evidencia esta tendencia en aspectos como: primero, la introducción de modelos externos, prevaleciendo en cierto grado la “neo-dependencia”, que condicionan a las empresas locales a adaptarse a sus demandas dado el poder económico que representan en un contexto mundial. Segundo, el incremento de procesos industriales desarticulados, en algunos casos sin la suficiente planeación ni preparación, torna vulnerables los cambios súbitos del mercado a las pequeñas empresas, y la mayoría de ellas se ponen al borde del cierre. Concentración de riqueza, poder, formación técnica e

---

<sup>177</sup> La inestabilidad está relacionada con la inestabilidad y precariedad en las relaciones contractuales y legales, al igual que con el tamaño de las unidades productivas, la tecnología, los procesos productivos, el tipo de producto y los segmentos del mercado que cubren. El subempleo hace referencia a tres modalidades: insuficiencia de horas, empleo inadecuado por competencias y por ingresos. Nota de pie, Sarmiento, Libardo y Vargas, Hernán. “*El Trabajo de las Mujeres en Colombia*,” Corporación Viva de la Ciudadanía: Bogotá, 2002, p.79

<sup>178</sup> La suma de los componentes es mayor que cifra total por razones de simultaneidad en las condiciones de subempleo. Nota de pie, Sarmiento, Libardo y Vargas, Hernán. “*El Trabajo de las Mujeres en Colombia*,” Corporación Viva de la Ciudadanía: Bogotá, 2002, p.79

<sup>179</sup> *Ibíd.*, p.79.

información científica, que obedecen a los requerimientos que demanda el mercado mundial<sup>180</sup>.

Estas transformaciones de la organización laboral causan una profunda vulnerabilidad para los trabajadores, en especial para las mujeres. No obstante, el desarrollo tecnológico y las transformaciones laborales (flexibilidad y precariedad) conducen a una nueva cultura empresarial. Los empresarios tienen que actuar al margen de todo interés social, aprovechando la tecnología de punta que genera poco empleo. La globalización y el desempleo le permiten al capital ejercer de nuevo su poder sin reparo<sup>181</sup>.

En algunos casos las mujeres han experimentado la pérdida de trabajo por los avances tecnológicos que se encuentran en el lugar de empleo. Las empresas elaborando textiles y electrónicas, especialmente para la exportación, dependen altamente en las mujeres trabajadoras. Pero mientras que estas empresas implementan el uso de tecnología más sofisticada para producir los bienes, los hombres están siendo empleados o reclutados para estas posiciones.

La flexibilización, en el marco del nuevo régimen de acumulación capitalista, está rápidamente polarizando la población mundial en dos frentes irreconciliables y potencialmente contrarios: una nueva elite cosmopolita de “analistas simbólicos” que controla las tecnologías y las fuerzas de producción; y el creciente grupo de los trabajadores despedidos, con poca esperanza y menores perspectivas de encontrar trabajos significativos en la nueva economía global basada en altas tecnologías<sup>182</sup>. Al eliminar las fronteras económicas y aumentar la competencia hay un mundo que gana y otro que pierde, colocándose en primer lugar las empresas y los bloques más competitivos que con los menores costos laborales y diferenciación productiva, basada en niveles tecnológicos más elevados, obtienen los mayores beneficios<sup>183</sup>.

---

<sup>180</sup> Hernández López, Ángela Lucia. Óp. Cit., p. 12.

<sup>181</sup> Sarmiento, Libardo y Vargas, Hernán. Óp. Cit., p.33.

<sup>182</sup> Rifkin, Jeremy. “*El fin del trabajo*,” Paidós España, 1996, p. 17. Citado en Sarmiento, Libardo y Vargas, Hernán. “*El Trabajo de las Mujeres en Colombia*,” Bogotá: Corporación Viva de la Ciudadanía, 2002, p.35.

<sup>183</sup> Mosquera Mesa, Ricardo. Óp. Cit., p. 8.

Rifkin discute que las naciones van a tener que replantear el papel de los seres humanos porque están siendo sustituidos por maquinaria. Esto va a provocar el fin del empleo masivo formal. El investigador sostiene que:

“Al finalizar el siglo XX, una tercera parte de la población económicamente activa del mundo se encontraba desempleada o sub-desempleado. Esta tasa tiende a crecer. Quienes recién llegan al mundo laboral se encuentran sin posibilidades de trabajo, muchos de ellos víctimas de la revolución tecnológica que está sustituyendo a los seres humanos por máquinas en prácticamente la totalidad de sectores económicos e industrias de la economía global. Millones de trabajadores ya han sido eliminados de los procesos económicos y los diferentes tipos específicos de empleo han sido reducidos en importancia o bien reestructurados o han desaparecido.<sup>184</sup>”

### 3.2.3 Desempleo Femenino

A pesar del papel que juegan las mujeres en la economía global, la tasa de desempleo femenino es alta. El desempleo global es una función en parte de la naturaleza de la reestructuración económica global, que envuelve una masiva reducción de la fuerza de trabajo en los países en vía de desarrollo. El desempleo en muchos países es alto, pero el de las mujeres es frecuentemente más alto, en comparación con el de los hombres. En algunos países donde la reestructuración ha ocurrido, las empresas habían contratado altos números de mujeres, pero perdieron los mercados de sus exportaciones, desempleando a estas trabajadoras, que se quedaron sin empleo o fueron al sector informal.

La eliminación de empresas nacionales con orientación al mercado interno ha creado un caos económico por el aumento del desempleo. En Colombia las siguientes cifras describen el desempleo: “En enero pasado, los resultados de las encuestas del DANE mostraron otra vez una tendencia creciente de la tasa de desempleo nacional que ascendió a 13.8% frente al 13.4% del mismo mes del 2006. También la tasa de subempleo subió más de tres puntos al pasar de 28.4% a 31.5%.”<sup>185</sup> Este factor incrementa la posibilidad de la explotación de mujeres porque hay menos opciones de trabajo para este

---

<sup>184</sup> Rifkin, Jeremy. *Ibíd.*, p.33.

<sup>185</sup> Cabrera Galvis, Mauricio. “Inversión y desempleo,” Sunday, Mar. 04, 2007 at 10:38 AM, <http://colombia.indymedia.org/news/2007/03/58644.php>

sector y los que están disponibles tienen la tendencia a ser inseguros, de poca protección laboral y salarios bajos.

Los sectores internos nacionales son comúnmente tradicionales, como agricultura para consumo interno nacional. Estos sectores han sido eliminados por las exportaciones primarias de alta competitividad. En cambio, los países desarrollados tienen acceso a estos mercados internos ofreciendo precios más bajos de productos necesarios para el consumo interno. Esta debilidad de la economía nacional se combina con la deuda externa de estos gobiernos haciéndolos más vulnerables a las demandas extranjeras y menos independientes económicamente. En consecuencia, las condiciones para los sectores marginados como las mujeres, se agraven creando condiciones de extrema necesidad. Las siguientes cifras demuestran la relación entre la pobreza y el proyecto neoliberal de crecimiento: “Entre 1997 y el 2003 la pobreza ha tenido un notable aumento. La proporción de pobres subió de 55% a 66%. Para luchar contra la pobreza no basta con crecer, es necesario, además, que el crecimiento sea sostenible y, sobre todo, incluyente.”<sup>186</sup>

El desempleo en Colombia ha disminuido levemente desde el 2002 hasta el 2004, pero el aumento del desempleo es más alto en las mujeres que en los hombres. El desempleo femenino, pasó de un 18.7% en el último trimestre de 2002 a 16.2% en el último trimestre de 2004, y el masculino pasó de 12.4% en el último trimestre de 2002 a 9.1% en el último trimestre de 2004. Esta reducción tendría su explicación en un incremento del empleo informal.

Según la participación en sectores económicos los datos de 2004<sup>187</sup>, demuestran que las mujeres se ocupan más en el sector servicios: 70.3% y 29.7% los hombres; los servicios financieros: 49.51% mujeres y 50.49% hombres; el comercio: 47.86% mujeres y 52.14% hombres, y la industria: 45.06% las mujeres y 54.94% los hombres. Aquí es importante señalar la creciente feminización del sector servicios que contrasta con una reducción de su participación en otros sectores como industria y comercio, donde la participación femenina en 2001 fue de 52.7% y 59.8%, respectivamente.

---

<sup>186</sup> “La UN le toma el pulso a la economía: La proporción de pobres subió de 55% a 66%” por Centro de Investigaciones para el Desarrollo, Tuesday, August. 10, 2004 at 10:53 PM. <http://colombia.indymedia.org/news/2004/08/15486.php>.

<sup>187</sup> Encuesta Continua de Hogares - 2001 - 2004 (Abril - Junio)

El salario femenino completa el cuadro de la inequidad de género en el campo laboral. Los salarios de los hombres son siempre más altos en cualquier rama de la actividad económica, grupo o categoría de ocupación. El Departamento Nacional de Estadística informó que desde el año 2000 hasta el año 2002 se presentó una fuerte reducción en la diferencia salarial promedio entre hombres y mujeres, al pasar de 16.64% a 8.93%. Sin embargo, ésta reducción se revirtió en el año 2003, cuando regresó a los niveles iniciales y de finales de los años noventa, esto es, a un 14.28%<sup>188</sup>. El Informe de Desarrollo Humano en Colombia señala que “las mujeres empiezan el nuevo siglo con unos ingresos 20% menores a los de los hombres, porcentaje igual al de 1995<sup>189</sup>”.

Las brechas de ingreso por sexo son más pronunciadas a medida que aumenta el número de años de estudio. En América Latina y el Caribe, en promedio, la remuneración por hora de las mujeres con 13 o más años de educación, es alrededor de 30% más baja que la de los hombres. La CEPAL concluye que la educación para las mujeres, particularmente la de ciclo superior, no tiene el mismo retorno que para los hombres, es decir no se traduce en igualdad de ingresos por los mismos años invertidos en educación. La brecha más grande entre el salario masculino y el femenino se presenta en los grupos de empleados prestadores de servicios, donde la diferencia salarial es del 50%, profesionales, técnicos, directivos y comerciantes. En promedio, en estos grupos, el salario de los hombres para 2003 fue un 30% más alto que el de las mujeres<sup>190</sup>.

### **3.3 Feminización de la pobreza**

#### **3.3.1 Impactos en el hogar**

La política de bajos salarios considerada como ventaja comparativa por el estilo de desarrollo neoliberal ha ocasionado que los ingresos monetarios de los hogares se hayan reducido considerablemente. En cuanto al trabajo no remunerado para la sobrevivencia diaria y generacional de sus familias, las

---

<sup>188</sup> DANE –PNUD “*La perspectiva de género: Una aproximación desde las estadísticas del DANE*,” Bogotá: marzo de 2004, p. 37.

<sup>189</sup> DEPARTAMENTO Nacional de Planeación, “*Diez años de desarrollo Humano en Colombia*,” 2003, Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD, 2003. p. 64.

<sup>190</sup> *Ibíd.*, p. 64.



mujeres siguen siendo las principales responsables, dedican en consecuencia mayor tiempo que los hombres a estas actividades lo que les significa jornadas de trabajo más largas que van en detrimento de sus niveles de salud, participación ciudadana y recreación<sup>191</sup>. El trabajo doméstico no remunerado y de reproducción imprescindible para la sobrevivencia de los hogares, se encuentra casi totalmente en manos de las mujeres, tanto en áreas urbanas, como en las rurales<sup>192</sup>. Esta situación ha provocado que los hogares recurran a la mano de obra de mujeres, niños y ancianos para lograr subsistir o mantener su nivel de consumo<sup>193</sup>.

Por otra parte, se observa una sobrecarga de trabajo en las mujeres ya que su mayor participación en el mercado laboral no conduce necesariamente a una redistribución de las responsabilidades dentro del hogar y hacia la comunidad. Ello erosiona las posibilidades de acceso de las mujeres al mercado laboral y el aprovechamiento de las mejores oportunidades de empleo<sup>194</sup>.

Basado en estudios realizados en América Latina, Beatriz Bustos Torres describe los impactos del ajuste y la flexibilización y sus severas repercusiones sobre las mujeres<sup>195</sup>. El estilo de desarrollo neoliberal no contribuye a la construcción de las mujeres como trabajadoras plenas sino a la construcción de una identidad fragmentada, donde debe de cumplir en condiciones de mayor precariedad los roles histórico-social-biológico (maternidad y reproducción de la fuerza laboral) y trabajadora proveedora de ingresos para el hogar. Reafirmación de los roles femeninos y masculinos en el hogar perpetúa a la división del trabajo entre los sexos. En el caso de las mujeres jefas de hogar las dificultades económicas son mayores, acelerando la feminización de la pobreza<sup>196</sup>. La trabajadora se ve cada día más desprotegida debido al

---

<sup>191</sup> CEPAL “*Panorama Social de América Latina 2002-2003*”. Acceso en: [http://www.eclac.cl/publicaciones/DesarrolloSocial/9/LCG2209PE/Capitulo\\_III\\_2003\\_esp.pdf](http://www.eclac.cl/publicaciones/DesarrolloSocial/9/LCG2209PE/Capitulo_III_2003_esp.pdf)

<sup>192</sup> *Ibíd.*

<sup>193</sup> *Ibíd.*

<sup>194</sup> Salvador, Soledad. *Óp. Cit.*, p.2.

<sup>195</sup> Bustos Torres, Beatriz A. “El trabajo femenino en América Latina. y los nuevos debates al inicio de la década de 1990”, En: REDALYC, [redalyc.uaemex.mx/redalyc/pdf/325/32512509.pdf](http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/pdf/325/32512509.pdf)

<sup>196</sup> En un estudio colombiano sobre los ingresos del hogar, realizada por la Misión Social. DNP, se constata que la situación es aquella en la cual la mujer trabaja, responde por el hogar y el hombre está desempleado o no trabaja. Nota de pie de Sarmiento, Libardo y Vargas, Hernán. “*El Trabajo de las Mujeres en Colombia*,” Corporación Viva de la Ciudadanía: Bogotá, 2002, p.36.

adelgazamiento del gasto social (educación, salud, vivienda, servicios públicos), y al persistente deterioro del salario real y el desmonte de la seguridad social.

Natasha Loayza discute esos procesos de adaptación de las mujeres que viven del trabajo, en especial los sectores medios y populares, frente a los cambios en el régimen de acumulación y el ajuste estructural en las economías latinoamericanas. Ellas aplican las “estrategias de supervivencia” definidas por Lingam. Estas son tácticas utilizadas por las mujeres para responder a sus condiciones desfavorables, “...se les impone la responsabilidad de administrar los cambios adversos y minimizar con sus cuidados y trabajo el daño producido a los miembros del hogar. Además de sufrir el incremento del trabajo, la necesidad de generar ingresos y de cubrir las necesidades, las mujeres son usualmente víctimas de tensiones familiares, incremento de la violencia intrafamiliar, divorcios y abandono de hijos<sup>197</sup>”.

Lourdes Beneria defiende esta posición explicando que la mirada cualitativa del trabajo y sus impactos, permite identificar que los procesos de flexibilización laboral afectan tanto las condiciones materiales de las mujeres, como sus relaciones familiares, el desarrollo personal y la construcción de identidad: “se ha demostrado que varios aspectos de la actividad laboral, como su intensidad y la duración de la jornada de trabajo, influyen en los niveles de tensión y en la salud de los trabajadores/as y de sus familiares<sup>198</sup>”. Aunque la pobreza afecta a los hogares en general, la división del trabajo sobre la base del género y las responsabilidades relativas al bienestar familiar, hacen que las mujeres soporten una carga desproporcionada al tratar de administrar el consumo y la producción del hogar en condiciones de creciente escasez. La pobreza afecta de manera especialmente aguda a las mujeres que viven en hogares rurales.<sup>199</sup>

---

<sup>197</sup> Véase Loayza Castro, Natasha. “*El Trabajo de las mujeres en el mundo global*,” Bolivia: Centro de Promoción de la Mujer, Gregoria Apaza, 1999, p.42. Citando en Sarmiento, Libardo y Vargas, Hernán. “*El Trabajo de las Mujeres en Colombia*,” Bogotá: Corporación Viva de la Ciudadanía, 2002, p.36.

<sup>198</sup> Beneria, Lourdes “*El debate inconcluso sobre el trabajo no remunerado*” en Revista Internacional del Trabajo, Vol. 118, N°3, 1999.

<sup>199</sup> OXFAM Internacional. “*Testimonio trabajadora del sector textil*,” 2004, Par. 50.

### 3.3.2 Mujeres Cabeza de Hogar

El impacto de estas reestructuraciones es la continuación de condiciones de explotación en el sector formal del trabajo que empujan a las mujeres al sector informal. Como señala la investigación del Social Watch, la pobreza monetaria resulta en una mirada parcial en relación a las privaciones que sufren los individuos y las familias. Las Naciones Unidas para 2015, incorporan estas dimensiones más problemáticas que surgen de la consideración de las condiciones de vida y los derechos de las personas en el mundo, como la alimentación, la educación, la salud, el acceso a vivienda, agua y saneamiento, etc.<sup>200</sup>. Diversos estudios señalan que estas dificultades en el avance de las dimensiones sociales del desarrollo están asociadas al modelo de crecimiento económico que tuvo América Latina y el Caribe. Entre otras consecuencias, este modelo no logró superar uno de los problemas principales que mantiene la región: la desigualdad en la distribución de los ingresos entre los hogares<sup>201</sup>.

El impacto de la reestructuración también ha sido responsable de las transferencias de servicios que fueron públicas y ahora son manejados por empresas privadas poniendo la responsabilidad económica sobre las familias. El debilitamiento de los estados-nación y las economías nacionales tienen impactos devastadores sobre las mujeres. La desaparición de los Estados de bienestar como resultado de las políticas neoliberales tiene efecto negativo sobre las mujeres de países desarrollados y aun más sobre países en vía de desarrollo. También, los gobiernos cortan sus presupuestos para programas sociales y reducen los beneficios de vivienda, educación, salud, alimentos y subsidios de combustible<sup>202</sup>.

En cuanto a las mujeres cabeza de familia es importante resaltar que para el período 1997-2003, se ha dado un crecimiento inverso a la jefatura masculina, es decir, que del 25.8 % del total de hogares con jefatura a cargo de una mujer, se pasó a un 30.9 %, mientras que la masculina bajo su

---

<sup>200</sup> Batthyány, Karina; Cabrera, Mariana y Macadar, Daniel. Óp. Cit., p.21.

<sup>201</sup> *Ibíd.*, p.21.

<sup>202</sup> Véase Sassen, Saskia. "Women's Burden: Counter-Geographies of Globalization and the Feminization of Survival," 71 *Nordic Journal International of Law*. 255, 257 (2002). Citado en Chuang, Janie. "Beyond a Snapshot: Preventing Human Trafficking in the Global Economy.," *Indiana Journal of Global Legal Studies*, Winter 2006, Vol. 13, Issue 1, p. 143.

representación porcentual del 74.2 % al 69.1 %<sup>203</sup>. En las siete principales ciudades de Colombia, un 85 por ciento de los hogares con jefatura masculina tienen cónyuge, mientras que de las mujeres cabeza de familia, sólo un 10 por ciento lo tiene.

En los años 1997 y 2003 se estableció que, en el sector rural el porcentaje de la jefatura femenina es menor que en la urbana; sin embargo, en el 2003 la tasa de crecimiento porcentual es mayor en el área rural, 23.3 por ciento, respecto a la medición del año 1997<sup>204</sup>.

En términos de pobreza, la situación general del país presenta dos variables absolutamente contradictorias, propias del modelo de desarrollo que excluye a la mayoría de los beneficios de la estructura económica. Para el 2003, la economía creció un 3.74 por ciento mientras que el 64% de población para el mismo año era pobre<sup>205</sup>.

El aumento de la feminización de la pobreza se relaciona con la ausencia de oportunidades, la escasa participación en la toma de decisiones, los patrones de segmentación ocupacional en el mercado de trabajo y la falta de acceso a los recursos económicos y a la propiedad de la tierra. Además no se ha reconocido plenamente ni se ha incluido dentro de las cuentas nacionales el trabajo doméstico que resulta indispensable para la reproducción social.

Los cambios en el modelo de acumulación y flexibilización de los mercados han generado un fenómeno que en la región latinoamericana se ha denominado la “feminización de la pobreza”, en particular en los hogares nucleares incompletos con mujeres jefas de hogar y nucleares donde el esposo se encuentra en el estado desempleado de largo plazo. “En junio de 2000, el 80% de las mujeres trabajadoras en la actividad productivas mercantil devengaba menos de dos salarios mínimos (SML); en los hombres representaba el 72%<sup>206</sup>”. Con estos ingresos tan limitadas los hogares y familias de estratos bajos difícilmente pueden adquirir la canasta familiar básica. Para que una familia subsista, se necesita que haya dos miembros

---

<sup>203</sup> DANE –PNUD. Óp. Cit. p.17.

<sup>204</sup> Ibid, p. 17.

<sup>205</sup> “La economía crece, pero la pobreza también,” en: diario *El País*, Cali, Julio 1, 2004.

<sup>206</sup> Sarmiento, Libardo y Vargas, Hernán. Óp. Cit., p.89.

trabajadores que ganen cada uno un SML. En las familias de clase media, deben laborar tres personas y cada una conseguir dos SML. Ello explica que cerca de dos terceras partes de la población colombiana se encuentran en situación de pobreza por ingresos.

### **3.3.3 Ingresos laborales y la brecha de salario**

Soledad Salvador, describe las razones por cual se pueden dar la brecha salarial. Se puede explicar por una variedad de razones. Primero, puede ser diferencias en el nivel de calificación (si las mujeres tuvieran un menor nivel al de los hombres lo que no se verifica). Segundo, puede ser basado en la diferente remuneración de los puestos que ocupan por segregación horizontal (entre sectores de actividad) lo cual puede estar explicado por el hecho de que las mujeres se insertan principalmente en sectores que se asocian a las actividades que realizan en forma no remunerada en el hogar (para lo cual se considera que tienen “capacidades naturales”) y por ello su valor es reducido. Finalmente, otra explicación puede ser que cuando existe segregación vertical porque las mujeres no acceden a puestos de jerarquía y podría explicar que con los niveles de calificación elevados, la diferencia salarial es mayor<sup>207</sup>. Estas determinantes de salario, por discriminación institucional o por falta de calificaciones adecuadas se ven reflejada en las diferencias de ingreso entre los hombres y las mujeres.

Las condiciones de explotación impuestas por el régimen capitalista patriarcal históricamente se han reflejado en la distribución inequitativa de los ingresos del trabajo. Por lo general, para el trabajo igual las mujeres reciben menor ingreso. En Colombia la disparidad en el ingreso muestra una lenta mejoría durante la última década. En 1989 el ingreso laboral de las mujeres era en promedio 35% más bajo en comparación al los de los hombres. Esta brecha tendió a cerrarse hasta significar 23% a principios de 1999, volviendo a aumentar a 25% en el año 2000.

Estudios conducidos por Jaime Tenjo del Departamento de Economía de la Universidad Javeriana sobre las estructuras de distribución del ingreso

---

<sup>207</sup> Salvador, Soledad. Óp. Cit., p.5.

salarial entre hombres y mujeres, demuestran que el trabajo femenino se concentra en los sectores con actividades mejor remuneradas, pero que al interior de estos sectores reciben ingresos comparativamente menores lo que neutraliza los avances. Adicionalmente, en términos de salario por hora las mujeres han venido mejorando en comparación con los hombres, como resultado de la discriminación, las oportunidades y horas son reducidas<sup>208</sup>.

### **3.4 La Inversión Extranjera, Multinacionales y las Mujeres**

Desde los años setenta y ochenta, el modelo de crecimiento adoptado por los países latinoamericanos fue la promoción de las exportaciones, que reemplazó el anterior modelo de sustitución de importaciones (ISI). Para el sector exportador se generaron diferentes programas de apoyo, acuerdos de complementación productiva con socios comerciales y desarrollo de zonas francas que alentaran la inversión. Hacia los noventa, existió una política económica enfocada en la reducción de los costos laborales a través de la desregulación y la flexibilización de los mercados de trabajo. Mientras que haya un incremento masivo en los flujos mundiales del comercio y en la inversión, los mercados de trabajo tienden a informalizarse y la protección social se va erosionando. Diferentes formas de trabajo como las tercerizaciones, los contratos de trabajo, el trabajo eventual, el trabajo a tiempo parcial, y el trabajo a domicilio han ido reemplazando al trabajo regular, asalariado y a tiempo completo<sup>209</sup>.

#### **3.4.1 Inversión Extranjera**

En términos generales, la inversión extranjera es atractiva por el discurso de su promoción del objetivo de generar empleo y apoyar al crecimiento económico. “Se espera que transfiera tecnología, promueva el desarrollo de los recursos humanos existentes, realice un uso eficiente de los recursos, desarrolle encadenamientos hacia delante y hacia atrás con empresas nacionales, y que el ingreso de divisas permita compensar los

---

<sup>208</sup> Sarmiento, Libardo y Vargas, Hernán. Óp. Cit., p.89.

<sup>209</sup> Salvador, Soledad. Óp. Cit., p.4.

déficits de balanza de pagos<sup>210</sup>". Existe la posibilidad que esto no se cumpla a causa de las condiciones de las instituciones del país, las políticas internas de desarrollo, entre otros factores. Puede que los cambios o desarrollo social en términos de pobreza y desigualdad no se erradiquen. Estas condiciones nacionales pueden agravarse como resultado de la inversión extranjera. Hay impactos invisibles como los de la esfera reproductiva en relación con las desigualdades de género.

La inversión extranjera directa (IED) en relación a los patrones de empleo, debe absorberlo, proveer ingresos, y consecuentemente disminuir la pobreza general de un país como Colombia. Pero los impactos inversos se encuentran en la calidad del empleo (salarios, condiciones de trabajo, contribución al desarrollo, y la actualización de capacidades).

En el sector de los servicios, que comprende un *set* muy diverso de empleos (turismo, informática y procesamiento de datos), la IED se concentra en los servicios generadores de divisas (servicios de exportación). Son muchas veces vistos como empleos más deseables porque se les asigna un mayor status social; pero los salarios y la protección social que proveen es igualmente reducida o mantienen condiciones de discriminación como en el caso del sector financiero. Por otra parte, la privatización de servicios básicos (agua, luz, saneamiento) promovidas por el interés de las multinacionales, ha tenido impactos negativos sobre el acceso y la calidad de los servicios lo que genera impactos diferenciados sobre las mujeres<sup>211</sup>.

En términos del impacto de la IED sobre la calidad del empleo, dado que el empleo que generan las multinacionales para las mujeres, se concentra cada vez más en la producción de exportaciones de bajo costo, su impacto es negativo. Tanto en la industria maquiladora como en la agricultura de exportación no-tradicional, el empleo femenino que se ha generado es zafra o a domicilio, mal remunerado y en condiciones de trabajo muy precarias<sup>212</sup>.

Las condiciones de empleo no mejoran con el ingreso de IED y, en general, se observa una tendencia a la segmentación, precarización y feminización. La segmentación se refiere a que existen condiciones laborales

---

<sup>210</sup> Salvador, Soledad. Óp. Cit., p.6.

<sup>211</sup> *Ibíd.*, p.6.

<sup>212</sup> *Ibíd.*, p.6.

distintas para el personal técnico cualificado que gerencia el proceso productivo, por un lado, y los operarios y trabajadores no calificados, por el otro. El segmento primario se caracteriza por ofrecer salarios relativamente elevados, buenas condiciones de trabajo, estabilidad en el empleo y posibilidades de ascenso. El segmento secundario se caracteriza por bajos salarios, inestabilidad en el empleo, elevada rotación del personal, entre otras.

### **3.4.2 Empresas Multinacionales**

La expansión de las transnacionales en los años setenta, buscaba abrir ramas en distintos países para elaborar productos finales y venderlos en ese mismo mercado aprovechando sus ventajas. Hoy en día, la estrategia es algo diferente: estas empresas, sobre la base del progreso tecnológico, dividen el proceso de producción en operaciones situadas en diferentes partes del mundo para vender sus productos a escala planetaria. Por lo tanto, la elección de las economías será en función de su conveniencia con respecto a los mercados de trabajo (costos, regulación y recursos humanos), impuestos, regímenes regulatorios, infraestructura y acceso a mercados regionales y globales.

Según el estudio sobre la relación de multinacionales y trabajadoras en América Latina, de Salvador describe el tipo de empleo y en qué sectores predomina la mano de obra femenina. La proporción de empleo de las mujeres es dependiente en el sector o tipo de producto. Por ejemplo, la electrónica y la industria de la vestimenta emplean principalmente mujeres, mientras los sectores más industrializados emplean más hombres. Hay diferencias también según el estado civil, las mujeres más jóvenes se encuentran en la electrónica, y las mayores y casadas en la industria textil y de la vestimenta<sup>213</sup>. Las industrias de la vestimenta y de ensamble liviano son más propensas a subcontratar y a contratar trabajo a domicilio que la electrónica<sup>214</sup>. “Las multinacionales en electrónica, y en las zonas francas (EPZ - Export Promotion Zones) son más liberales debido a la intensidad de la competencia internacional, la producción y los ciclos del comercio en vestimenta y electrónica, y las bajas penalidades que existen por alta rotación del personal.

---

<sup>213</sup> Salvador, Soledad. Óp. Cit., p.8

<sup>214</sup> *Ibíd.*, p.6.



Aún cuando las multinacionales se mantienen estables en algún país, utilizan en forma efectiva la amenaza de irse para fortalecer y mantener su poder de negociación<sup>215</sup> .

### **3.4.3 Agricultura exportadora no-tradicional y el empleo femenino**

Desde los años ochenta la agricultura fue objeto de profundas reformas estructurales: pasó de un modelo agrícola protegido, apoyado por el Estado, a una acelerada apertura económica, con el retiro de los apoyos puestos en práctica en las últimas décadas. Por ello los pequeños productores tuvieron que diversificar sus opciones de ingreso, encontrando en el empleo temporal del moderno sector agrícola de exportación una nueva fuente de empleo e ingreso.

En las últimas décadas, en algunos países de América Latina como Colombia, la exportación de productos agrícolas no-tradicionales (frutas, flores y hortalizas) ha tenido una gran expansión que ha generado empleo para las mujeres. Colombia es el segundo productor exportador de flores a nivel mundial, después de Holanda.

Esta industria se base en cultivos intensivos en el uso de mano de obra para los procesos de recolección, selección y empaquetado. Tal es el caso de flores cortadas para la exportación: “tratándose de una actividad intensiva en el uso de mano de obra y con la necesidad de altas inversiones tecnológicas para mantener la competitividad internacional, resulta obvio por qué se traslada la producción a países en los cuales existen mayores posibilidades de encontrar mercados laborales flexibles y con bajos costos<sup>216</sup>” .

La precarización del trabajo en el sector tiene que ver con el aumento de la productividad sin su correspondiente incremento en los salarios. La flexibilización laboral se ha traducido en bajos salarios, inestabilidad, contratos cortos, terciarización o subcontratación y largas jornadas de trabajo que por las tareas específicas que realizan las mujeres se ven más afectadas. En los principales productores de flores de la región (México, Colombia y Ecuador) no

---

<sup>215</sup> *Ibíd.*, p.6.

<sup>216</sup> Sierra Pardo, Claudia Patricia. “Floricultura de exportación en América Latina, Hipótesis y retos,” Bogotá: Corporación Cactus, Terres des hommes, 2003, p.13.

existen sindicatos independientes lo que coloca a los trabajadores/as en una situación totalmente vulnerable<sup>217</sup>.

Hay otro factor fundamental que se encuentra en la mayoría de los países que producen flores para exportación, la mano obra barata femenina requerida para este tipo de producción. “En el caso colombiano, la agroindustria exportadora de la floricultura representa 90.000 puestos de trabajo, 65% de los cuales son ocupados por mujeres<sup>218</sup>”. La feminización está presente en la mayoría de los países de la región. Sus cualidades en cuanto a mayor productividad, delicadeza y cuidado en el trabajo la hacen más adecuada para este tipo de actividad. A su vez, su mayor vulnerabilidad y compromiso con las actividades del hogar la hacen más propensa a aceptar condiciones de trabajo flexible y precario.

Otra funcionalidad del trabajo femenino es, “...que la floricultura es como un laboratorio en la legislación laboral del país: primero se flexibilizaron las prácticas laborales de la floricultura y después tuvimos, en la década del noventa, todos los ajustes en la legislación laboral colombiana<sup>219</sup>”. Esta mano de obra femenina tiene una alta dependencia en este empleo, su puesto de trabajo es funcional a las actuales condiciones del mercado. La mayor parte de estas mujeres son cabeza de familia de dos a tres hijos, y con el contexto de desempleo generalizado colombiano en el 2002, la tasa llegaba cerca del 20%. Otro factor de este tipo de labor es que no requiere calificación alguna.

La floricultura, como una actividad de exportación, evidencia que el consumo masivo de flores está en los países desarrollados, mientras que la producción está en los países subdesarrollados<sup>220</sup>. Por las demandas de consumo, tener las mismas variedades de flores en cualquier tiempo del año, hay exigencias sobre esta producción agroindustrial que generan resultados graves. Para poder responder a estas exigencias de calidad, la industria utiliza una gran cantidad de pesticidas y agroquímicos. Los trabajadores y

---

<sup>217</sup> *Ibíd.*, p.13.

<sup>218</sup> *Ibíd.*, p.13.

<sup>219</sup> Rangel, Laura. “*Funcionalidad del trabajo de las mujeres en la producción de flores para exportación*,” en Carrasco, Cristina. “*La sostenibilidad de la vida humana: ¿un asunto de mujeres?*” en León T. Magdalena, Comp. “*Mujeres y trabajo: cambios impostergables*,” Introducción, CEPAL, enero 2003, p. 117.

<sup>220</sup> *Ibíd.*, p. 117.

trabajadoras de esta industria están expuestas a estas sustancias tóxicas durante casi su jornada completa. Estas realidades se ubican en el contexto del modelo económico que amplía y fortalece los derechos jurídicos de las empresas transnacionales mientras que se debilitan los derechos de trabajadoras y trabajadores<sup>221</sup>. Los químicos también producen resultados dañinos al medio ambiente. Por estas razones Laura Rangel argumenta que la producción se encuentra ubicada en países subdesarrollados del Sur como Colombia, Ecuador, Bolivia, Perú, Chile; y en África en Kenia y Zimbabue, y hasta la India ha empezado a incursionar en esta actividad exportadora.

La alta productividad y rentabilidad económica de las exportaciones, que se basa en la reducción de costos de producción y particularmente de los laborales sustentados en leyes nacionales de flexibilización y prácticas empresariales que debilitan los derechos de los trabajadores, con un mayor impacto negativo para las mujeres<sup>222</sup>. En Colombia, para 2003, las exportaciones de flores fueron cercanas a los 682 millones de dólares, mientras que entre textiles y confecciones se exportaron 857 millones de dólares<sup>223</sup>. Los últimos años de apertura económica y procesos de integración comercial han generado trabajo para millones de mujeres que hoy ocupan “entre el 60 y 70% de los puestos de trabajo en las fases de la producción de ropa, y de productos frescos que precisan mano de obra intensiva dentro de las cadenas de producción globales<sup>224</sup>”.

El impulso de la flexibilidad laboral, que está respaldado por la legislación, deja a las trabajadoras sin protección. La legislación colombiana permite, según la modalidad de contratación, si está embarazada su contrato no será renovado. Otro ejemplo de la gravedad es que a pesar que haya una legislación para controlar riesgos ocupacionales y protección de salud de los trabajadores/as, en la industria de la floricultura no existen normas de protección, a pesar de la naturaleza del trabajo, uno de alta peligrosidad por el contacto e exposición a químicos en invernaderos.

---

<sup>221</sup> Corporación Cactus. Óp. Cit., p. 37.

<sup>222</sup> Ibid. p. 27.

<sup>223</sup> Buvinic, Mayra (1990), Óp. Cit., p. 78.

<sup>224</sup> OXFAM Internacional, “*Cambiar las reglas: comercio, globalización y lucha contra la pobreza*,” Campaña Comercio con Justicia, 2002, p.1.

Los vacíos que se encuentran en la legislación son funcionales para esta industria. La desregularización es favorable creando un sistema de contratación cómodo y flexible. En este contexto, la presencia sindical está ausente y la legislación colombiana lo permite y apoya. Se trata de condiciones “donde los derechos de las mujeres están desprotegidos; donde no se ve un posible apoyo a los derechos de los y las trabajadoras a través de la organización sindical; donde los empresarios tienen una voz fuerte para hacer escuchar sus pedidos, mientras la voz de lo/as trabajadores/as no se escucha; donde los y las trabajadoras no adquieren ninguna calificación a través de su trabajo, por lo que no pueden posicionarse en el mercado laboral ni tener un arma de defensa frente a la empresa<sup>225</sup>”. Muchas de estas mujeres las eligen jóvenes y sin hijos, para abastecerse de una fuerza de trabajo estacional, usualmente a destajo, con ritmos de trabajo dependientes de las exigencias de la cosecha y con salarios más bajos que los que percibirían los hombres.

En Colombia, la situación de las trabajadoras en el cultivo de flores fue documentada ante el Tribunal Nacional de Mujeres<sup>10</sup>. En él se planteó que “los derechos laborales de miles de mujeres son vulnerados en las empresas floricultoras. Las mujeres no cuentan con garantías que permitan el ejercicio de su trabajo de manera digna: son despedidas sin causa justa, en estado de embarazo, o no se cumple su derecho al tiempo de lactancia<sup>226</sup>”. La realización de tareas repetitivas durante tiempos prolongados las expone a graves enfermedades de columna o imposibilidad de manipulación, y además, sufren intoxicaciones paulatinas por efecto de los insecticidas. Ante esta situación, las empresas no ofrecen soluciones concretas e imponen todo tipo de obstáculos ante el derecho legítimo de asociación sindical.

---

<sup>225</sup> Rangel, Laura. Óp. Cit., p. 119.

<sup>226</sup> Cactus. “*Denuncias por vulneración a los Derechos Laborales de Trabajadoras de Flores*”, Boletín sobre la floricultura, N°20.: Bogotá, Julio, 2005, Citado en Salvador, Soledad. “*El impacto de las multinacionales sobre las mujeres en América Latina*,” Centro Interdisciplinario de Estudios sobre el Desarrollo: Uruguay (CIEDUR), 2005, p16.

# CAPITULO 4: CONCLUSIONES

A manera de conclusiones se puede expresar que al hablar de la doble carga de las mujeres en el ámbito privado y público, es necesario hablar de la modernización de la economía mundial, mientras que esta, presenta un proceso acelerado de ganancia, beneficiando a unos cuantos actores de la economía, el papel de las mujeres en la sociedad todavía mantiene su status precario, sin ningún tipo de modificación significativa hacia su desarrollo. Los avances tecnológicos, ni los procesos de apertura de la globalización no han tenido resultados en el papel de las mujeres, pues las dinámicas en las estructuras del poder en las mujeres y los hombres aun se mantienen. En la dinámica de la economía actual, la visión de mujer es de un objeto de explotación y opresión, a raíz de su papel histórico en la participación de una sociedad machista, capitalista y excluyente.

Uno de los elementos que ha afectado a las mujeres, es su decreciente ingreso económico que no les permite satisfacer por lo menos sus necesidades básicas. Estas limitaciones económicas también afectan el desarrollo de sus dependientes, colaborando en el deterioro del tejido social y la unidad familiar. Los recursos del hogar son reducidos, y obligan a las mujeres a ponerse en situación de riesgo relacionado con las condiciones laborales que abusan de sus derechos civiles y humanos por las imposiciones de los multinacionales y las demás sectores económicos. Una de las opciones más viables para las mujeres mejore sus ingresos dentro de una economía excluyente, se encuentra en el sector informal. Existe un alto índice de la participación de las mujeres en la economía informal que las mantienen invisibles y desprotegidas por parte de la legislación nacional y del Estado. Las mujeres trabajadoras y pobres de la sociedad no han recibido las protecciones, ni beneficios a que tienen derecho por su contribución como trabajadoras irremplazables en la economía colombiana. Las mujeres se ven abocadas a participar en el mercado laboral, y obligadas a vender su fuerza de trabajo a un bajo costo, colaborando en la caracterización de las economías de los países subdesarrollados que dependen de mano de obra barata.

Las multinacionales no tienen como meta económica la seguridad, ni el desarrollo de los trabajadores y trabajadoras, enfocan sus propósitos en la producción y acumulación de su capital, aprovechándose de su invisibilidad. La implementación y fortalecimiento del modelo neoliberal, busca explotar las condiciones laborales y recursos naturales, sin ningún objetivo de desarrollo que contribuya al cambio social y que mejore las condiciones de vida de los pueblos, especialmente a las clases menos favorecidas que se ven duramente afectadas por este modelo económico. Esto no es un tema nacional, es una lucha, una agresión sobre las clases trabajadoras del mundo subdesarrollado, principal sector vulnerado por el sistema capitalista.

Las presentes conclusiones responden a la investigación sobre los impactos de las políticas neoliberales en el mercado laboral de las mujeres en Colombia desde 1990 hasta 2002. La globalización neoliberal está dividiendo el mundo en dos bloques: un primer grupo de países que se están beneficiando con las ganancias del mercado global; y un segundo grupo de países se están debilitando por el sistema y las demandas impuestas sobre sus economías y gobiernos. Empero, los gobernantes y la elite neoliberal de los países de ambos bloques, se han enriquecido con la explotación de las fuerzas laborales. La polarización económica que está creando la economía neoliberal está causando un empobrecimiento en los países del tercer mundo, provocando más inseguridad para sus ciudadanos/as y menos opciones económicas y laborales para los/las mismos/as.

En el caso colombiano, las políticas del modelo neoliberal, impuestas a través de la legislatura nacional: Ley 50/90, Constitución Política de 1991 y la Ley 789/02 han instaurado y fortalecido las políticas de la internacionalización de la economía en el país. Las reformas constitucionales y laborales que se han desarrollado en Colombia desde la década del noventa han permitido la institucionalización y legalización de un modelo económico que responde a los pensamientos e intereses del mercado global y dominio de su capital. La legislación colombiana demostró su papel autoritario a través de la imposición de políticas que van en contravía de los intereses, desarrollo y necesidades del pueblo colombiano, basándose en una “democracia enmascarada” que busca ante los ojos de la opinión pública ser un Estado benefactor e incluyente. Los últimos gobiernos colombianos no han desarrollado plenamente su papel de

garantistas sobre los derechos de la población, porque se han dedicado a responder a los intereses de las instituciones internacionales económicas que diseñan y orientan políticas económicas divergentes a las particularidades de las naciones.

Las políticas neoliberales son impuestas en muchos casos, incluido el colombiano, a través de la violencia y el autoritarismo del Estado que se posiciona en contra de su propio pueblo. El modelo económico irónicamente ha debilitado el poder del Estado sobre su soberanía nacional, a través de la concentración de poderes sobre el presidente, con la supuesta modernización de la economía y la apertura al mercado global, las multinacionales y las instituciones económicas internacionales construyen los destinos de los países. Está demostrado que las políticas neoliberales han sido incapaces de equilibrar las desigualdades sociales del país, por el contrario debilitan las condiciones sociales y económicas nacionales dejando a los/las trabajadores y pobres sin posibilidades de empleo.

Las reformas que han institucionalizado las medidas de corte neoliberal han afectado directamente las condiciones laborales de los colombianos y las colombianas. Las principales manifestaciones del proceso decreciente de la economía, causado por la reestructuración de su sistema son la privatización, terciarización, informalización, flexibilización y precarización, las cuales se reflejan directamente en las condiciones de vida de la población colombiana. A pesar que las expresiones negativas de las modificaciones del sistema económico en Colombia son tan visibles y tangibles, las autoridades políticas no han implementado planes de desarrollo destinados a recuperar y revitalizar la economía del país.

La internacionalización de la economía colombiana, amenaza y perjudica directamente a las comunidades campesinas, rurales, indígenas, pobres y mujeres. Los sectores poblacionales menos favorecidos del sistema económico se oponen al taladro para el petróleo, la agroindustria, y las minerías de grande escala y la privatización de estas empresas estatales y sus recursos naturales, esenciales para la sobrevivencia del país. Las políticas neoliberales buscan imponer y favorecer a importantes transnacionales del petróleo y del carbón, facilitar la privatización de las principales empresas estatales especialmente en los sectores de salud, educación y comunicaciones, proteger a los

terratenientes empeñados en el desarrollo agroindustrial y ganadero, y principalmente, apoderarse sin obstáculo de las enormes riquezas del país como de la región de la Amazonía. Como consecuencia del modelo, se ha presentado un desplazamiento de las industrias del sector primario por el sector terciario o de los servicios que facilitan los procesos de apertura, a través del sistema financiero y de comunicación. Tanto el aumento del desempleo en el sector formal, causado por los decrecientes costos laborales, que ha llevado a crear condiciones de movilidad y “flexibilidad” para la fuerza laboral colombiana.

El modelo económico neoliberal en los países subdesarrollados, para mantener su competitividad internacional, requieren de una mano de obra barata y abundante. Las mujeres han sido caracterizadas históricamente como las trabajadoras ideales, desde la perspectiva neoliberal, por ser vulnerables frente a las condiciones sociales, particularmente cuando son cabeza de hogar, hecho que las obliga a asumir cualquier tipo de trabajo para brindarles un futuro a sus familias. Consecuentemente, las mujeres toman más riesgos en términos de sus condiciones laborales, limitando su desarrollo pleno.

Las demandas del mercado global han permitido la inserción de las mujeres a la fuerza del trabajo en mayor escala, denominado como la “feminización del trabajo”. Este fenómeno se viene materializando desde los años setenta. El discurso del modelo de acumulación de capital planteaba que la inclusión de las mujeres en el mercado laboral mejoraría sus condiciones de vida y bienestar. Se presentó un avance en el área social que transformó las dinámicas de género, facilitando un mayor nivel de educación y formación profesional para una minoría de la población femenina. La división del trabajo que delimita los roles femeninos y masculinos dentro del hogar ha reproducido en la doble carga: en el ámbito laboral y en la familia. Las mujeres y los hombres no han equilibrado la responsabilidad y cuidado de sus familias, causando una presión mayor sobre las mujeres. Por las condiciones de precariedad económica y social, la estructura familiar se ha visto afectada, manifestándose en un deterioro del tejido social. Esto ha causado una crisis social del abandono de la familia por parte de la figura masculina, resultando en el aumento de hogares con mujeres cabeza de familia. Las limitadas condiciones materiales de las mujeres y sus dependientes, no han permitido



realizar su desarrollo pleno como miembro de la comunidad global. Ellas han sido limitadas a cargar con el peso de las exigencias económicas del modelo dominante. El modelo neoliberal fue diseñado para realizar el “progreso económico” que ha creado una red retroalimentada entre violencia y crecimiento económico. La mayor manifestación de esta violencia contra los trabajadores colombianos es la pobreza y la explotación.

# BIBLIOGRAFIA

Ahumada, Consuelo. *El Modelo Neoliberal y su Impacto en la Sociedad Colombiana*, El Áncora Editores: Bogotá, 2002.

Batthyány, Karina; Cabrera, Mariana y Macadar, Daniel. "La pobreza y la desigualdad en América Latina," Social Watch, Montevideo, Septiembre 2004, Web: [www.socialwatch.org/en/informelmpreso/images/otrasPublicaciones/M-04-esp.pdf](http://www.socialwatch.org/en/informelmpreso/images/otrasPublicaciones/M-04-esp.pdf) recuperado: 11/3/07

Beneria, Lourdes "El debate inconcluso sobre el trabajo no remunerado" en *Revista Internacional del Trabajo*, Vol. 118, N°3, 1999.

BID. "Los Objetivos de Desarrollo del Milenio en América Latina y El Caribe: Retos, acciones y compromisos," enero 2004.

Bonilla, Ricardo. "Empleo y política sectorial," En: *La Falacia Neoliberal, Críticas y Alternativas*. Universidad Nacional, 2003.

Bronstein, Arturo S. "Pasado y Presente de la legislación laboral en América Latina," San José, Organización Internacional de Trabajadores (OIT), 1998.

Bustos Torres, Beatriz A. "El trabajo femenino en América Latina y los nuevos debates al inicio de la década de 1990", En: REDALYC, [redalyc.uaemex.mx/redalyc/pdf/325/32512509.pdf](http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/pdf/325/32512509.pdf). Recuperado: 14/4/07

Buvinic, Mayra. *Women and Poverty in Latin America and the Caribbean: A Primer for Policy Makers*, prepared for the Interamerican Development Bank (ICRW), 1990.

Cabrera Galvis, Mauricio. "Inversión y desempleo," INDYMEDIA, domingo marzo 4, 2007, 10:38 AM, <http://colombia.indymedia.org/news/2007/03/58644.php>  
Recuperado: 6/3/07

Cactus. "Denuncias por vulneración a los Derechos Laborales de Trabajadoras de Flores", Boletín sobre la floricultura, N°20.: Bogotá, Julio, 2005  
CEPAL "Panorama Social de América Latina 2002-2003". Acceso en: [http://www.eclac.cl/publicaciones/DesarrolloSocial/9/LCG2209PE/Capitulo\\_III\\_2003\\_esp.pdf](http://www.eclac.cl/publicaciones/DesarrolloSocial/9/LCG2209PE/Capitulo_III_2003_esp.pdf) Recuperado: 16/11/06

CEPAL "Pobreza y desigualdad desde una perspectiva de género," capítulo III del *Panorama social de América Latina 2002-2000*. ha sido preparado bajo la supervisión de Sonia Montañó, Jefa de la Unidad Mujer y Desarrollo de la CEPAL. WEB:  
[www.eclac.org/publicaciones/xml/5/20555/ssc42\\_Familia\\_Parte1.pdf](http://www.eclac.org/publicaciones/xml/5/20555/ssc42_Familia_Parte1.pdf) -  
recuperado: 14/07/06

CEPAL. “Una década de luces y sombras”, Alfaomega: Colombia, 2001.

CEPAL-UNIFEM. “Entender la pobreza desde la perspectiva de género *Unidad Mujer y Desarrollo*,” Santiago de Chile, enero de 2004, p.10. [www.eclac.cl/publicaciones/xml/5/14795/lcl2063e.pdf](http://www.eclac.cl/publicaciones/xml/5/14795/lcl2063e.pdf) recuperado: 6/08/06

Ceceña, Ana Esther (coord.). *Los desafíos de las emancipaciones en un contexto militarizado*, Buenos Aires, CLASCO, 2006.

Chant, Sylvia. “Female Household Headship and the Feminization of Poverty: Facts, Fictions and Forward Strategies,” London School of Economics: Gender Institute, *New Working Paper Series*, Issue 9, 2003. WEB: [portal.unesco.org/shs/es/ev.php](http://portal.unesco.org/shs/es/ev.php)-URL. Recuperado: 24/09/06

Chuang, Janie. “Beyond a Snapshot: Preventing Human Trafficking in the Global Economy,” *Indiana Journal of Global Legal Studies*, winter 2006, Vol. 13, Issue 1 CEPAL Panorama Social de América Latina, 2004.

Código Sustantivo del Trabajo, Colombia, Artículo 168.

Corporación Cactus. “La reforma laboral y las mujeres en Colombia: Mas trabajo menos calidad de vida,” Bogotá: Universidad Externado de Colombia, 2006. WEB: <http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/3809.pdf> recuperado: 9/4/07

DANE –PNUD “La perspectiva de género: Una aproximación desde las estadísticas del DANE,” Bogotá: marzo de 2004

DEPARTAMENTO Nacional de Planeación, “Diez años de desarrollo Humano en Colombia,” 2003, Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD, 2003.

Echeverry, Juan Carlos y Santa María, Mauricio. “The Political Economy of Labor Reform in Colombia,” Background paper prepared for the World Development Report 2005, WEB: [economia.uniandes.edu.co/share/scripts/publicaciones/documentos\\_cede.php](http://economia.uniandes.edu.co/share/scripts/publicaciones/documentos_cede.php) Recuperado: 27/3/07

Estrada Álvarez, Jairo. *Construcción del modelo neoliberal en Colombia: 1970-2004*, Ediciones Aurora, Bogotá, 2004.

Estrada, Jairo. “Tendencias de la planeación económica y la nueva Constitución Política de Colombia,” *Revista Universidad INCCA*, Numero 3, agosto, 1992

Elson, Diane and Pearson, Ruth. “Nimble Fingers Make Cheap Workers: An Analysis of Women’s Employment in Third World Export Manufacturing.” *Feminist Review* (Spring 1981).

Finne, Giselle. "Feminization of Poverty," World Alliance of YMCAs, Global Programmes and Issues, Geneva, January 2001, p. 10. Web: [www.ymca.int/index.php](http://www.ymca.int/index.php) recuperado: 15/8/06

Gills, Dong-Sook S. "Globalization of Production and Women in Asia," *Annals of the American Academy of Political and Social Science*, Vol. 581, Globalization and Democracy. (May, 2002).  
<http://links.jstor.org/sici?sici=0002-7162%28200205%29581%3C106%3AGOPAWI%3E2.0.CO%3B2-L>

Guevara Flétcher, Diego Andrés. "Globalización y mercado de trabajo en Colombia: algunas consideraciones en el marco de la flexibilización laboral," Bogotá, Derechos Humanos y Conflictos, Universidad Autónoma de Colombia, 2003, REDALYC, WEB: [redalyc.uaemex.mx/redalyc/pdf/110/11051009.pdf](http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/pdf/110/11051009.pdf)  
Recuperado: 2/02/07

Harris, Richard L. "Introduction: Globalization and Globalism in Latin America: Contending Perspectives," *Latin American Perspectives*, Vol. 29, No. 6, Globalization and Globalism in Latin America and the Caribbean. (Nov., 2002)  
<http://links.jstor.org/sici?sici=0094-582X%28200211%2929%3A6%3C5%3AIGAGIL%3E2.0.CO%3B2-%23>  
recuperado: 19/4/07

Heintz, James. "Globalization, economic policy and employment: Poverty and gender implications," Geneva: International Labour Office, 2006.

Joekes, Susan: INSTRAW. 1987. "Women in the Global Economy: An INSTRAW Study," New York: Oxford University Press. Citado en Moghadam, Valentine M. "Gender and Globalization: Female Labor and Women's Mobilization," *Journal of World-Systems Research*, vol. v, 2, summer 1999.

"La economía crece, pero la pobreza también," en: diario *El País*, Cali, Julio 1, 2004.

Lagos, Ricardo. "¿Qué se entiende por flexibilidad del mercado de trabajo?" En: Revista de la CEPAL, diciembre, 1994.

Latinoamericano de la Red Internacional de Género y Comercio. *Una mirada a la apertura comercial desde la perspectiva de género: impactos sobre el mercado de trabajo (1991-2000) Los casos de Argentina, Brasil, Colombia y Uruguay.*, 2004.

León T. Magdalena, (Comp.). "La sostenibilidad de la vida humana: ¿un asunto de mujeres?" en. "Mujeres y trabajo: cambios impostergables," Introducción, CEPAL, 2003.

Lingam, Lakshmi. "Structural Adjustment, Gender and Household Survival Strategies: Review of Evidences and Concerns," Center for the Education of



Sassen, Saskia. "Women's Burden: Counter-Geographies of Globalization and the Feminization of Survival," 71 *Nordic Journal International of Law*. 255, 257, 2002.

Sarmiento, Libardo y Vargas, Hernán. "El Trabajo de las Mujeres en Colombia," Bogotá: Corporación Viva de la Ciudadanía, 2002.

Sierra Pardo, Claudia Patricia. "Floricultura de exportación en América Latina, Hipótesis y retos," Bogotá: Corporación Cactus, Terres des hommes, 2003.

Standing, Guy. "Global Feminization through Flexible Labor, *World Development*," 17 (7): 1077-95, 1989.

Stiglitz, Joseph E. *Globalization and Its Discontents*, Norton & Company: NY, NY 2002.

Tenenbaum, David. "Would a Rose Not Smell As Sweet?: Problems Stem from the Cut Flower Industry," *Environmental Health Perspectives*, Vol. 110, No. 5., May, 2002, pp. A240-A247. WEB: <http://links.jstor.org/sici?sici=00916765%28200205%29110%3A5%3CA240%3AWARNSA%3E2.0.CO%3B2-X>, Recuperado: 5/4/07.

U.N. Division for the Advancement of Women, "The New Borderlanders: Enabling Mobile Women and Girls for Safe Migration and Citizenship Rights," at 5-6, U.N. Doc. CM/MMW/2003/ CRP.3 (Jan. 14, 2004) (prepared by Jyoti Sanghera).

"UN le toma el pulso a la economía: La proporción de pobres subió de 55% a 66%" por Centro de Investigaciones para el Desarrollo, martes, agosto 10, 2004 a las 10:53 PM. <http://colombia.indymedia.org/news/2004/08/15486.php> recuperado: 9/12/06.

Vicente, Esther. "From the Feminization of Poverty to the Feminization and Democratization of Power," Yale, SELA 2005 Panel 1: The Obligation to Eradicate Poverty  
[islandia.law.yale.edu/sela/SELA%202005/Esther%20Vicente%20\(Final%20English%20Version\)%20v%202.0.pdf](http://islandia.law.yale.edu/sela/SELA%202005/Esther%20Vicente%20(Final%20English%20Version)%20v%202.0.pdf), recuperado: 6/8/06.

Zapata, Francisco *¿Crisis del sindicalismo en América Latina?* HUMÁNITAS. Portal temático en Humanidades Cuadernos del Cendes / Año 18., N° 47, Segundo Época, Caracas, mayo- agosto, 2001.